

MANUEL ARROYO
(1914-1980)

De la lealtad a la República a las cárceles de Franco

PRIEGO DE CÓRDOBA, 2021



Jesús
Cuadros Callava





Jesús Cuadros Callava (Priego de Córdoba, 1957) cursó la Diplomatura de Magisterio en la E.U. de Formación del Profesorado de Córdoba; la Licenciatura en Historia Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada; y defendió su Tesis Doctoral en la Facultad de Ciencias de la Educación de la misma Universidad, adscrita al departamento de "Didáctica y Organización Escolar".

Académico Correspondiente de la Real Academia de Córdoba, desde 1983 es director del Archivo Municipal de Priego de Córdoba; desde 1990 está vinculado a la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Granada como Tutor y Orientador Laboral; y desde 1997 es responsable editorial de "Legajos", Revista de Investigación Archivística y Gestión Documental.

En el campo histórico, su línea de investigación está orientada a la enseñanza de la historia, a la construcción del tiempo histórico y a la recuperación de la Memoria y Conciencia histórica, en los periodos primorriverista, republicano y represión franquista. Igualmente, investiga la conflictividad social en la Andalucía rural y agrocidades de los siglos XIX y XX. Autor de varios libros y artículos, ha organizado, dirigido y participado en múltiples jornadas, cursos, congresos y simposios.



Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba
Área de cultura

MANUEL ARROYO

(1914-1980)

**De la lealtad a la República a
las cárceles de Franco**

JESÚS CUADROS CALLAVA

Priego de Córdoba

2021

© Jesús Cuadros Callava

Diseño y maquetación: Valme Carballido Fernández.

Fotografías: Familia Arroyo Bermúdez - Archivo Municipal de Priego.

Edita: Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba. Área de cultura.

Colabora: Asociación Cultural Amigos de Washqa.

Imprime: PODIPRINT.

D.L.: CO-1020-2021

ISBN: 978-84-09-34171-9



*A Manuel Arroyo Carrillo y a todos los esclavos del franquismo que,
como él, se vieron obligados a trabajos forzados
en obras públicas y privadas que posteriormente hemos disfrutado la mayoría.
No existe ningún recuerdo con sus nombres;
hoy, Manuel, olvidado por la memoria escrita,
es recuperado para la historia de Priego.*

Jesús Cuadros Callava

ÍNDICE

Prólogo: Pablo González-Pola de la Granja.....	11
<i>1. Los recuerdos de la infancia</i>	17
<i>2. Los años de juventud: el directorio y la lealtad al gobierno de la República</i>	29
<i>3. Manuel participa en la Guerra Civil</i>	41
3.1. Los orígenes de la Guerra Civil	41
3.2. Los primeros días de guerra en Menorca	45
3.3. El asalto a Mallorca.....	47
3.4. La guerra continúa: de vuelta a Menorca.....	50
3.5. Derrota y rendición	54
3.6. Manuel es detenido en Ciutadella	58
3.7. La situación familiar	60
<i>4. El consejo de guerra sumarísimo</i>	67
4.1. El sumario y la instrucción de la causa 133/1939.....	70
4.2. La petición familiar.....	74
4.3. El traslado a Palma de Mallorca	76
4.4. La condena	79
<i>5. El turismo penitenciario: redención de penas por el trabajo</i>	83
5.1. De Palma de Mallorca a la Colonia Penitenciaria de Formentera	87
5.2. El traslado a Cataluña	89
5.2.1. Prisión de Partido de Figueras	92
5.2.2. La petición de libertad condicional vigilada	95

5.3. La fuga del Destacamento Penal de Miraflores de la Sierra (Madrid)	98
5.4. Los penales de castigo: Ocaña, Chinchilla y El Puerto de Santa María	102
5.4.1. El Reformatorio de Adultos de Ocaña	102
5.4.2. La Prisión Central de Chinchilla (Albacete)	105
5.4.3. Prisión Central El Puerto de Santa María (Cádiz)	108
6. <i>La excarcelación</i>	115
7. <i>La creación de su propia familia y emigración</i>	127
8. <i>Vuelta a los orígenes</i>	139
El legado de Manuel Arroyo Carrillo.....	151
Testimonio de los hijos de Manuel Arroyo Carrillo: Manuel y Pablo	157
Anexo documental	171
Bibliografía	191

PRÓLOGO

PRÓLOGO

El prólogo, del mismo modo que la presentación de un conferenciante, pretende estimular al lector e introducirlo en la lectura de la obra, animarlo a ella, intentando que le sea muy provechosa. En este caso, es una tarea muy fácil, quien comience el libro no podrá dejarlo hasta acabarlo, porque Jesús Cuadros ha sabido combinar perfectamente el rigor científico, que domina por su profesión de historiador, con una excelente redacción apta para todos.

Una de las consecuencias positivas del llamado Estado de las Autonomías, tan denostado por algunos, es la profusión de la historia local e incluso regional. Desde ese momento, han proliferado los estudios en ese ámbito, los cuales, a través de una buena metodología comparada, permiten al historiador generalista encontrar datos de gran interés con los que componer una historia más amplia.

Además, esta obra que presentamos tiene el encanto de lo que podríamos llamar la “historia de la gente poco importante”, de la gente normal que goza y sufre, que no son grandes estadistas, que no ostentan cargos importantes. Son personas que se acercan mucho más a la realidad del común de los mortales y, por eso, conectar con ellos se nos hace más fácil. Al leer las narraciones de sus vidas, las entendemos más cercanas porque somos iguales a ellos, nos compenetramos de una manera más profunda con ese tipo de personaje, comprendemos mejor sus ilusiones, su estado anímico y sus propias reflexiones. Incluso podemos sacar alguna conclusión importante para seguir encauzando nuestra vida. Así, una buena biografía como esta, se puede convertir, a nuestros ojos, en el tipo de literatura que ha venido a denominarse “autoayuda”, siempre que sepamos leerla con atención.

Tras un periodo bastante amplio en el que los historiadores españoles parecieron despreciar el género biográfico en aras de una historia más generalista y relacionada con la mentalidad, el género, etc., hoy en día, afortunadamente, se ha vuelto a recuperar, ya que en esencia es el individuo el que

mueve la historia. En la biografía, el investigador se enfrenta al personaje y establece un diálogo con él. Vive con él, sueña con él, y es a través de ese diálogo continuo con el que intenta aproximarse el máximo a la forma de pensar y sentir del biografiado. El resultado es un personaje más o menos fiel al que fuera en vida la persona a la que se dedica la biografía. Tiene sus riesgos naturalmente, porque uno termina enamorándose del personaje y puede construir algo distinto. No obstante, no es este el caso: Jesús Cuadros ha aplicado una metodología científica historiográfica impecable, combinando la bibliografía con la historia oral.

En esta narración que el lector se apresta a leer, Jesús se mueve en tres planos fundamentales: la propia vida de don Manuel, que a la vez queda perfectamente enmarcada en los dos planos siguientes, el contexto nacional y el contexto local. De este modo, el lector va a encontrar perfectamente descrito al personaje en un entorno histórico próximo y en otro más amplio. Y aquí es donde Cuadros muestra su mejor faceta de historiador, proporcionando los datos pertinentes de la historia de España a la par que nos traslada al Priego de la época, en planos tan dispares como pueden ser la enseñanza o el catolicismo social de la época. El resumen que resulta de esta contextualización histórica nos permite apreciar muy bien cómo va evolucionando la forma de pensar del biografiado en relación con la época que le tocó vivir.

Como historiador militar, me ha interesado mucho todo lo relacionado con el paso de don Manuel por el ejército en la República y lo que le aconteció durante la Guerra Civil. Conozco muy bien la fortaleza de la Mola, en Mahón, donde estuvo destinado nuestro personaje. Se trata de una impresionante mole de piedra, probablemente la mayor fortaleza de España, construida en tiempos de Isabel II para proteger el puerto, que desde el principio tuvo que enfrentarse al grave problema de no tener ni tan siquiera un solo pozo de agua. Para solventarlo, fue necesario construir varios estanques y aljibes que recogían el agua de la lluvia, haciendo así posible su autoabastecimiento.

A la luz de la investigación de Jesús Cuadros, no hay duda de que don Manuel se tomó muy en serio su papel castrense de defensor de la República, y lo hizo muy bien. Su ascenso a cabo en 1937 y su destino en la Defensa Especial Contra Aeronaves (DECA) así lo demuestran. Era este último un

organismo que se creó ante la necesidad de intentar neutralizar los ataques de los aviones franquistas. Las autoridades militares republicanas habían decidido artillar la Mola con baterías antiaéreas, provistas de cañones Vickers. El ascenso a sargento de don Manuel en marzo de 1938 muestra la confianza de la que gozaba entre sus mandos y su contribución al éxito de esta unidad, que fue de las más activas durante la Guerra Civil en Menorca. Don Manuel, junto con los hombres que manejaban estas baterías antiaéreas, consiguieron, en más de una ocasión, disuadir a la aviación italiana para que no bombardeara la isla, cuyos habitantes corrían a los refugios cuando oían la sirena que se accionaba desde estas mismas unidades al avistar aviones enemigos. Según el teniente coronel Gómez-Vizcaíno (2003), ocho o diez de esos aviones fueron abatidos en pleno asalto aéreo.

Y después vino la paz y la represión.

No me resistiré a contar algo que viene muy al hilo de esta historia. Sería a finales de los años ochenta del siglo pasado cuando me encargaron, como jefe del Servicio de Relaciones Públicas y Protocolo del Estado Mayor del Ejército, la preparación de un acto solemne con motivo del día de las Fuerzas Armadas. En el evento se izaría la bandera en el sitio más oriental de España y al atardecer se arriaría en el punto más occidental. Corresponía a Mahón el izado y durante varios días estuve preparando el acto con la colaboración, especialmente cordial, de las autoridades locales y algunas corporaciones de la sociedad civil menorquina. Una de estas últimas llamó mi atención. Se trataba de una sociedad recreativa compuesta por soldados menorquines a los que les había tocado en suerte hacer el servicio militar obligatorio en Mahón durante la Guerra Civil. Estaban muy unidos porque, al finalizar la misma, las autoridades franquistas los obligaron a repetir la mili y, al desencadenarse la Segunda Guerra Mundial, no fueron desmovilizados hasta que esta terminó. En total, diez años de servicio militar en duras condiciones. Sin duda, don Manuel conocería a muchos de aquellos hombres, ya ancianos. Se reunían periódicamente en una comida de confraternización que aquel año había coincidido precisamente con el día del evento castrense mencionado y les pareció muy bien colaborar en algo.

La ceremonia de izado de la Bandera estaba presidida por el teniente general Jefe de Estado Mayor del Ejército (JEME), a la sazón don Miguel

Íñiguez del Moral. Era el general Íñiguez mano derecha en su momento del general Gutiérrez Mellado, un militar de talante liberal y uno de estos altos mandos que, con tanta eficacia, contribuyeron a la plena integración del Ejército en la España democrática. Cuando el general Íñiguez llegó a Mahón, despaché con él el programa, indicándole la posibilidad de visitar a aquellos viejos soldados republicanos. Íñiguez se mostró entusiasmado con la idea y allí nos personamos con el JEME y todo el séquito de autoridades, fundamentalmente militares. Había que ver la emoción con la que aquellos hombres, curtidos por el trabajo y los muchos años vividos, escucharon las sentidas palabras de agradecimiento del más alto cargo del Ejército de Tierra. Los aplausos resonaron durante mucho rato en aquella sencilla sala de banquetes, y que a mí me sonaron a entrañable reconciliación que jamás podré borrar de mi memoria.

Quisiera, finalmente, rendir mi homenaje y humilde tributo a don Manuel Arroyo Carrillo, su vida y sus penalidades me han impresionado profundamente. Es un ejemplo de valentía ante la adversidad, de la que supo sobreponerse. Sobrevivió día a día en condiciones casi insoportables, logrando superarlas gracias al constante recuerdo de su familia, tal y como han contado sus hijos. Creo que es un ejemplo que debe divulgarse entre todos, sobre todo para que algo tan terrible como fue la Guerra Civil, en toda su dimensión, no vuelva jamás a producirse en España.

Pablo González-Pola de la Granja.

Teniente coronel en situación de retiro.

Doctor en Historia y en Ciencias de la Información.

CAPÍTULO I
LOS RECUERDOS DE LA INFANCIA

1. Los recuerdos de la infancia

Adentrarnos en la historia de Priego de Córdoba a través de la vida de Manuel Arroyo Carrillo (1914-1980) significa profundizar en las vivencias de los prieguenses de otra época, en unos tiempos en los que se vivía con pasión cada fragmento de los anales de una ciudad aislada en el espacio y anclada en su pasado.

Priego de Córdoba es un municipio situado al sureste de la provincia de Córdoba, en la encrucijada que forman los caminos de los antiguos reinos de Córdoba, Granada y Jaén. Está enclavado entre las sierras Subbéticas cordobesas, en un terreno bastante accidentado, lo que históricamente ha dificultado su comunicación, comercio y progreso.



Ilustración 1. Priego de Córdoba, centro geográfico de Andalucía.

Esencialmente unidos al complicado relieve y su orografía y al cultivo más tradicional de la comarca, la sierra y el olivo se adueñan del paisaje prieguense. En el norte predomina el monocultivo del olivar. La zona sur está rodeada por las crestas calizas de la sierra de la Horconera, donde además se dan las mayores altitudes del parque natural y de la provincia de Córdoba, con los 1.568 m de la Tiñosa y los 1.474 m del Pico Bermejo.

Todo este entramado de sierras calizas da lugar a un quebrado paisaje de valles, empinadas crestas, depresiones, huertas y cursos de agua, donde

encontramos estampas paisajísticas de gran belleza fuera de la tónica general. La presa de Jaula, la Tomasa, Fuente Alhama, las Angosturas y la Cubé son claros representantes de este tipo de paisaje, muy localizado y concreto, pero no por ello exento de encanto.

En el centro de este edén se encuentra Priego de Córdoba, un lugar paradisíaco donde los rayos de sol contrastan con la cal blanca de sus casas, el cielo azul se intensifica con embrujo entre las aguas de sus fuentes y en el crepúsculo las estrellas iluminan el selecto patrimonio histórico heredero de culturas pasadas.

En las primeras décadas del siglo XX, Priego de Córdoba contaba con unos 17.000 habitantes y se caracterizaba por una estructura agraria en la que 3.238 propietarios se repartían 7.932 predios. De estos, 35 superaban las 100 ha (33% del término). Los propietarios que arrendaban sus tierras eran 853 y los arrendatarios o colonos de predios agrícolas 1.518; en cuanto a la población obrera, unos 1.900 tenían empleo fijo, 700 lo poseían eventualmente, y eran 1.000 los que ordinariamente carecían de trabajo.

A grandes rasgos, esta era su base social. Debemos hacer especial hincapié en la porción de burguesía emergente, gestada desde el final de la Guerra de la Independencia, que se encontraba enfrentada políticamente en torno a dos familias, las cuales representaban a su vez a los dos grandes partidos del régimen de la Restauración. Por un lado, los Alcalá-Zamora, que encarnaban los sectores liberales de la localidad. En el opuesto, José T. Castilla Cobo del Rincón, regidor absolutista, apoyado por el carlismo local, cuya familia entroncó posteriormente con los Valverde. En Priego, durante la segunda mitad del siglo XIX, un número importante de prohombres de la burguesía liberal participaron en la política local, provincial y nacional.

El pronunciamiento militar que dio fin a la Primera República supuso la “Restauración” de la monarquía borbónica en el país, junto al inicio de un periodo en el que la vida política local emulaba a la nacional con la sucesión pacífica de liberales y conservadores.

Siguiendo el curso de los tiempos, a principios del siglo XX, la vida municipal presentaba dos tendencias conservadoras lideradas respectivamente por Juan Callava y Juan Bufill. A medida que avanzaba el siglo, las dificult-

tades internas y la acumulación de problemas públicos, minaron progresivamente este partido, provocando la interrupción del predominio conservador en la política local. De esta forma, se dio paso a la tendencia liberal, liderada por los seguidores de Niceto Alcalá-Zamora, que asumirá la hegemonía del poder a partir de estos momentos. Así, el periodo comprendido entre 1915 y 1939 estuvo dominado por un modelo de comportamiento político específico: la lucha política se plantearía con un cariz personalista, trascendiendo el enfrentamiento ideológico, entre los partidarios de don Niceto Alcalá-Zamora, los nicetistas, y José Tomás Valverde y sus seguidores, los valverdistas.



Ilustración 2. Don Niceto Alcalá-Zamora. Presidente de la II República. A.M.P.

Ilustración 3. J. T. Valverde. Alcalde de Priego y gobernador civil de Sevilla 1940. A.M.P.



Las dos opciones políticas ocuparon la escena pública comarcal durante muchos años, apoyándose tanto en la personalidad de sus líderes como en los compromisos amistosos y familiares de larga tradición. Sin embargo, el hecho más importante, y esto se olvida con frecuencia, es que esta situación que caracterizó la vida política comarcal parece directamente responsable de una realidad manifiesta: la ausencia de revueltas populares y la falta de conflictividad social que tanto se prodigaron en el resto de Andalucía.

Este era el contexto sociopolítico comarcal cuando nació Manuel Arroyo Carrillo en Priego de Córdoba, el 4 de septiembre de 1914.

Hijo de una familia de tradición conservadora y monárquica de la localidad, formada por Matías Arroyo García (1873-1939), industrial zapatero, y Encarnación Carrillo Trucios (1889-1964), vivió durante su infancia en la casa familiar, propiedad de su padre, ubicada en la calle Feria (Lozano Sidro), número 5, actual edificio de Correos. Era una amplia vivienda de tres plantas y sótano donde regentaban una zapatería y un próspero negocio de pieles. Manuel recibió su nombre por su padrino Manuel García Gutiérrez, cuñado de su padre.

Durante los primeros años de su infancia se crio muy apegado a la familia materna. Su abuelo, Manuel Carrillo Calvo, era propietario de algunos olivares y arrendatario de varios huertos en el paraje de La Hoya, donde la familia preparaba la tierra para la siembra de hortalizas, verduras y legumbres, que recolectaban con las distintas especies frutales del terreno. La profesión de esta rama de la familia era herencia de una larga tradición muy arraigada al campo y a la Iglesia católica. Un dato que nos orienta acerca de este apego eclesiástico y veneración es que el abuelo paterno de su madre, Fernando María Carrillo González, toda una institución en su barrio de la Huerta Palacio, era llamado cariñosamente “el cura casao”. Este sobrenombre le venía de que todo el tiempo libre del que disponía lo dedicaba a la ermita de Belén, donde dirigía diariamente el rezo del rosario y leía ante los feligreses la hojilla *Año Cristiano*. Además, cada Navidad organizaba y dirigía la Pastoral, representación en la que tradicionalmente asumía el papel de Giuseppe (San José); y con el dinero que recaudaban en los actos atendían las necesidades de culto de la ermita. Su esposa, M.^a Carmen Calvo-Rubio, fue a su vez una mujer de profundas raíces católicas y humanas.

Los jóvenes de la familia, los tíos de Manuel, se habían dedicado desde pequeños a trabajar en el campo. Ayudaban a su padre en el laboreo y recolección de los cuatro huertos de regadío que tenía arrendados y en las fincas de olivos. Encarnación, madre de Manuel, contaba que las huertas eran muy trabajosas, pero daban todo tipo de frutas y hortalizas en abundancia. Los excedentes los ofrecían en su propia casa al vecindario y a la gente del campo que venía a comprar a Priego. Por último, las aceitunas de las fincas de olivar, propiedad del padre de Encarnación, las vendían al molino, reservándose algunas para su propio consumo.

No obstante, el hermano mayor de Encarnación, Ángel Carrillo Trucios, no sentía inclinación por el campo; era un trabajo muy duro que, según cuentan los más allegados, no estaba dispuesto a realizar durante toda su vida. Influidado por su familia, poseía una gran devoción católica, que cultivaba asistiendo a las ceremonias religiosas y cuyo resultado inevitable fue el interés de Ángel por el sacerdocio. Algo mayor para aquel tiempo, puesto que ya contaba con dieciocho años, y con la autorización de su padre, se matriculó en el seminario de Córdoba.

Las mujeres de la familia, por su parte, ayudaban a su madre en las tareas de la casa y también en las faenas agrícolas que les eran encomendadas: cogían piedras para facilitar el laboreo, hacían majanos, recogían aceitunas, frutas, hortalizas, etc. M.^a del Rosario Trucios Yepes, madre de Encarnación, estaba enferma del corazón y murió cuando muchos de sus hijos eran todavía pequeños. Con su muerte, fueron las hijas mayores quienes tuvieron que llevar el peso de la casa, encargarse de realizar las faenas domésticas, atender a su padre y hermanos y cuidar a sus hermanas más pequeñas.

Encarnación y su hermana Carmen fueron las responsables de dirigir la casa familiar y colaborar con las tareas agrícolas. Contaba Encarnación que había mucho trabajo en su casa: la limpieza, el lavado de la ropa de tantas personas, la elaboración de la comida, la atención de los animales domésticos, la preparación de conservas de pimiento, tomate, judías verdes..., incluso hacían el pan para toda la semana. Además, debían atender a la gente que iba a comprar los productos que se criaban en sus huertos, acompañar a la escuela a sus hermanas pequeñas Ana y Clementina, reparar y hacer la ropa nueva (camisas, blusas, pantalones). En este ambiente de múltiples obliga-

ciones y trabajo duro, solo las más pequeñas tuvieron tiempo para aprender las primeras letras, Encarnación y Carmen no pudieron hacerlo por haber tenido que dejar la escuela cuando enfermó la madre. De los hombres, solo Ángel, Antonio y José sabían leer; Fernando y Manuel no estudiaron y escasamente sabían algo de cuentas.

Encarnación se casó con Matías Arroyo García el 8 de agosto de 1912, quedando así conformado el matrimonio progenitor de Manuel. Él era viudo. Anteriormente había estado casado con María de los Dolores Serrano Sánchez, que había fallecido joven, tras su último parto. De ese primer matrimonio Matías había tenido siete hijos, pero solo vivían tres cuando tuvieron lugar sus segundas nupcias: Rafael, Francisco y Frasquita. Los dos mayores convivieron en el domicilio familiar del nuevo matrimonio, aunque siguieron muy ligados a la familia materna y colaboraron en el negocio hasta después de cumplir el servicio militar en Larache (Marruecos), cuando se emanciparon. Por su parte, Frasquita, que todavía era menor de edad, solicitó la emancipación de su padre y se fue a vivir con una hermana de su madre a la aldea de Zagrilla. Encarnación nunca tuvo que hacerse cargo de ellos.

Matías era un hombre conservador y monárquico. Amante de la buena vida, le gustaba el alterne y pasaba gran parte del día fuera de casa. La familia gozaba de estabilidad económica, pues tenía arrendados los arbitrios municipales del Ayuntamiento sobre pesos y medidas a uso obligatorio, licencias de venta en la vía pública y el despiece de reses en el matadero municipal. El cobro de los impuestos los efectuaba en la misma vivienda, que servía a la vez de comercio, estando ubicado allí también el almacén.

El matrimonio tuvo diez hijos, de los cuales tres murieron al poco de nacer o a muy corta edad. Habiendo nacido en el seno de una familia muy religiosa, el padre se ocupó de inculcarles unos valores conservadores y monárquicos que le venían de tradición familiar. Matías Arroyo García-Ligero (1873-1939) procedía de una familia acomodada dedicada a la industria molinera de harinas y salvados.

Cuando a Manuel le llegó la edad, fue convenientemente escolarizado. Durante las primeras décadas del siglo XX, las características de la educación en España eran las siguientes: la mayor parte de los veintitrés millones

que componían el total de habitantes del país tenían unos niveles de instrucción bajos. La tasa de analfabetismo ascendía al 65% de la población, y el 60% de los niños, a pesar de la obligatoriedad de la enseñanza, no estaban escolarizados o eran absentistas, ya que alternaban su aprendizaje con el trabajo en el campo. Además, las maltrechas economías domésticas no dejaban margen para conceder prioridad a la formación académica de los hijos.

Por otra parte, la Iglesia, potenciada por la situación política, participaba activamente en la educación pública. Esa situación se prolongó hasta la proclamación de la Segunda República, que vino a introducir las nuevas aspiraciones de libertad y renovación de las corrientes pedagógicas reformistas, implantando la libertad religiosa, la separación de Iglesia y Estado y la secularización de las instituciones educativas.

En Priego, la situación escolar existente era bastante lamentable, tanto por la falta de maestros como por el déficit de plazas y el mal estado de las aulas y otras dependencias escolares. El núcleo de la población debería haber tenido doce escuelas de niños, pero no tenía más que tres. A estas escuelas se le sumaban dos de niñas y una de párvulos. Estaban ubicadas en locales con pésimas condiciones higiénicas e insuficiente capacidad: de los 240 niños, 150 niñas y 80 párvulos matriculados, solamente había cabida para el 75% de ellos.



Ilustración 4. Colegio Ntra. Sra. de las Angustias, en la calle Río.

En aquellos años, la figura del maestro era la menos valorada de las fuerzas vivas de la localidad. El trabajo estaba mal retribuido, con un sueldo que rondaba las 2.000 pesetas anuales, y no poseía el reconocimiento social que tendría años más tarde. En esos tiempos en que las condiciones de vida eran tan malas, con jornales bajos y alimentación escasa, el maestro era recompensado por su esfuerzo y dedicación por los propios padres del alumnado, quienes les ofrecían productos de sus huertas.

Así pues, fueron estas las circunstancias en las que nuestro protagonista, junto a sus hermanos varones, asimiló sus primeras letras y recibió su instrucción en una de las tres únicas aulas para niños instaladas en las habitaciones frías y destartaladas del antiguo edificio del pósito municipal. Eran los alumnos quienes debían aportar tiza y pizarrín, faltas como estaban estas escuelas de las más elementales condiciones pedagógicas e incluso higiénicas. El edificio se ubicaba en la plaza del Palenque, una explanada abierta de la ciudad que a través de la historia había constituido un verdadero espacio multifuncional, albergando en ella mercado, festividades taurinas y ferias. Se escolarizó por primera vez unos días después de la Feria Real del año 1921 y acabó su instrucción al cumplir los doce años; una instrucción que consistía en aprender a leer y escribir con las cartillas y *El Catón de los niños*, más las cuatro reglas elementales. La costumbre era que los padres pusieran a los niños a trabajar una vez acabada esta precaria educación.

Al mismo tiempo, las hijas de esta familia fueron al colegio de Nuestra Señora de las Angustias, en la calle Río, donde la educación era religiosa. Las alumnas llevaban uniforme, todos los días rezaban al comienzo de la clase y la instrucción se enfocaba a la lectura, la escritura y la aritmética, que eran sustituidas algunas veces por rezos, cánticos religiosos, ofrendas a la Virgen y otras actividades como coser, bordar y dibujar. En esa época no se le otorgaba mucha importancia a la instrucción de las niñas.

Recordaba Manuel que las escuelas estaban junto a su domicilio. En el piso superior del edificio había tres escuelas, donde tres maestros impartían clases a un numeroso grupo de alumnos que abarcaba un rango de edad de entre los 9 y los 12 años. En la primera, situada al final de la rampa, con ventanas a la calle Torilejo, daba clase el maestro Agustín Blanco; en la segunda, que ocupaba la primera estancia del edificio con acceso al balcón de

la fachada principal, trabajaba Alfredo Mérida; en la tercera, con ventanas a lo que hoy es la calle Lozano Sidro, enseñaba Rogelio Camacho. Los alumnos no eran sometidos a control alguno de asistencia; allí, en unas clases sin ningún tipo de acondicionamiento, pasaban frío mientras hacían copiados en las pizarras o leían libros usados. Durante el transcurso de las clases, el maestro exponía los contenidos, y al final el alumnado podía participar y preguntar, todo bajo unas normas muy estrictas de conducta. Recordaba que los escasos libros que usaban en aquel tiempo eran propiedad de las escuelas. Se iniciaban con las *cartillas* y *libros rayas*, luego seguían la instrucción con *El primer manuscrito de Dalmau* y, por último, el *Catón de los niños*. En los recreos jugaba con sus compañeros en la explanada de la plaza del Palenque y cuando salía de la escuela se iba al paraje de las tierras de labranza de sus tíos maternos para divertirse con sus primos, a pesar de que eran mayores que él. Durante esa época escolar no desaprovechó el tiempo, aprendió a leer y a escribir con destreza y tomó nociones elementales de geometría y aritmética, materias en las que se manejaba con cierta soltura.

Manuel era el mayor de los varones. Según él mismo contaba, y ya habíamos mencionado con anterioridad, su niñez había estado muy unida a sus tíos labradores, los hermanos de su madre, cuya vida giraba en torno a sus huertos de regadío y la recolección de aceituna en las fincas de olivos de las que eran propietarios. Él los ayudaba en esos trabajos y por esa colaboración recibía como gratificación, pues sueldo aún no demandaba, algunos productos de la huerta (frutas, patatas, lechugas, tomates, etcétera), que entregaba con orgullo a su madre cuando regresaba a casa.

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO



Ilustración 5-6. El Pósito Municipal, edificio del siglo XVI, donde se ubicaban las escuelas primarias.



CAPÍTULO II

LOS AÑOS DE JUVENTUD: EL DIRECTORIO Y LA LEALTAD AL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

2. Los años de juventud: el directorio y la lealtad al gobierno de la República

Nos encontramos ya en el periodo comprendido entre 1917 y 1923. Esos años marcaron la crisis definitiva del régimen de la Restauración. La inestabilidad política, la conflictividad social, el asesinato de Eduardo Dato, el problema militar y la guerra de Marruecos habían sido los factores principales que propiciaron el golpe de Estado del general Primo de Rivera.

El manifiesto publicado el 12 de septiembre de 1923 significaría la liquidación definitiva de un proyecto político caduco y la sustitución de este por otro nuevo. Para ello, los insurrectos declararon el estado de guerra, la suspensión de las garantías constitucionales y la disolución de las Cortes. El régimen constitucional pasaría a ser sustituido por una dictadura militar, anulando los partidos políticos. En consecuencia, se formó un Directorio Militar, con Primo de Rivera como jefe del Gobierno, que se caracterizó por la consecución de la paz social, el orden público y la ordenación de la Administración central, provincial y municipal.

Así, en cumplimiento del Real Decreto de 20 de septiembre de 1923, quedaron destituidos todos los Ayuntamientos de España y, en su virtud, se creaban nuevas corporaciones con miembros de las Juntas Municipales de Asociados bajo la auditoría de una autoridad militar.

En Priego, el monárquico José Tomás Valverde se hizo cargo de la dirección del municipio por mandato del Directorio Militar, al que consideraba poder legítimo, toda vez que contaba con la confianza de la Corona y el beneplácito del país. Su propósito era fiscalizar la marcha del municipio, confeccionar un presupuesto nuevo y dotar al Ayuntamiento de unos ingresos ciertos, cuya exacción fuera equitativa para todo el vecindario. No obstante, debido a las irregularidades detectadas en la gestión del último Ayuntamiento nicetista, y queriendo el nuevo ajustarse a conductos regulares, la política local derivó en una severa persecución personal, administrativa y judicial contra los principales valedores de don Niceto en la localidad.

Todos estos acontecimientos se sucedían cuando Manuel contaba con 15 años. José Tomás Valverde regía los destinos de la localidad; Priego

floreecía en todo su esplendor gracias al planeamiento urbanístico de las principales avenidas y a la ejecución de nuevas infraestructuras.

Es en esos momentos cuando se puede hablar de una cierta mejoría de las condiciones laborales en Priego de Córdoba, en contraposición al campo, por la realización de un importante número de obras públicas que permitió a Manuel incorporarse a una edad temprana al mundo de la construcción, trabajando como peón. Lo hizo en la empresa de Pedro Serrano Pérez-Rosas, desde donde intervino en la ejecución de las obras de la red de distribución de aguas potables de la Fuente de la Salud y del Marqués. También trabajó en las del alcantarillado y lavaderos públicos, tan necesarios para evitar la contaminación de las aguas limpias. La pavimentación de las principales calles de la localidad con adoquines fue otra de estas mejoras, dotando a la ciudad de una imagen señorial. El oficio de albañil le gustaba y lo aprendió con facilidad, de tal modo que, con la experiencia adquirida, a los 18 años ya ostentaba el cargo de oficial y tenía bajo su tutela a una cuadrilla de peones.

A nivel social, la familia materna de nuestro protagonista vivía plenamente las fiestas religiosas, Semana Santa y Navidad. Encarnación esperaba con especial entusiasmo esta última, porque en Nochebuena, su hermano Ángel Carrillo, el sacerdote, iba a visitarlos. Tenía una relación muy estrecha con él, pues la asesoraba tanto en las cuestiones de la vida mundana como en las espirituales.

Este es el entorno en el que Manuel alcanza su más temprana juventud: un ambiente agrícola de gentes trabajadoras y tradición católica, quienes percibían los problemas de la localidad. Entretenido en diversiones que compartía con sus amigos y primos mayores y una unidad familiar sólida, con un padre conservador y una madre dedicada a su marido, hijos y negocio familiar, llegó a ser un joven trabajador y educado.

El 28 de enero de 1930 se daba por concluida formalmente la dictadura de Primo de Rivera tras su dimisión. Un conjunto de factores políticos y económicos propiciados por la falta de colaboración de la “vieja política”, la crisis económica que asolaba el país y la pérdida del apoyo del ejército y la opinión pública aceleraron el final del Gobierno.

Alfonso XIII otorgó al general Berenguer plenos poderes para reconstruir el pasado y salvar la monarquía, pero la crisis del régimen se prolongó y la situación motivó que, durante el verano de 1930, las fuerzas republicanas formaran el Comité Republicano Revolucionario, presidido por Niceto Alcalá-Zamora, y suscribieran un manifiesto en el que se proclamaba la República como única salida de aquel vacío político.

En el mes de febrero de 1931 cayó el gobierno del general Berenguer. La crisis se resolvió entregando el poder al almirante Aznar, que formó gobierno de concentración monárquica y convocó elecciones municipales. Estas se celebraron el 12 de abril de 1931 y dieron el triunfo a los republicanos en la mayoría de las capitales de provincia. En Priego, el enfrentamiento entre los monárquicos y la conjunción nicetista-socialista se resolvió con la derrota de esta última, que solo obtuvo una minoría de ocho puestos en el Ayuntamiento frente a los dieciséis de la primera. La alegría inusitada de la familia Arroyo por los resultados de los monárquicos en Priego se diluyó días después, cuando la victoria se vio alterada por los importantes cambios políticos que se venían desarrollando a nivel nacional.

El 14 de abril se proclamó la Segunda República y dio fin al régimen de la Restauración. Miguel Maura, ministro de Gobernación, mandó realizar nuevas elecciones en los pueblos donde los republicanos no habían obtenido mayoría, fundamentando esta decisión en la sospecha de presuntas irregularidades. En Priego se celebrarían el 31 de mayo, siendo elegido alcalde el nicetista Francisco Adame Hernández.

A la llegada de la Segunda República, Manuel ya tiene 16 años y le toca vivir un cambio político-social importante en España: Alfonso XIII salía del país, don Niceto era nombrado presidente de la Segunda República y las Cortes redactaban el borrador de una nueva constitución republicana, donde se consagraban las libertades propias de un estado democrático moderno. Fue una época de ilusión en la que se hicieron profundas reformas políticas, religiosas, económicas, militares, educativas y sociales, las cuales afectaron positivamente a las clases sociales menos favorecidas.

Fue durante esos años de cambio e ilusiones cuando Manuel consolidó su profesión con el mencionado empresario Pedro Serrano, con quien participó en la construcción de proyectos importantes de la localidad,

tales como el mercado de abastos, la pescadería, la Sub-brigada sanitaria, el Centro de Capacitación Agraria, el cuartel de la Guardia Civil, los lavaderos públicos de Priego y algunas aldeas, Instituto de Segunda Enseñanza, escuelas graduadas, etcétera, cuyas materializaciones darían sus frutos durante este segundo bienio republicano. Manuel era un trabajador serio y formal, que disponía de una cuadrilla a su cargo y un sueldo que oscilaba entre 9 y 13 pesetas diarias, situación que le permitía vivir con desahogo, además de poder ayudar a su familia.



Ilustración 7. Canalización de las aguas en la calle Río.

Mientras iniciaba su andadura profesional dentro de la construcción, también empezó a sentir inquietudes culturales, sociales e incluso políticas. Por su propio testimonio, sabemos de su afición al cine, fenómeno de gran impacto social en los años treinta, que le permitió abrirse a horizontes y ver otras realidades distintas a las de la sociedad prieguense.

Igualmente, cabe señalar que colaboró con su tío carnal, el presbítero Ángel Carrillo Trucios, como ayudante en la Escuela Católica Nocturna de Obreros, en la que orientó a trabajadores analfabetos hacia una instrucción

básica. Ayudó a la maestra Julia Usano Rojas a impartir las cuatro reglas elementales y a socorrer las necesidades de los más desfavorecidos.

Además, por tradición familiar, se afilió durante los primeros compases de la República al partido Acción Popular, núcleo aglutinante de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA), que, bajo el lema “Religión, Familia, Orden, Trabajo y Propiedad”, tenía por objetivo la defensa de los derechos de la Iglesia y del orden social.

Por otra parte, Matías, padre de Manuel, como ya se ha dicho, era monárquico y fiel seguidor de Valverde, algo conocido en el pueblo. El entusiasmo popular con el que fue acogida la proclamación de la República parece dar a entender la rapidez cambiante de los sentimientos y la fuerza que tuvieron los vencedores para arrastrar a los vencidos. Republicanos nuevos surgieron con profusión para conservar o conseguir empleo en ocasiones; otros se prestaron a avivar la llama de la rivalidad a todos los niveles entre las distintas familias políticas en la localidad. Así, en más de una ocasión, la familia Arroyo había encontrado en la fachada de su casa alguna pintada anónima que decía: ¡Viva la República!, ¡Fuera el Borbón!, ¡Viva don Niceto!, ¡Fuera Valverde! Estos incidentes crispaban el ánimo de la familia.

Encarnación vivía estos episodios con gran preocupación porque aunque en Priego la situación no estaba radicalizada, sí lo estaba en la vecina Carcabuey, lugar de residencia de su hermano Ángel, donde ejercía de cura párroco. Allí el ambiente se percibía más turbado, llegando a ser incluso peligroso para el clérigo. Estas noticias se las enviaba su hija mayor, Rosario, que residía allí con su tío, según la costumbre de que el sacerdote fuera acompañado por alguna sobrina que lo atendiera en la casa. Eran años de convulsión social y enconada lucha política entre posiciones ideológicas enfrentadas, bastante marcadas dentro de la Subbética cordobesa. Carcabuey se había convertido en un entorno sindicalista fuerte y los socialistas eran muy activos; sin embargo, fueron los nicetistas, católicos y practicantes, los que declararon la guerra al párroco y lo denunciaron ante el obispado. El sacerdote fue acusado de participar en política desde los despachos, el púlpito, el confesionario y, lo más grave, desde la enseñanza. El presbítero, en su defensa, alegaba que quienes se cruzaban con él por la calle se burlaban y

lo ultrajaban; si estaba en su casa, tenía que mantener las puertas y ventanas cerradas y la luz apagada para que no lo insultaran o atentaran contra su integridad física. Además, en la escuela había sufrido varias agresiones mientras impartía el catecismo a los niños.

Ante esta situación, el sacerdote había enviado a Rosario de regreso a casa de su madre. Llegó un momento en el que sus colaboradores tenían que acompañarlo a diferentes lugares para protegerlo. Eran tiempos difíciles para su forma de proceder y, consciente de las amenazas que sufría, sentía miedo. De este modo, aprovechó la primera oportunidad que le brindaron para salir de Carcabuey. Dos años después, en el mes de noviembre de 1932, acababa instalándose definitivamente en la casa de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, en Priego. Encarnación aprovechó la nueva situación para un mayor acercamiento a ese hermano que tanto respetaba, acudiendo con mucha frecuencia a visitarlo y estrechando aún más los lazos que había entre ellos.

En estos años, otro de los episodios que afectó directamente a la política prieguense fue el fallido golpe de Estado contra la República. En el verano de 1932, algunos prominentes monárquicos estimaban que el país estaba al borde de la anarquía y que el pueblo se levantaría en cuanto que alguien adecuado, Sanjurjo en este caso, tomara el mando. La intentona fracasó y Sanjurjo fue juzgado y condenado a muerte el 24 de agosto, pena que le fue conmutada por reclusión permanente, aunque posteriormente quedase en libertad durante el “bienio negro”.

En este escenario se practicaron detenciones en toda la provincia, requisando documentos comprometedores para personalidades muy significativas en el campo monárquico, aunque no existieran grandes cargos sobre la mayoría. La familia de Manuel, que era monárquica y de Acción Católica, recuerda con precisión que en Priego, tras un registro domiciliario, el 17 de agosto fue detenido y encarcelado José Tomás Valverde, jefe de los monárquicos locales, acusado de estar involucrado en el frustrado golpe de Estado.

Entramos ya en el bienio negro o radical-cedista (1933-1936), que estuvo caracterizado por un mayor conservadurismo del Gobierno. Esta nueva orientación llevó a la revisión de muchas de las medidas tomadas durante el

bienio reformista, paralizando la reforma agraria y ofreciendo la amnistía a los golpistas de la Sanjurjada.

Mientras tanto, en Priego se vivían estos acontecimientos sociales y políticos con gran intensidad. Manuel trae a su memoria estos años renovadores, cuando Priego recibía a numerosos políticos del Gobierno de la República. En marzo de 1934, visitaba Priego el ministro de Obras Públicas Guerra del Río, que, acompañado del prieguense y diputado a Cortes José Tomás Rubio Chávarri, el alcalde y otras personalidades, venía a gestionar unas mejoras de importancia para la localidad. Estas y otras visitas, que eran celebradas por una parte de la población, creaban crispación entre las familias monárquicas de la localidad, entre ellas, la suya propia, porque eran increpados continuamente por los nicetistas y sus casas amanecían con pintadas desagradables y ofensivas, nos recuerda.

En pleno bienio negro, Manuel, a sus veinte años, era citado por el negociado de Quintas del Ayuntamiento de Priego para su alistamiento como mozo. Lo tallaron y midieron, y tras un reconocimiento superficial, resultó ser útil para el servicio. Encarnación comenzó a preocuparse en seguida, pues era su primer hijo con obligación de realizar el servicio militar y en casa conocían la triste experiencia de lo que contaban sus hermanos mayores por parte de padre, Rafael y Francisco, que habían cumplido el servicio militar en la Comandancia de Larache (Marruecos). Esa zona había vivido un conflicto bélico muy temido por los jóvenes, a pesar del cual tuvieron que acudir allí a realizar el servicio militar.

No obstante, la vida seguía su ritmo y el 1 de agosto de 1935, un mes antes de cumplir los 21 años, fue sorteado en la Caja de Reclutas número 15 de la vecina ciudad de Lucena. Se le entregó la cartilla militar número 3739423 y fue clasificado como soldado, realizando su preparación básica, por un tiempo de tres meses y seis días, en el campamento de instrucción de Córdoba. Acto seguido, en noviembre de 1935, era destinado al 5º Regimiento de Artillería Ligera de Valencia, donde prometería fidelidad a la nación y al gobierno de la República, que era el que se había establecido democráticamente en las urnas el 14 de abril de 1931.

Durante ese periodo de tiempo en la capital levantina, que duró casi cinco meses, su vida comienza a cambiar en muchos aspectos. Valencia era

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO



Ilustración 8. Manuel Arroyo a sus 20 años.

una ciudad de larga tradición republicana. Desde 1898, año en el que había sido elegido Blasco Ibáñez como diputado republicano a Cortes, siempre hubo una representación republicana valenciana en ellas. Comentaba nuestro biografiado que fue un periodo muy intenso y de duro aprendizaje; alejado de su familia, se relacionó con los soldados del cuartel procedentes de distintas provincias del territorio español. Muchos eran analfabetos, también los había con mayor nivel cultural, otros más ideologizados, algunos pertenecían a partidos políticos de izquierdas o a sindicatos de clase... Además, Valencia poseía tal oferta cultural, que tuvo la oportunidad de contrastar formas de pensar y sentir divergentes y de valorar las posibilidades que tenía vivir en una gran ciudad. Allí podía hacer planes los días libres, pasear por sus avenidas, visitar el puerto, disfrutar de algunas fiestas y asistir a charlas o conferencias, donde personajes como Tolstói, Alberti, Neruda, Benavente o Machado, entre muchos otros, que formaban parte de aquella ciudad multicultural, comenzaron a influir en su nueva personalidad.

En definitiva, este joven soldado de reemplazo se abría a nuevos pensamientos y posibilidades que propiciarían un cambio de vida y mentalidad. Su visión de aquella, hasta entonces, se había configurado a la medida de una pequeña ciudad decimonónica, aislada y anclada en el pasado, donde sus vecinos se hallaban enfrentados en torno a dos familias tradicionales que regían los destinos de la localidad. En su nuevo hábitat el cambio sobrevino solo.

Nos relatan sus hijos Manuel y Pablo que, en esta fase de su vida, aunque su familia era monárquica, su padre comenzaba a sentirse orgulloso de ser paisano de don Niceto. Este sentimiento era común ya entre muchos prieguenses, a quienes colmaba de satisfacción saber que la Segunda República española estaba presidida por uno de los más grandes, ilustres y prestigiosos hijos de Priego de Córdoba.

Manuel pasaba ya sus últimos días en Valencia, cuando el 7 de enero de 1936 las Cortes fueron disueltas y se convocaron nuevas elecciones legislativas para el 16 de febrero; pero lo cierto es que en muchos círculos sociales privilegiados una cosa estaba clara: estas serían las últimas elecciones de la República si el Frente Popular las ganaba. Si vencía la derecha, el régimen sería destruido desde dentro; si los resultados eran favorables a la izquierda, se acudiría a la insurrección y al golpe militar.

El resultado de las elecciones del 16 de febrero es bien conocido: el Frente Popular consiguió la mayoría absoluta. En estos días una gran cantidad de acontecimientos se sucedieron con rapidez: el 7 de abril el Congreso acordaba la destitución fulminante de Alcalá-Zamora y, el 10 de mayo, se elegía a Manuel Azaña como nuevo presidente de la República y formaba el nuevo gobierno con Casares Quiroga como presidente del Ejecutivo. El panorama que este se encontró era el siguiente: el problema agrario, la situación económica crítica agravada por muchos empresarios, la presión de los grandes terratenientes, un ejército cuyos mandos eran hostiles, un alto clero receloso y, sobre todo, huelgas. Para atajar todos los problemas que sufría el Gobierno en varios frentes, se aprobaron una serie de decretos agrarios que, de una forma pacífica, intentaban paliar la problemática existente en el campo español.

En este marco de tensión política y social, Manuel Arroyo Carrillo concluye su estancia en la ciudad de Valencia el 24 de marzo de 1936, siendo destinado a la 11ª Subdivisión del 4º Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, donde viviría una experiencia única: la Guerra Civil.

El largo y pesado viaje de traslado a la isla comenzó con el desplazamiento por carretera desde Valencia hasta Barcelona en uno de los camiones de un convoy militar. Durante esta jornada completa de marcha, atravesaron las principales poblaciones costeras del arco noreste del mediterráneo, hicieron

varias paradas para reponer fuerzas y finalmente, al anochecer, llegaron al puerto de Barcelona, donde estaba atracado el buque correo con destino a Menorca. La travesía la hizo sin incidente alguno, llegando al puerto de Mahón la mañana del miércoles día 1 de abril de 1936. En compañía de otros soldados, con el mismo destino, se trasladó a pie hasta la 17ª Batería, ubicada a unos siete kilómetros, en el recinto de la fortaleza de Isabel II, denominada popularmente *Fuerte de la Mola*. Una vez allí, se presentó oficialmente y se incorporó a su puesto como artificiero al día siguiente, coincidiendo con compañeros recién llegados de distintas localidades del territorio español, con quienes sufriría años más tarde las consecuencias de las terribles represalias tras la finalización de la guerra.

CAPÍTULO III
MANUEL PARTICIPA EN LA GUERRA CIVIL

3. Manuel participa en la Guerra Civil

3.1. Los orígenes de la Guerra Civil

Los orígenes de la Guerra Civil hay que rastrearlos en el siglo XIX. Las grandes desigualdades sociales y económicas, el poder de la Iglesia sobre el Estado, las tensiones nacionalistas, varios pronunciamientos militares y, por añadidura, diversos factores procedentes del exterior fueron agitados en su debido momento y en su justa medida hasta desembocar en ese oscuro desenlace.

El marco socio-político previo al golpe de Estado se presentaba como la confluencia de varios arroyos prestos a desbordar el río en el que desembocaran.

Por un lado, en el plano agrícola, en Andalucía, el latifundismo y la poca industrialización de la producción propiciaba diferencias sociales y baja competitividad en el mercado internacional. La reforma agraria propuesta por la República, basada en la expropiación a los grandes propietarios, no alcanzó lo esperado.

Otro de esos afluentes podemos encontrarlo en el nuevo grupo social surgido de las industrias, el proletariado, muy sometido a la miseria, dados los irrisorios salarios. Las huelgas y revueltas eran tan habituales que incluso las hubo el mismo día del golpe de Estado.

La Iglesia, otro punto más en conflicto, se sentía desplazada. El intento de pasar a un sistema laico instaurado por la República significaba un salto excesivo.

Los nacionalismos de regiones como Cataluña, otra clave importante que tener en cuenta, daban a entender que el resto del país era un lastre para el avance de su industria, que se había afianzado a través del sector textil. Fue esta la región más firme en el separatismo.

En 1931, numerosos militares seguían siendo monárquicos y sus pronunciamientos eran algo casi habitual desde el siglo anterior. La sublevación no supuso una sorpresa para el Gobierno, pero no calculó bien las probabilidades de éxito, ofreciendo así una ventaja de manera inconsciente. Aun en este caldo de cultivo, las masas obreras pensaban que todo podría

solucionarse con herramientas como huelgas generales. La mentalidad no había evolucionado con los tiempos.

La gran depresión había agravado todo lo expuesto: una moneda en crisis y una economía poco industrializada, aunque apenas ligada a los mercados exteriores como para verse envuelta en ella de una manera profunda. Además, la decisión gubernamental de importar en 1932 trigo americano muy barato, bajo la previsión de una nueva sequía, derrumbó la producción interior.

Por último, la coyuntura internacional alentaba a una y a otra parte, con apoyos débiles, pero que alimentaban los ideales. La aparición de ataques a centros católicos en diferentes partes del país, que se fueron cobrando represalias, y el hecho de subestimar la capacidad de los implicados en el golpe —quizá fuera este el mayor pecado—, pondrían el broche a esta relación de “motivos”.

La mayoría de los historiadores considera que la Guerra Civil estuvo motivada por el fracaso parcial del golpe de Estado llevado a cabo por el Ejército contra el Gobierno legítimo de la República. El triunfo del Frente Popular hizo estallar los ánimos de la insatisfacción en los diferentes estratos sociales y por distintas razones. Se alude como causa el separatismo, pero Cataluña y el País Vasco habían aprobado sus estatutos de autonomía, el de Galicia quedó paralizado al inicio de la contienda, al igual que el intento de elaboración del Estatuto de Autonomía de Andalucía. Se insinúa que tal vez las revueltas de los trabajadores estuvieran en la base del conflicto, acusándose al Gobierno de impedir que la opinión pública conociera el desorden en que vivía el país. Sea cual fuera la causa o causas, los sublevados intentaban justificar un gran descontrol de la situación, en tanto que el Frente Popular los tachaba de tratar de deshonar a la República.

El Ejército, alineado con los sectores más conservadores de la sociedad, se mostraba extremadamente hostil a las revueltas de los trabajadores y consideraba el separatismo una amenaza a la unidad nacional. Asimismo, el Ejército tachaba de antimilitarista al Frente Popular por defender un control civil de este estamento. Finalmente, la propuesta de Azaña de reducir los escalafones oficiales, que se hallaban masificados, colmó la paciencia de la oficialidad africanista.

Podemos encontrar noticias sobre incendios de conventos por un lado y de cardenales bendiciendo desfiles militares por el otro: la España atea y la España católica. La burguesía ilustrada, por su parte, contemplaba la religión como la causa del retraso de España con respecto a Europa. Todo ello en el contexto de una Europa en crisis política y económica con el enfrentamiento entre las democracias y el fascismo emergente.

El golpe de Estado del 18 de julio obtuvo la aprobación de la mitad de la oficialidad del Ejército (africanistas). La mayoría de las guarniciones lo secundó, aunque muchas permanecieron fieles al gobierno legítimo y fueron apoyadas por las milicias populares. También se sublevaron la mitad de los cuerpos de la Guardia Civil, Carabineros, Seguridad y Guardia de Asalto. Además, el uso de las fuerzas militares profesionales acantonadas en África (legión y regulares), que fueron rápidamente trasladadas a la península, y el apoyo de los gobiernos fascistas de Europa decantaron la balanza a favor de los sublevados, pese al acuerdo de las principales potencias democráticas europeas para la *no intervención*.

En la zona del gobierno legítimo no existía un mando unificado; las Juntas constituidas en cada región se repartían el poder, dando prioridad a la revolución por encima de la defensa de la República. Una revolución que respondía a la expropiación propuesta por la Reforma Agraria y la colectivización de la propiedad.

Manuel nos trae a la memoria que en Menorca la guerra introdujo cambios sustanciales en los comportamientos de una población que permaneció leal a la República. Durante los primeros meses de la contienda, los grupos sociales privilegiados que habían detentado el poder local, comenzaron a padecer una persecución política generalizada y la situación revolucionaria se instauró en casi toda la isla, provocando que destacados derechistas tuvieran que huir a Mallorca.

Igualmente, los comités populares que proliferaron por toda Menorca se hicieron dueños de la situación. En Ciutadella, bajo el mando de Joan Salord, líder de la Federación Obrera de Ciutadella y delegado del Orden Público, se practicaron las detenciones de numerosos propietarios y destacados derechistas, se incautaron y colectivizaron sus propiedades y se alentarón algunos actos de persecución religiosa, protagonizados en una buena

parte por los milicianos catalanes de la columna de Bayo, llegados el 3 de agosto a Mahón. Las represalias fueron tan dramáticas que, junto a los ricos patronos, un importante grupo de la clase media resultó igualmente dañado en sus intereses, convicciones, vidas y haciendas.

Además, Manuel enfatiza que en la zona sublevada, por el contrario, se inició un proceso de reconversión que paralizó todas las medidas reformistas de la República. En todo el archipiélago balear, excepto en Menorca, los sindicatos, los partidos de izquierdas y los nacionalistas fueron suprimidos, muchos de sus líderes encarcelados y otros fusilados. En la Península, al igual que en el resto de las islas, se abolió la Reforma Agraria y se devolvieron a sus propietarios las fincas intervenidas por la República. Asimismo, la legislación laica quedó derogada, la Iglesia recuperó su influencia y su protagonismo en la enseñanza y se suprimió la práctica de la coeducación, medida republicana que había sido considerada por la jerarquía eclesiástica como “un crimen ministerial contra las mujeres decentes”. Al contrario que el gobierno republicano, el bando sublevado decidió concentrar el poder en un mando único y nombrar al general Franco jefe supremo del ejército rebelde en octubre de 1936. Desde un principio se dieron cuenta de la importancia de la información que se ofrecía a los ciudadanos. A tal efecto, la censura ocultó cuanto no convenía. Para los sublevados, recapitula nuestro protagonista, destruir al adversario fue una prioridad absoluta.

En este ambiente social-político-militar se encuentra el joven prieguense cumpliendo el servicio militar en La Mola, fortaleza construida por Isabel II, concebida para defender el puerto de Mahón en la isla de Menorca.

La gran mayoría de la guarnición —aclaraba Manuel— éramos soldados de reemplazo forzoso a los que la guerra nos cambió la vida. Estaba recién llegado a Menorca —seguía matizando— cuando comenzó la guerra. Era una isla con 40.000 personas, cuya sociedad se caracterizaba por ser culturalmente rica, donde la Iglesia y el caciquismo tenían un notable peso y existía un amplio grupo de anarquistas. Durante un periodo de tiempo, pasamos por un proceso de instrucción en el destacamento, con el objetivo de mantener el control y la disciplina. Las técnicas utilizadas eran las de vigilancia y castigo y los oficiales atajaban cualquier conato de oposición. La vida diaria durante la guerra en la isla estuvo exenta de las batallas que se sucedían en la península, aunque los fuertes bombardeos, algunos de ellos mortales y terrorifi-

cos, intensificados por la aviación italiana, estaban a la orden del día. Por último, Menorca quedó prácticamente aislada del resto de la Península hasta su rendición a las tropas franquistas.



Ilustración 9. Puerto de Mahón (Menorca).

3.2. Los primeros días de guerra en Menorca

El 18 de julio de 1936, el general Manuel Goded Llopis era el comandante militar del archipiélago balear, donde se rebela contra el gobierno republicano. Desde hacía tiempo conspiraba con Mola y esperaba tomar Barcelona sin complicaciones.

A las 7.30 horas del 19 de julio de 1936, se declara el estado de guerra en todo el archipiélago, donde triunfa la sublevación. El mismo día, los sindicatos paralizaron Palma de Mallorca con una huelga general, mientras la ciudad se intentaba organizar contra la sublevación. Estos movimientos fracasaron y los insurrectos iniciaron ataques a las sedes sindicales y republicanas, que fueron saqueadas y quemadas.

Esa misma mañana, el general Goded, creyendo que la sublevación había triunfado en Barcelona, se desplazó a la Ciudad Condal para liderar el golpe de Estado, donde nada más llegar es detenido. Acto seguido, hace

un llamamiento por radio a sus seguidores para liberarlos del compromiso adquirido con él.

En Menorca, el comandante militar de la isla José Bosch Atienza proclamó el estado de guerra y las fuerzas militares ocuparon los principales centros neurálgicos de la isla. En un principio parecía que la sublevación triunfaría sin problemas. No obstante, al poco se pudo constatar la fuerte división ideológica que había dentro de la guarnición menorquina. Por una parte, los oficiales eran en su mayor parte golpistas. Por otra, entre los suboficiales, tropa y marinería de la base naval de Mahón y los regimientos de infantería y artillería de costa había un buen núcleo de partidarios de la República que, desde el mismo día 18 de julio, se declaraban hostiles al golpe de Estado.

El día 20 de julio, la situación cambió radicalmente en Menorca al confirmarse el fracaso de los rebeldes en Cataluña. Las arengas que transmitía la radio de Barcelona, difundidas por altavoces entre los habitantes de Mahón, contribuyeron decisivamente a crear un ambiente contrario al levantamiento antirrepublicano. Además, aparecieron manifestaciones diversas de resistencia por parte de segmentos significativos de la población civil. Por otro lado, a lo largo del día, se extendió el rechazo al golpe entre los suboficiales. Esa misma tarde, el brigada Pedro Marqués, al frente de un grupo de suboficiales, desarmó y detuvo al general insurrecto José Bosch Atienza, asumiendo el mando supremo de Menorca. A las pocas horas, toda la oficialidad del Ejército y de la Armada había sido detenida y encarcelada en la fortaleza de La Mola.

Los primeros días fueron muy convulsos, había enfrentamientos entre los propios militares y se llegaron a producir ejecuciones sumarias. Manuel manifiesta en su encausamiento posterior *“que estando en la Mola el día 20 de julio, casi de noche, empezó un tiroteo, fue entonces cuando me encerré con dos cabos en un cuarto, al salir observamos que habían sido detenidos los jefes y oficiales de la guarnición que habían sido proclives a la sublevación militar”*. En esos momentos, los suboficiales, brigadas y sargentos se hicieron cargo de la situación, manteniéndose fieles a la República. Lo mismo sucedió en los principales cuarteles y guarniciones de la isla. Esto puso fin al golpe de Estado en Me-

norca, que no volvería a ser territorio franquista hasta las últimas horas de la guerra.

Nuestro biografiado, tal y como se ha relatado, con unos ideales consolidados y leal al gobierno republicano, acreditó su disciplina militar. Se negó a secundar los propósitos de la oficialidad insurrecta, participó en la neutralización de la sublevación y se posicionó decididamente del lado del gobierno legalmente establecido. Así reza en su hoja de servicio.

Posteriormente, los días 2 y 3 de agosto, por orden de la superioridad, se produjo el fusilamiento de algunos de los oficiales detenidos. Comenzaron los destrozos de iglesias y la elaboración de listas negras, que conllevaron el fusilamiento de los principales responsables del golpe de Estado en la isla. A saber: el general de brigada y antiguo comandante militar de Mahón José Bosch Atienza, el comandante de Estado Mayor Jacinto Dolz del Castellar Lozano, el teniente coronel de infantería Luis Martos González, el coronel de infantería retirado Jaime Vidal Villalonga, los comandantes de artillería Manuel Quintero Ramos y Jaime Sampol Mercadal, el de infantería Sebastián Rodrigo Vinent y unos setenta y cinco oficiales encarcelados en la penitenciaría militar, quienes murieron con el beneplácito de las autoridades militares del momento, con Pere Marqués Barber al frente. Los ejecutores fueron soldados, marineros y suboficiales, que años después fueron condenados en consejos de guerra. Sobre esta y otras cuestiones enumeradas, nuestro protagonista declara que no participó en estos hechos lamentables; *yo me encontraba en la batería de la Mola, alejado de los pabellones de los presos, cuando al anochecer escuché un fuerte y prolongado tiroteo. Al intentar acudir al lugar con unos compañeros, pues el oficial de cuartel nos dijo que los presos se escapaban, nos cruzamos con un brigada y un sargento que nos indicaron que volviéramos atrás, entonces regresamos a nuestra anterior posición.*

3.3. El asalto a Mallorca

El 19 de julio de 1936, como se ha comentado anteriormente, las tropas regulares y falangistas ocupaban los puntos neurálgicos de la isla de Mallorca y emitían un bando de guerra de adhesión de las Baleares a la sublevación militar.

En el mes de agosto, el gobierno republicano intentó recuperar la isla de Mallorca, enclave estratégico desde donde el ejército republicano pretendía asegurar el control marítimo en el Mediterráneo y evitar la amenaza de los ataques aéreos franquistas; un temor que se materializó, poco más tarde, tras los intensos bombardeos de la aviación de Mussolini sobre Barcelona y otras ciudades costeras.

Entre el 16 de agosto y el 9 de septiembre, Manuel participó en este acontecimiento bélico que tanta relevancia tuvo. De acuerdo con su testimonio, que se corresponde fielmente con su hoja de servicios, se incorpora como voluntario a la columna de la expedición organizada por la Generalidad de Cataluña, bajo el mando del capitán Alberto Bayo, para la reconquista de la isla de Mallorca.

El 16 de agosto de 1936, la columna del capitán Alberto Bayo desembarcó en la isla. En la operación tomaron parte unos 4.000 milicianos procedentes de Cataluña y de la guarnición de Menorca, que, sin instrucción militar, se desplegaron entre Porto Cristo y la sierra de Servera. Contaban con una flota militar compuesta por el acorazado Jaime I, el crucero Libertad, el destructor Almirante Ferrándiz, un submarino y siete hidroaviones. Además estaban arropados por los barcos mercantes Ciudad de Cádiz, Ciudad de Barcelona, Mar Negro y Marqués de Comillas, éste último reconvertido en hospital.

Un día después, el 17 de agosto, el joven prieguense salía del puerto de Mahón con destino a Mallorca, a bordo del destructor Almirante Miranda. Estaba bajo las órdenes del capitán de artillería Bernat Vaquer Pons; iban con destino a la zona de la costa próxima a Manacor, carente de objetivos vitales y, además, alejada de la capital. El desembarco había sido diseñado y realizado sin apoyo del Ministerio de la Guerra republicano. Se trató más bien de una empresa política patrocinada por la Generalidad de Cataluña, por ello la columna no contó con un fuerte apoyo de efectivos de la península.

La zona de costa del municipio de Manacor fue elegida para el desembarco por su proximidad a la isla de Menorca. Manuel le contaba a su hijo Pablo que hubo combates muy duros y que estaban muy expuestos a los disparos de mortero y a los ataques de los aviones enviados por el ejército

italiano. En una de esas ofensivas fueron heridos todos los compañeros que estaban con él sirviendo la pieza de artillería del siete y medio, quedándose él solo para la defensa de esta hasta la reorganización de efectivos. Esto sucedió durante el intervalo del 19 al 29 de agosto, cuando la aviación fascista bombardeó las playas e impidió el avance de los milicianos republicanos, que apenas lograron ocupar una franja costera de 7 Km en el este de Mallorca.

La expedición, mal preparada, falta de coordinación y con pocos medios, fue un rotundo fracaso. En solo tres semanas, el bando republicano acusó más de un millar de bajas en combate. En la noche del 3 al 4 de septiembre se produjo la retirada de la columna, pero quedaron combatientes en la isla, que fueron apresados, torturados y ejecutados por los insurrectos. Entre ellos, se encontraban cinco enfermeras del Batallón Femenino, que fueron violadas y fusiladas.



Ilustración 10. Enfermeras de Cruz Roja: las hermanas Darías y Mercedes Buixadé, Teresa Bellera, y María García; fueron violadas y asesinadas en las playas de Manacor por los insurrectos.

En estas circunstancias, Manuel embarcó en el buque Marqués de Comillas con rumbo a Barcelona y posteriormente a Menorca. A su retirada, las playas de Mallorca quedaron sembradas de cadáveres y comenzó una durísima represión por parte de los militares insurgentes y falangistas. En apenas unos días todo el archipiélago, excepto Menorca, había vuelto al control de los sublevados.

La isla de Mallorca se mantuvo en el bando insurrecto durante el resto de la contienda y sirvió como base de la aviación italiana, que pulverizó con constantes bombardeos la retaguardia republicana y cortó las líneas de suministro del Mediterráneo, especialmente las de la costa levantina.

3.4. La guerra continúa: de vuelta a Menorca

De vuelta en Menorca, Manuel debería haberse licenciado con su quinta, pues ya había pasado más de un año desde su ingreso en el servicio militar, pero, dada la situación, estaban movilizados todos los hombres de entre 18 y 35 años. El reclutamiento se había iniciado con el decreto n.º 29, publicado por el B.O. de la Junta de Defensa Nacional, de 9 de agosto de 1936. Obligaba a la incorporación urgente del cupo de filas e instrucción de las quintas de reemplazo de los años 33, 34 y 35, que habían estado anteriormente incorporados y que habían regresado a sus casas con licencia ilimitada. De este modo, continuó en su empleo como artillero segundo en distintos destacamentos militares de la fortaleza de la Mola.

En 1937 comenzó una nueva etapa militar para él: el día 8 de febrero fue examinado para cabo, obteniendo el ascenso. En el mes de julio causa baja en el Regimiento de Costa n.º 4 por pase al grupo especial D.E.C.A. (Defensa Especial Contra Aeronaves), siendo destinado en la 1ª Batería, ubicada en el noreste de Menorca, en el llamado cabo Negro, en cuyo destacamento hubo una gran actividad debido a los continuos ataques aéreos fascistas. Si bien los bombardeos se repetían periódicamente, aumentaban en ocasiones especiales, como en octubre, noviembre y diciembre de 1937, mientras se construía una pista de aterrizaje en Malbúger, cerca de Mahón.

Recordaba que fue este un tiempo muy duro y de mucha tensión para los habitantes de Menorca. Era el único bastión republicano en las islas

Baleares tras el fracaso de golpe de Estado, y hacía meses que estaba prácticamente aislada, con serias dificultades incluso para ser abastecida de víveres.

No podemos imaginar la angustia y sufrimiento de sus habitantes, soportando los bombardeos de la aviación italiana. Menorca ofrecía una visión desoladora, pues la hambruna se había apoderado de la isla y no tenían suficientes recursos para proveer de alimentos y medicinas a la población y dar solución a todas las dificultades del momento. Se encontraban totalmente desconectados del resto del mundo, exceptuando los amerizajes del hidroavión de Air France, el cual realizaba varios días a la semana el vuelo de Marsella a Argel, haciendo escala en el puerto de Fornells. Esta línea permitió mantener una mínima estabilidad social en un contexto de progresivo aislamiento, puesto que la isla formaba parte de un archipiélago de enemigos y se encontraba en un Mediterráneo en donde la República perdía paulatinamente su supremacía. Sus fletes marítimos se dificultaban cada vez más.

En estas fechas, rememoraba nuestro biografiado, *la isla de Menorca seguía muy de cerca las noticias del ejército republicano, que desde el inicio de la guerra defendía Madrid. Pronto recibimos novedades de los triunfos en la batalla del Jarama, con combates aéreos, una de las más encarnizadas de la guerra, así como de la de Guadalajara, donde las fuerzas rebeldes fueron derrotadas sin paliativos por los brigadistas republicanos. Celebramos con júbilo aquellas noticias, pues el fracaso de ambas operaciones obligó a Franco a paralizar la conquista de Madrid y centrarse en la ocupación del norte de España. Tal vez este giro estratégico fuera con la intención de requisar sus recursos energéticos e industriales y batir a nuestro ejército allí donde él creía que era más débil.*

Manuel tenía la mente centrada en Priego de Córdoba, su ciudad natal, con la que no había tenido comunicación alguna desde que la guerra había comenzado. Se encontraba muy preocupado por la ocupación de Málaga, que había traído consigo una violenta represión, con miles de muertos, y el control de todo el sur de la Península por parte de los sublevados.

A partir de esos momentos, las noticias que llegan a Menorca no son nada alentadoras. Manuel tenía la certeza de que a los sublevados les sobraba armamento y les faltaban efectivos, todo lo contrario que a la República. El problema era que los insurgentes podían contar con técnicos y tropas

italianas y alemanas, mientras que el gobierno republicano encontraba insalvables obstáculos para obtener material de guerra adecuado, debido al bloqueo impuesto por Francia e Inglaterra.

Eran momentos bajos para la República y se percibía cierta preocupación en el ambiente. Durante el periodo que transcurre entre la primavera y el otoño de 1937, el ejército insurgente ocupa todo el norte peninsular: el País Vasco, con el bombardeo de la ciudad de Guernica —*acción que nos indignó a todos*, comentaba—. Posteriormente, los sublevados se adueñaron, sin apenas encontrar oposición, de Cantabria y, por último, ocuparon Asturias, con una de las batallas más sangrientas y enconadas de toda la guerra. En esta última plaza la guerrilla fracasó y la represión fue más virulenta. El ocaso del frente norte causó conmoción en el Ejército Popular de la República, acentuando las divergencias entre los partidarios de la resistencia y los favorables a la mediación y liquidación inmediata del conflicto.

A lo largo del verano, las noticias que llegaban a Menorca eran adversas. Las tropas republicanas fracasaban en las ofensivas de Segovia y la Granja (junio), Brunete (julio) y Belchite (agosto), con graves consecuencias para el gobierno de la República, puesto que los rebeldes habían roto el núcleo republicano y podían agrupar sus ataques en el frente sur.

A primeros de marzo de 1938, Manuel, que durante los combates había tenido una destacada actuación y se había revelado como un auténtico jefe al coordinar las acciones bajo su mando, es ascendido al grado de sargento de la D.E.C.A. Inmediatamente pasa a prestar sus servicios en el destacamento de Binipati, ubicado en el término municipal de Ciutadella. Esta batería antiaérea estaba al oeste de la isla y tenía la misión de interceptar los aviones enemigos en sus tránsitos hacia Mallorca; al mismo tiempo, era la encargada de la defensa de la población contra posibles bombardeos en este sector de la isla.

La tropa instalada en Menorca disponía de dinero, pero el acceso a los alimentos era cada día más difícil. Era un territorio pequeño para el autoabastecimiento. El sistema generalizado consistía en la utilización de vales, repartidos por partidos y sindicatos, y canjeados en tiendas y comercios por artículos de primera necesidad. Los comités y los ayuntamientos, con la práctica extendida de los requisamientos y su distribución, procuraban abas-

tecer en primer lugar a sus afiliados y a las milicias, absorbiendo la mayor parte de los artículos disponibles. Por este motivo, los payeses menorquines debían ser muy precavidos para evitar robos, teniendo además que aceptar por sus productos dinero o cupones de valor muy escaso. Así que, poco a poco, simplemente fueron ocultando lo que tenían o lo consumieron. Manuel recordaba que los soldados, aún más aislados en sus destacamentos, se las ingeniaban para completar su pobre dieta con la captura de algún conejo, algún tordo o alguna ración de higos chumbos.

La guerra se alargaba, las líneas defensivas republicanas estaban debilitadas y desmoralizadas y los ánimos decaían por días. La situación de la República era cada vez más débil: las democracias europeas le daban la espalda, abandonándola a su suerte con el cierre de la frontera francesa. Mientras tanto, la ofensiva de Aragón y Valencia se produjo tras la derrota del ejército republicano en Teruel, circunstancia que aprovecharon las tropas rebeldes para avanzar sin oposición hasta el Ebro y cortar la zona republicana en dos tras la ocupación de Vinaroz (Castellón). Ocurría esto en abril de 1938. Por último, el hundimiento acelerado del campo republicano tras el fracaso de la batalla del Ebro, el 16 de noviembre, y la ofensiva sobre Cataluña en diciembre, se presentaba como el signo manifiesto del previsible triunfo de las tropas franquistas. La contienda estaba virtualmente terminada.

Las malas noticias seguían horrorizando a Menorca, que estaba cada vez más arrinconada. Según recordaba Manuel, también corrían rumores e historias escalofriantes de los fugitivos mallorquines que se trasladaban a Menorca sobre las terribles represalias franquistas llevadas a cabo en la isla mayor y que recaían en la población indefensa. En este contexto de derrotismo, nuestro protagonista debía seguir cumpliendo con su deber de defender la bandera tricolor, a la cual había prometido fidelidad.

La guerra y la represión avanzaban en el tiempo y la derrota que se anunciaba extendía sus alas gradualmente sobre Menorca. Aquí comenzaba para nuestro biografiado la etapa más larga, triste y penosa de su vida.

Los acontecimientos se habían precipitado tras la caída de Barcelona y el hundimiento republicano en Cataluña, a finales de enero de 1939. En febrero, el declive del Frente Popular se volvió imparable con el reconocimiento de Franco por parte de Francia y Gran Bretaña.

3.5. Derrota y rendición

En los primeros días de febrero de 1939 se produce la intervención de Reino Unido para tratar la rendición de Menorca, con el beneplácito de Franco y a espaldas de la República. Esta intervención está justificada por algunos historiadores por el temor de Francia y Reino Unido a que la isla pasara a manos de la Italia fascista de Mussolini.

El día 4 de febrero, los aviones italianos arrojaban miles de octavillas sobre la isla instando a la rendición pacífica, pues Franco no deseaba más derramamiento de sangre. Mientras tanto, en la mañana del día 8 de febrero, Luis González Ubieta, comandante militar de Menorca, negociaba una rendición sin represalias con Fernando Sartorius, interlocutor y representante de Franco. Pero los insurrectos atacaron antes de que entrara en vigor el acuerdo de no intervención. La tarde del mismo día 8, cazas y bombarderos italianos lanzaron sobre el casco antiguo de Mahón el mayor ataque de la guerra, causando numerosas víctimas inocentes.



Ilustración 11. Aviones fascistas italianos bombardean el puerto de Mahón.

En Ciutadella, al otro extremo de la isla, se encontraba el sargento Arroyo Carrillo. Allí la guarnición, dirigida por el mayor Pedro Pons y el teniente Juan Thomas, se sublevó; hecho que se conoce como *Sa Girada*. Una parte de la guarnición de Mahón, controlada por los republicanos, marchó sobre

Ciudadella y se libraron varias escaramuzas. En unas pocas horas, los sublevados controlaban el núcleo urbano y habían practicado numerosas detenciones, emprendiendo el avance hacia Mahón. En consecuencia, antes del amanecer del día 9, el pánico y el terror se habían adueñado de la isla y los dirigentes del Frente Popular y sus familias abordaban el HMS Devonshire, crucero pesado de la clase County, subclase London, asignado al 1^{er} Escuadrón de Cruceros de la Flota del Mediterráneo, con destino a Marsella. Otros huyeron en el velero Carmen Pico a Argelia.

En estas circunstancias, Menorca, al mando de Luis González Ubieta, comandante militar de la isla, se rendía el 9 de febrero de 1939. Mientras, el pánico se extendía entre los centenares de civiles y militares que, concentrados en el puerto de Mahón, querían escapar de la represión franquista y alcanzar la costa francesa. A partir de estos momentos, los oficiales y suboficiales republicanos serían desarmados, encarcelados y hacinados en los penales existentes en la isla.

Manuel rememoraba que durante el transcurso de todos estos acontecimientos, los oficiales se habían marchado y él, como sargento, quedaba al mando del destacamento de Binipati acompañado de varios soldados. Allí debían permanecer hasta recibir órdenes. Incomunicados por radio y con la línea telegráfica cortada, nadie sabía muy bien qué hacer. En ejercicio de la responsabilidad que la coyuntura le había arrojado, Manuel decidió acercarse él mismo a Ciudadella a ver qué sucedía. Por otro lado, decidió enviar al joven soldado Joan Pons Salord a la cercana población de Ferrerías, de la que era natural y perfecto conocedor, para que trajera noticias fidedignas. El soldado fue advertido de que, si observaba que andaba todo bajo el control de los golpistas, mirase por su vida y no regresara al destacamento.

Siguiendo el plan que él mismo había establecido y vestido con ropas de paisano, Manuel se dirigió por senderos y veredas a Ciudadella. Al llegar a su domicilio en la calle Camino de Mahón, número 59, ya estaba anocheciendo y se encontró con la dueña de la casa, la señora Margarita Moll Pont, y con algún compañero militar con quien compartía hospedaje. Estos le advirtieron que cerrara la puerta de la calle y pasase a la cocina, donde le hicieron saber que todo había acabado. *En la isla, los sublevados pasean en camiones militares por las calles informando de que el Ejército de la República*

se ha rendido, la guerra ha finalizado y las tropas de Franco ocupan Ciutadella, le comentó la Sra. Moll. También habían escuchado que los militares pro franquistas, después de un fuerte tiroteo, habían asaltado la Comandancia Militar y matado a Marcelino Rodríguez, dirigiéndose después a Mahón para controlar toda la isla.



Ilustración 12. Vista aérea de Ciutadella, 1937.

A pesar de que la señora Moll quería que ambos dejaran la vivienda, se compadeció ante los ruegos de Manuel, ya que no disponía de medios para huir ni tenía protección familiar en la isla, permitiéndole pasar allí un tiempo. No obstante, le aconsejó que cambiase de vestimenta, entregándole unas ropas que guardaba de su padre, para que pasara inadvertido.

En la casa escribió una carta a sus padres explicando la situación, sin tener una esperanza real de que esta llegara a Priego. En ella, les manifestaba que la guerra había acabado, pero no podía volver a casa porque le era imposible salir de Menorca, debido a los controles del ejército de Franco. Les transmitía paz y tranquilidad, puesto que él estaba bien de salud. Preguntaba por sus hermanos y hermanas, a los que llevaba más de tres años sin ver y

no sabía cómo les habría afectado el grave conflicto ocurrido en España. Por último, y tras una despedida muy afectuosa, pidió que hablaran con Pedro Serrano Pérez-Rosas, empresario con el que había trabajado hasta el servicio militar, pues era un hombre influyente en el que siempre había depositado su confianza. Veía conveniente que le dieran noticias suyas y le preguntaran si podía hacer algo por él. Asimismo, sugirió que también hablaran con la familia, con los hermanos de su madre y, especialmente, con su tío Ángel, que era cura.

Finalmente, con su boina calada, salió de la casa y tras dar varios rodeos, evitando las calles principales, tomó el camino hacia el destacamento militar. Una vez allí, comprobó que el soldado enviado a Ferrerías no había regresado. Ante la situación, Manuel le pidió a los demás que se marcharan cuanto antes, no sin hacer juntos un último servicio: destruirían todo el armamento y munición de los que disponían para evitar que los rebeldes lo utilizaran en su beneficio. Después, cargaron sus ropas y algunos víveres que quedaban en sus petates y se despidieron, deseándose suerte, a la vez que se alejaban unos de otros, dispersándose por rutas distintas.

El día 10 de febrero, Menorca ya se hallaba bajo control de los sublevados. Ahora, a posteriori, hemos conocido algunos datos que revelan la celeridad de la ocupación por estos de toda la isla. La información nos llega a través un informe de la Delegación Local de Información e Investigación de Ciutadella, expedido por Falange Española Tradicionalista y de la JONS:

El médico Lorenzo Franco Catalá, organizador del Socorro Blanco de Ciutadella durante la dominación marxista y activo propagandista de la Causa Nacional (...), estuvo implicado en el complot nacionalista del 1º de Mayo de 1937, y sabedor de la fuga de unos paisanos a la isla de Mallorca, preparó conjuntamente con José López Violeta una clave telegráfica y unos planos con las fortificaciones de Menorca. Por otra, durante los días 6 y 7 de febrero de 1939, de acuerdo con el médico Laureano López, aplicó una vacuna antitífica en elevadas dosis a la guarnición de Ciutadella, causando numerosas bajas entre los soldados republicanos y facilitando así la incorporación de Menorca a la nueva España, (...), una vez liberada Menorca el 9 de febrero de 1939, por sus antecedentes en pro de la Causa Nacional fue honrado con el cargo de Delegado Local de Auxilio Social.

3.6. Manuel es detenido en Ciutadella

A las 11.30 horas del lunes, día 20 de febrero de 1939, transitando por una calle próxima a su domicilio en la isla, Manuel fue arrestado por dos números de la Guardia Civil del puesto de Ciutadella. Tras prestar declaración, era trasladado provisionalmente a unas dependencias empleadas como calabozos en el puerto de la localidad, lugar donde falangistas llegados desde Mallorca maltrataron, torturaron y vejaron a los presos. Una vez allí, clasificados según ideología y graduación, fueron distribuidos por las diferentes prisiones habilitadas al efecto. Se tiene conocimiento de que los afiliados izquierdistas de base, simpatizantes republicanos y militares de baja graduación pasaron a las prisiones del partido de Mahón, la fortaleza de La Mola y el castillo de San Felipe, lugar donde ingresó nuestro biografiado.



Ilustración 13. Calabozos de Ciutadella. En 1939, las cárceles menorquinas albergaban a centenares de prisioneros en condiciones lamentables.



Ilustración 14. El hacinamiento de los presos se convirtió en una de las características de la represión carcelaria.

Aquel día se le quedaría grabado en su memoria para siempre: desde el ventanal del edificio en el que lo interrogaban veía el constante goteo de detenidos a su paso por la plaza del Born, lugar céntrico que daba acceso al cuartel de la Guardia Civil, situado junto al ayuntamiento. Le retumbaban en la cabeza los gritos de los flamantes partidarios del Régimen vociferando, al paso de las personas arrestadas, las nuevas consignas: *¡Franco!*, *¡Franco!*, *¡Franco!*, *¡Arriba España!*; algunos les increpaban e insultaban: *¡rojos!*, *¡marxistas!*, *¡incendiarios de templos!*, *¡violadores de monjas!*

Una vez que le tomaron una primera declaración, lo empujaron y arrastraron hasta introducirlo en uno de los calabozos. Pronto, ante la gran afluencia de presos, quedaron colapsados los espacios del presidio y, al día siguiente, fue trasladado a unas dependencias provisionales más parecidas a mazmorras. Eran unos túneles húmedos y sucios ubicados en las propias murallas en las que se levantaba el ayuntamiento, con vistas al puerto de la ciudad.

La brutal represión franquista comenzó el mismo día de su reclusión, en unas condiciones realmente dramáticas: fue despojado de sus ropas y objetos de valor, vejado, apaleado y torturado por unos guardias sin escrúpulos. Allí padeció sed y hambre, tenía que hacer sus necesidades en el mismo lugar en el que luego intentaba dormir. A diario, escuchaba los disparos de los fusilamientos de personas que habían tenido relevancia durante la República: militares que no habían huido, afiliados a partidos y sindicatos de izquierdas, etc., algunos de los cuales fueron a parar a fosas comunes. Él, en cambio, se libró de tan negra suerte al ser puesto a disposición de un consejo de guerra.

Lejos de allí, en la Península, el 28 de marzo, las tropas sublevadas entraban en Madrid y dos días después lo hacían en Valencia y Almería; mientras, las columnas de “limpieza” iban desarmando y reduciendo los focos aislados de resistencia que encontraban a su paso. La guerra estaba perdida para el gobierno republicano. El 1 de abril de 1939, proclamada la victoria tras la rendición, ya habían muerto más de medio millón de personas y miles de españoles, hombres, mujeres, niños y ancianos, huían a través de la frontera francesa en condiciones extremas, atravesando a pie las nieves del Pirineo. Además, otros 15.000 lo hacían desde el litoral levantino hacia los

territorios franceses del norte de África. La mayoría fue a parar a campos de internamiento en el sur de Francia o en el desierto africano. Todo un drama si se piensa que la mayor parte de los muertos, heridos y exiliados eran personas jóvenes, en la plenitud de sus vidas.

En este contexto, Franco se proclamaba nuevo jefe del Estado y establecía en España un sistema político totalitario. Era la hora de las represalias. La nueva situación queda descrita en un artículo de María Torres, publicado en *Los ojos de Hipatia: Cuenca 1939. Sobre presos y cárceles*:

En cada población la iglesia, el alcalde, la guardia civil y el juez fueron mucho más que simples gestores y se convirtieron en los poderes fundamentales con los que el “Nuevo Estado” cimentó su tenebrosa influencia, colaborando activamente en las labores represivas del Régimen con sus informes y denuncias. Eran estos poderes instrumentos que controlaban la moral y el pensamiento y fueron los primeros en tejer la represión de los vencidos, canalizando las denuncias de vecinos contra vecinos, convirtiéndose a la vez en delatores y verdugos de los vencidos. Para muchos, la delación fue “el primer acto político de compromiso con la dictadura”.

3.7. La situación familiar

Mientras tanto, en la ciudad de Priego de Córdoba, el panorama social y familiar durante los duros años de la guerra no era precisamente óptimo. En este periodo, las calles a menudo se convertían en escenarios dantescos en donde se daban gritos continuamente de que avanzaban los rojos, que llegaban soldados regulares, los moros... La vecindad estaba muy asustada. Los aviones bombardeaban a la población y las sirenas instaladas en lugares estratégicos sonaban sin cesar. Los ciudadanos acudían a los refugios, se paralizaba toda la ciudad y el temor se acrecentaba conforme la guerra le ganaba el pulso a los meses.

Los alimentos escaseaban, el campo estaba abandonado porque los hombres jóvenes se habían ido al frente. Se introdujeron las cartillas de racionamiento que restringían alimentos como el azúcar, el pan, el arroz y el aceite. Las cartillas se presentaban conjuntamente con la carta de vecindad —en esta época aún no existía el documento nacional de identidad—, y en ellas se anotaba lo que le correspondía a cada familia según el número de personas.

El teniente de la Guardia Civil había secundado la rebelión el día 19 de julio de 1936. El entonces alcalde, Francisco Adame Hernández, propietario y adepto a la política de don Niceto, se adhirió también al frente de todos los nicetistas de Priego. No se produjo el menor gesto de oposición obrera.

La unanimidad entre Guardia Civil y Ayuntamiento se mostraba tan sólida que el alcalde continuó en sus funciones. Sin embargo, todo cambió tras la llegada a la ciudad del teniente Roldán Écija. Fue entonces cuando jornaleros inocentes y ajenos a todo comenzaron a ser fusilados desde el mes de agosto. Tenemos conocimiento de que, desde los primeros días de ese mes, se llevó a cabo una matanza de varios cientos de prieguenses y aldeanos. Todavía hoy, transcurridos cerca de noventa años, es imposible conocer en su totalidad las cifras y los nombres de las víctimas. La gran mayoría ni siquiera fueron anotados en el libro de defunciones del Registro Civil o del Cementerio Municipal de Priego, y sus cuerpos, algunos en fosas comunes, siguen desaparecidos.

Los fusilamientos se llevaban a cabo en los alrededores de Priego y en las carreteras próximas, contándose entre ellos a numerosos campesinos de las aldeas que no constaban inscritos, al igual que otros tantos fusilados de pueblos próximos que acabaron sus días en la cárcel de Priego. El teniente Roldán Écija, por su parte, proyectaba una operación despiadada, preparada desde antes de la sublevación. Así, en aplicación de las Instrucciones Reservadas en los bandos de guerra del general Mola, encarcelaron a todos los dirigentes de los partidos políticos y sindicatos de izquierdas y se les aplicaron castigos ejemplares para sofocar cualquier conato de rebeldía.

La represión en Priego de Córdoba poco difiere de la ocurrida en cualquier otra localidad. Las distintas modalidades estudiadas y los procedimientos empleados para lograr estos fines estaban tipificados en toda la España sublevada.

Por una parte, la represión penitenciaria incitó a la investigación, a las denuncias y a la delación. Así, a través de una red estructurada de chivatos, se desarrolló una gran actividad desde los despachos, que fue apoyada por la Comandancia militar, la Guardia Civil, el clero y las milicias. Dicha red no sólo sembró el miedo y el terror entre la población, sino que también

controló el comportamiento, la moral e incluso el pensamiento de la gran masa social de las ciudades.

Por otra, la represión sangrienta conllevó la desaparición y asesinato de centenares de personas, cometidos sin procesamiento ni procedimiento judicial previo. En Priego de Córdoba, durante las noches del “verano caliente” de 1936, se produjeron paseos, sacas y fusilamientos arbitrarios y se encarceló a personas denunciadas por cualquier causa. Amparados en los traslados a otros centros penitenciarios, a mitad de camino les aplicaban la Ley de Fugas. De esta forma, casi trescientos prieguenses detenidos en la Prisión de Partido de Priego fueron asesinados en los barrancos y cunetas de la localidad o en las canteras de Monturque (Córdoba).

Asimismo, la represión cotidiana originó saqueos, palizas y humillaciones públicas, como los paseos exhibitorios de treinta y dos mujeres rapadas tras la ingesta de aceite de ricino. Todo un espectáculo bochornoso al que se unieron numerosos vecinos de Priego. A la par, la represión económica se estableció con la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas, que arruinó a numerosas familias de la localidad; por último, la represión administrativa consistió en la depuración y suspensión de numerosos funcionarios.

La educación quedó profundamente debilitada en el pueblo: clausuraron los principales centros de enseñanza, una docena de docentes fueron separados de sus funciones, siendo asesinados dos maestros. Con estas actuaciones, Priego se quedó sin los entornos de aprendizaje más importantes de toda la comarca.

Finalmente, la represión política suprimió todos los partidos de izquierdas y creó el Partido Único: Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Fue a partir de esos momentos cuando los principales amigos de don Niceto en Priego de Córdoba fueron perseguidos, multados, encarcelados, exiliados y sus casas fueron saqueadas.

En este contexto, mientras los nicetistas padecían las represalias del conflicto, la familia de Manuel experimentaba un serio revés. Unos meses antes de finalizar la guerra, el padre sufría un ictus, lo que le ocasionó una parálisis de medio cuerpo y también le afectó al habla, quedando a expen-

sas de los cuidados absolutos de su esposa. Encarnación nos contaba hasta qué punto llegaba la tristeza y desesperación del padre de Manuel, de la siguiente manera: la recepción de una carta del hijo fue confundida por el padre, desde su lecho, con su regreso y Matías, sacando fuerzas de flaqueza y desafiando su estado de salud, consiguió articular unas palabras diciendo: *que suba, que suba*. Permaneció un mes en la cama en ese estado y finalmente falleció el 26 de marzo de 1939, sin poder ver una última vez a su hijo.

Bajo estas circunstancias, la noticia del final de la guerra no llegaba a la casa de Encarnación con la misma alegría que a otros hogares, debido al fallecimiento reciente del cabeza de familia y a la situación de Manuel, preso y pendiente de juicio, que ya era conocida por toda la familia.

En aquellos años, la paga de viudedad no existía, por tanto, Encarnación era sustentada por los pequeños ingresos que percibían el resto de sus hijos y la ayuda de los familiares más cercanos. Los estudios del hijo seminarista, Luis, eran costeados por el hermano sacerdote de Encarnación, Ángel, a la vez que le prestaba a esta su ayuda moral y material. El sacerdote también se había encargado de traer a un maestro de Granada, que se ocupaba de la educación de los niños del pueblo durante el día y de la de los adultos por la noche.



Ilustración 15-16. Encarnación y Ángel Carrillo Trucios, madre y tío carnal de Manuel.

Encarnación era informada de la situación de su hijo a través de la Guardia Civil, que la visitaba cada mes. Las noticias no eran alentadoras. Como casi la totalidad de los presos en aquella situación, era obligado a hacer trabajos forzados y estaba mal alimentado, al mismo tiempo que era sometido a un periplo de traslados de prisión en prisión. La madre, cada día que podía, le enviaba un pequeño paquete con comida y una carta que alguno de sus sobrinos escribía por ella. Además, visitaba las casas de sus hijas y hermanos para solicitar alguna ayuda y conseguir que los envíos no fueran muy exiguos. En este sentido, Rosario, una de las hermanas, colaboraba cosiéndole la ropa, escondiendo, al mismo tiempo, algo de comida en ella. Tenemos conocimiento por Manuel de que los paquetes nunca llegaron a su destino.



Ilustración 17. Manuel vestido de civil en Ciutadella.

CAPÍTULO IV
EL CONSEJO DE GUERRA SUMARÍSIMO

4. El consejo de guerra sumarísimo

Desde el inicio de la Guerra Civil, las cárceles en la España sublevada de los años de la represión cumplieron una función correctiva dentro del sistema franquista, convirtiéndose en el centro de una sociedad aterrorizada y desamparada ante un proceso que buscaba destruir al preso y todos los valores que él representaba. Para llevar a cabo este cometido, en Baleares, región en la que se encontraba Manuel, los sublevados organizaron un sistema de centros de reclusión militar con la pretensión de restaurar, por medio de la violencia, el “orden tradicional” y conseguir el total sometimiento al régimen mediante un proceso de brutalidad física y psíquica. La eliminación de todos aquellos que hubieran tenido una especial relevancia durante el periodo republicano era un paso obligado para ese sometimiento. Nada fuera de lo común si tenemos en cuenta que ocurría lo mismo en el resto del país.

Una vez finalizada la guerra, las detenciones no se hicieron esperar. Así comenzaba una larga lista de detenidos con una estampa que resultaría muy familiar a lo largo de todo este periodo de nuestra historia y que se repetiría una y otra vez por todo el territorio español, más o menos del modo que a continuación se relata, cambiando nombres y lugares, pero no metodología.

En un primer paso, los detenidos eran concentrados para que fuesen controlados por la Comisión Clasificadora de Prisioneros y Presentados, que comenzó a funcionar en los primeros días. Este organismo distribuía a los presos de acuerdo con las denuncias y avales que recibían y hacía recomendaciones a la superioridad militar sobre la necesidad o no de incoar expediente e iniciar el procesamiento. A los pocos días de la ocupación, comenzaron los consejos de guerra sumarísimos. Una vez concluía el atestado, se redactaba la orden de entrega y puesta a disposición del Auditor de Guerra por la Guardia Civil, según había ordenado.

Quizá la primera figura a definir debería ser la de los Comités de Control, para obtener una imagen ordenada del proceso que sufría el detenido. Estos habían sido constituidos para efectuar una clasificación que permitiera enviar claramente a cada detenido a un destino determinado. El Comité clasificaba con letras a los soldados vencidos, que esperaban su suerte hacíanados en los cuarteles. La letra “A” significaba “adicto a la causa falangista”, a estos se les entregaba un arma para que hicieran trabajos de vigilancia y

guardia. La “B” se aplicaba a los que debían pasar por una desinfección ideológica y educativa; estos eran enviados a campos de concentración. La letra “C” definía a los adversarios declarados, se los enviaba directamente a prisión para que fuesen encausados y condenados. Por último, la fatídica “D” suponía ser condenado de forma sumarísima y fusilado. Manuel debió ser clasificado en la tercera categoría, puesto que siguió la suerte que para este tipo de presos estaba reservada.

Recordamos cómo el 20 de febrero de 1939 Manuel era detenido. Tres días después, el 23 de febrero, estos prisioneros ya habían sido clasificados por el respectivo comité y distribuidos por las diferentes prisiones habilitadas a tal efecto; nuestro biografiado, detenido en la cárcel de Ciutadella, había acabado en uno de los camiones que llevaban a los presos a su destino.

Manuel fue trasladado hasta el castillo militar de San Felipe, antigua fortificación del siglo XVI, situada en la orilla sur del puerto de Mahón, donde eran confinados los reclusos considerados como peligrosos. El castillo había sido habilitado como prisión, como tantas otras edificaciones en el resto del país; allí eran enviados militares de baja graduación, militantes de izquierdas y simpatizantes de la República.



Ilustración 18. El 20 de febrero de 1940, Manuel fue puesto a disposición de un consejo de guerra. El fiscal pedía la pena de muerte, el fallo del consejo condenó al procesado a reclusión perpetua.

Nos cuenta nuestro protagonista que a su llegada al castillo hicieron descender a los presos por un camino hasta un patio en el cual había unas naves grandes en las que fueron confinados. La mayoría de ellos procedía de Ciutadella. Manuel intentó buscar acomodo, algo menos que imposible debido a la afluencia de presos, teniendo finalmente que dormir en el suelo. Las condiciones de la prisión eran deplorables y los vigilantes infligían constantemente severos castigos. Además, las vejaciones y los apaleamientos eran desmedidos, mezquindades que estaban al orden del día en la cárcel. A todo esto había que añadir el miedo y el terror de saber que todos los oficiales y suboficiales serían pasados por las armas. A diario escuchaba los disparos de los fusilamientos de militares y sindicalistas de izquierdas. Todos ellos fueron a parar a fosas comunes. Él correría mejor suerte.

Los detenidos padecieron allí unas condiciones de vida penosas. De las dependencias en las que estaban hacinados los dejaban salir al patio solo tres veces al día, donde les obligaban a cantar el *Cara al Sol*. La comida era escasa y detestable, las legumbres estaban repletas de gusanos y arenilla. La vida carcelaria se agravaba con la impaciencia, la inquietud y la angustia de la espera para ser juzgados o para la ejecución de la sentencia correspondiente, especialmente en los casos de condena a pena de muerte. Además, la obligación diaria de participar en el toque de oración, de formar, desfilar y cantar el himno del nuevo régimen originaba en los presos estados de tensión emocional y estrés crónico.

Fuera de toda esta tortura física y psicológica, llevaban una vida vegetativa y rutinaria, rota por los sobresaltos de las llamadas a declarar y los fusilamientos. Nos narra el testigo Bartolomé Pons Sintés que resultaba espeluznante ver en qué estado regresaban algunos que habían sido llamados a declarar al puesto de la Falange de Mahón; tras ser golpeados insistentemente en la cabeza con fundas de machete, que causaban gran dolor, venían sangrando y a veces con los globos oculares fuera de sus órbitas.

Con extrema rapidez se iniciaron los juicios militares, a menudo de carácter colectivo. En la prisión se observaba mucho movimiento de jueces, pero no de abogados, ya que la defensa de los encausados era prácticamente nula, algo habitual en la posguerra española. Estos juicios constituían una auténtica parodia, no había ningún tipo de garantía real para los encausa-

dos, los cuales debían confiar en las capacidades persuasivas de un defensor que se limitaba a pedir clemencia y a menudo casi desconocía el contenido del sumario. No había tiempo para la piedad ni el perdón, el carácter expeditivo de esta clase de justicia queda patente en el alto número de condenas a muerte que se firmaron a lo largo de 1939. Los primeros fusilamientos de la fortaleza de la Mola, por ejemplo, se produjeron el 18 de febrero y ya el 5 de abril habían muerto ciento un hombres. Al acabar el año 1939, las muertes allí ascendían a ciento noventa y tres.

4.1. El sumario y la instrucción de la causa 133/1939

Al fin, se inicia el procedimiento contra Manuel Arroyo Carrillo con un atestado instruido por guardias civiles. Contaba con 25 años cuando fue acusado de “adhesión a la rebelión”. Prácticamente no había defensa. El abogado era de oficio y a lo más que alcanzaba era a pedir clemencia, como ya se mencionó antes, dando por sentado que las acusaciones eran ciertas.

Manuel quedó muy impresionado por las acusaciones del fiscal. Lo hacían responsable de hechos ocurridos en La Mola por los que ya habían sido juzgados muchos compañeros, algunos de ellos fusilados. A saber: *Hacer propaganda en favor de la causa roja manifestando que el gobierno rojo ganaría la guerra, acudir como voluntario al desembarco de Mallorca haciendo fuego en contra de los Nacionales y defender la legalidad vigente el día 19 de julio de 1936 en La Mola.*

Ante la falta de más datos que lo comprometieran, en la diligencia de entrega se ampliaba el atestado expresando *que no es conocida su actuación en esta ciudad (refiriéndose a Ciutadella), no obstante se sabe que hay un individuo llamado Juan Rotger Pascual, de Ferrerías y otro llamado Antonio Almejiga [Alméciga] Ramírez que vive en Mahón que estuvieron con Manuel Arroyo en la batería de Cabo Negro haciendo sus servicios militares que pueden informar sobre la conducta del mismo, en vista de lo cual se remite el atestado al teniente coronel jefe del Servicio de Información y Policía Militar de Mahón.*

Manuel, considerado elemento peligrosísimo, *adepo por completo a la causa roja y antimilitarista*, el mismo día de su detención había sido puesto a disposición de un consejo de guerra.

El 10 de marzo de 1939, Antonio Canals Canals, alférez de artillería y juez eventual de causas en la plaza de Mahón, asistido por su secretario, el artillero Sebastián Ripoll, dicta una providencia que comunica: *Por recibida la presente Orden de proceder acompañada del correspondiente atestado del Ilmo. Sr. Auditor de Guerra de Baleares, acuse de recibo guárdese y cúmplase lo dispuesto por la Superioridad, a cuyo efecto instrúyase el correspondiente procedimiento por los trámites de Juicio Sumarísimo Ordinario contra Manuel Arroyo Carrillo; dese cuenta del inicio al Sr. Fiscal Jurídico Militar, solicítense informes de la Delegación de F.E.T. y de las J.O.N.S., así como de la Guardia Civil. Trasládese este Juzgado a la Plaza de Ciudadela para las diligencias que estime pertinentes.* La causa 133/1939, por trámite sumarísimo, es la abierta contra Manuel Arroyo Carrillo. El alférez Canals lo pone en conocimiento de la Fiscalía Jurídico Militar de Baleares.

El 16 de marzo de 1939, casi un mes después de haber sido detenido, nuestro biografiado era interrogado. Aprovechó esta comparecencia para negar todas las acusaciones de las que había sido objeto, aunque reconociendo haber participado en la columna expedicionaria de Bayo y haber hablado en favor de la República.

Seguidamente, el 23 de marzo, Antonio Canals, juez instructor de la causa, abría auto de procesamiento basado en las declaraciones de los testigos, pero sin tener en cuenta lo dicho por el acusado en su comparecencia. De este modo, acordaba su procesamiento y prisión incondicional, con la imputación del delito de adhesión a la rebelión. También solicitó que dos médicos dictaminasen sobre su edad y salud.

Al día siguiente, el secretario de la causa le comunicaba lo acordado por el juez militar sobre su procesamiento y le pedía que nombrara un defensor, a lo que Manuel, desconfiando de que los oficiales destinados en Mahón pudieran realizar esta función con suficientes garantías, respondió... *que lo hará en otra ocasión.* A continuación, se redactó una indagatoria en la que constaba su filiación y en la que él se ratificaba sobre lo declarado con anterioridad.

Manuel fue consciente de su situación y de que su vida corría serio peligro. Necesitaba urgentemente que alguien cercano al nuevo régimen intercediera y lo avalara como persona de bien, de buena conducta y sin antecedentes, y afirmara que había sido víctima de una vorágine de aconte-

cimientos ante los cuales no había podido elegir. En esta tesitura, decidió escribir a su madre para que, desde su ámbito más próximo, pudiera recabar informes que le fuesen favorables y que posteriormente pudiesen ser tenidos en cuenta por el juez instructor.

A pesar de las precarias condiciones de la prisión de San Felipe, consiguió obtener papel y lápiz gracias a la solidaridad de los presos menorquines que estaban encerrados con él, pudiendo así escribir una carta a su familia. En ella explicaba cómo se encontraba y pedía que hablaran con el sacerdote don Ángel, hermano de su madre, con la máxima urgencia posible para que intentara avalarlo, pues pensaba que era la única forma de salvar su vida.

Otro problema, no menor, era que la carta pudiese salir de la prisión sin ser censurada o directamente destruida. Para ello, volvió a contar con la complicidad de los menorquines. Ellos recibían visitas de sus familiares y el plan era darle la carta muy bien plegada a alguno de ellos, esconderla en el forro de una chaqueta o en el falso de un pantalón y, posteriormente, fuera de los muros de prisión, la franquearía a través del servicio de Correos. Así se hizo. El domingo 26 de marzo, día de visitas, por la mañana, Manuel entregaba la carta a uno de sus compañeros menorquines, que se haría cargo de lo demás. Siempre les estaría muy agradecido a todos ellos por su ayuda.

Concluidos los trámites previos, el juez Canals remitió un informe de las actuaciones practicadas, acompañado de la documentación de la causa, a la Auditoría de Guerra de Baleares. El 31 de marzo le respondió el auditor, Antonio de la Rosa, diciéndole que ampliase la investigación aportando el máximo de antecedentes y pruebas. Antonio Canals, cumpliendo las órdenes del auditor, solicitó pruebas de Falange, que, en un nuevo informe, no aportaba novedad alguna. Su escrito se limitó a dar el nombre de los testigos que ya habían actuado en la fase de instrucción. En el careo preparado, uno de ellos se ratificó en lo dicho, sin aportar más datos ni pruebas, y el otro ni siquiera se presentó. Cabe añadir que se agregó un oficio firmado por Víctor Enseñat, jefe de Artillería de Menorca en ese momento, al que se adjuntaba copia de la filiación militar de Manuel Arroyo y en el que se decía que no existía hoja de castigos, por extravío de esta. En definitiva, las nuevas pruebas que aportaba el juez al auditor eran de escaso valor, por no decir nulo.

El 5 de mayo, Antonio Canals se ausentó de la isla, haciendo entrega de la documentación de la causa para que se hiciera cargo de ella el alférez juez instructor Nicolás Brondo Oliver, dando cuenta a la vez de la recepción de nuevos documentos. Ciertamente, tampoco se trataba de pruebas nuevas, sino de un escrito, sin membrete ni sello, firmado el 25 de marzo por un teniente de la Guardia Civil de Mahón, que no añadía nada diferente al expediente. Se adjuntaba también un informe del SIMP que tampoco aclaraba nada; este último lo firma Mateo Llobera, cofundador de la Unión Militar Española en Mallorca, jefe del SIMP y comandante militar de Andratx (Mallorca).

El 11 de mayo, Nicolás Brondo envió a Palma un escrito dirigido al auditor, explicando las nuevas actuaciones y trámites realizados hasta la fecha. Una vez recibido el informe, la Auditoría de Guerra de Baleares, en escrito de 25 de mayo, consideró que la causa estaba lo suficientemente instruida y que debía elevarse a Plenario y a la Fiscalía para la celebración del consejo de guerra. También consideró que, por razones de servicio, el citado consejo sería conveniente celebrarlo en Palma, para lo cual solicitó que el procesado fuera trasladado desde San Felipe al fuerte de Illetas, fortaleza militar situada en la bahía de Palma que se había transformado en prisión militar. Enrique Cánovas de la Cruz, comandante general de Baleares en ese momento, dio su visto bueno el día 27 de mayo y, de esta forma, prosiguieron los trámites procesales hasta concluir con el informe de la Fiscalía Jurídico Militar de fecha 29 de mayo.

Quizá sin tener en cuenta los trámites realizados sobre la causa en su ausencia, el 5 de junio se presentó de nuevo el juez instructor Canals en San Felipe y pidió a Manuel que designase abogado defensor. Manuel, acuciado por el requerimiento, nombró al joven alférez de Infantería Fernando Biesty Ruiz.

Al día siguiente, sobre las seis de la tarde, volvió el juez a la prisión para hacerle lectura de los cargos al procesado, ya asistido por su abogado. Preguntado si tenía que enmendar o añadir algo a sus declaraciones anteriores, Manuel se ratificó en lo ya declarado: *negó todos los cargos que se le imputaban y pidió expresamente que se tomara testimonio al alférez Bustamante y al cabo Conrado Patiño sobre los hechos acaecidos en la expedición a Mallorca.*

Su abogado defensor, que con anterioridad había podido ver la documentación de la causa, pidió que a los autos se adjuntaran dos certificados que se habían recibido recientemente en la prisión, expedidos en Priego de Córdoba. Uno procedía de la Alcaldía y otro estaba redactado por el presbítero Ángel Carrillo Trucios, y este último, a su vez, avalado y firmado por otras personas representativas de la localidad. *Además, solicitó que se incorporase también un informe recibido del Hospital Militar de Mahón, donde se justificaba que no había participado en los fusilamientos de los 75 militares detenidos y reclusos en el barco "Atlante", bajo la custodia de las autoridades de la República.* Estos hechos sucedieron el 18 y 19 de noviembre de 1936, en Cala Figuera y en las tapias del cementerio de Villacarlos (Mahón), donde hoy descansan sus restos.

En el auto final, Antonio Canals aceptó que se incorporasen los certificados, pero no permitió que se tomaran declaraciones a los testigos propuestos por Manuel Arroyo, para no demorar más la tramitación de la causa.

4.2. La petición familiar

Como hemos indicado, el recluso había escrito pidiendo ayuda a sus familiares, recibiendo como fruto dos certificados que habían sido finalmente adjuntados a los autos a petición del abogado defensor de Manuel. Las noticias de su arresto llegaban a Priego con incertidumbre y confusión; la familia, desconsolada por la muerte de su padre unos meses antes, sin medios económicos ni asesoramiento legal para hacer frente a este lamentable suceso, solicitaba ayuda a Ángel Carrillo Trucios, sacerdote hermano de su madre.

En Priego, resultan abrumadores los datos que demuestran el alto grado de implicación y colaboración del clero en general, así como la de muchos católicos practicantes, con la represión franquista. En este sentido, don Ángel Carrillo gozaba de un gran poder, al pertenecer al Servicio de Información e Investigación local, siendo además el responsable directo de los informes de moralidad y depuración de sus conciudadanos.

En estos años, la Iglesia católica, convertida desde el inicio de la guerra en uno de los apoyos más importantes del franquismo, colaboró con los golpistas con el objetivo de recuperar y mantener sus mecanismos tradicionales

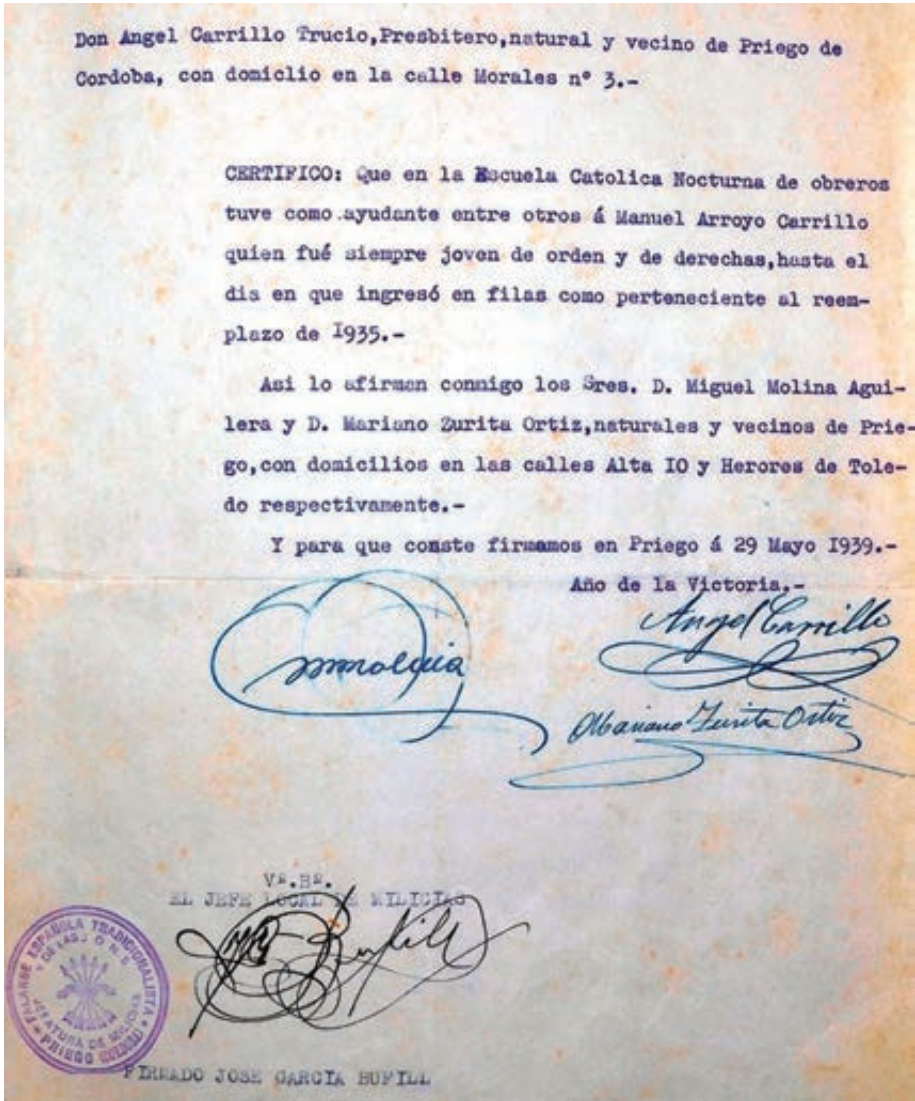


Ilustración 19. El sacerdote Ángel Carrillo Trucios, tío carnal de Manuel, envía un certificado al juzgado militar.

de poder e influencia, amenazados por el reformismo republicano. Sin embargo, no reparó en el altísimo coste de aquella aventura, llegando a declarar la contienda como cruzada. Por ello, desde los primeros días, consintió la violencia y los métodos ejercidos por los sublevados, considerándolos ne-

cesarios en beneficio del “Orden, la Patria y la Religión”. La institución se sintió respaldada por algunos efectos beneficiosos para ella, como la vuelta de las multitudes a las “misas de campaña”, las bendiciones de las banderas y los actos en honor a los “muertos por Dios y por España”.

Ante la petición familiar, en mayo de 1939, don Ángel presentaba un escrito avalado por Miguel Molina Aguilera y Mariano Zurita Ortiz, miembro este último de la Adoración Nocturna e integrante de la gestora municipal respectivamente, y con el visto bueno de José García Bufill, jefe local de milicias, de la cárcel vieja y del castillo, pero sin peso ni fuerza política alguna. Omitía el parentesco con el reo y expresaba escuetamente *que en la Escuela Católica Nocturna de obreros tuve como ayudante, entre otros, a Manuel Arroyo Carrillo, quien fue siempre joven de orden y de derechas, hasta el día que ingresó a filas en 1935*. Ante estas circunstancias, y vistas las pesquisas realizadas para con otros conciudadanos, nos preguntamos: ¿el presbítero no pudo hacer nada más por su sobrino?

Igualmente, la petición de ayuda se extendió al Ayuntamiento. Así, Francisco Gómez Porcel, alcalde de Priego y jefe local de F.E.T y J.O.N.S., a través del Cuerpo de Investigación y Vigilancia, en la misma línea emitía otro informe de buena conducta con el siguiente tenor: *cuando estalló el Glorioso Movimiento Nacional, se encontraba en filas del Ejército en las Islas Baleares (...) y que cuando residió en este municipio, se observó buena conducta, sin que existan antecedentes que se refieran al mismo*.

Finalmente, como era de esperar, los informes y las peticiones no fructificaron y la familia, totalmente desconsolada, optó por el más triste de los silencios hasta el día de su liberación.

4.3. El traslado a Palma de Mallorca

En esos días, se produjo su traslado de Menorca a Mallorca. En Palma, el 23 de junio de 1939, la Auditoría de Guerra de Baleares ordenó que se hiciera cargo de la causa 133/1939 el juez militar Julio de la Rocha y que se designase nuevo defensor.

A partir de ese momento, se produjo un *impasse* en el trámite de la causa, debido a las dificultades para formar el consejo de guerra y a las renuncias o incompatibilidades por distintos motivos de los abogados defen-

sores que se iban proponiendo. El 10 de julio, se trasladó el juez militar De la Rocha al fuerte de Illetas e hizo comparecer a Manuel ante su presencia; le comunicó que el juicio se celebraría a la mayor brevedad posible, para lo cual tendría que nombrar nuevo abogado defensor. Manuel, abrumado por la inminencia del temible dictamen militar, optó por escoger al primero que le mencionaron, quien teóricamente estaba disponible, el alférez de artillería Miguel Sampol Moragues. Ante la certeza de la celebración del consejo de guerra en fechas próximas, Manuel pasó unos días angustiosos. Apenas dormía, tratando de hacer cábalas sobre el juicio, intentando recabar información de compañeros presos más experimentados sobre el desarrollo de otros ya celebrados, posibilidades de defensa, de salvación, porcentaje de absueltos y de condenados...

Los trámites continuaron hasta que, el 21 de julio, por orden de Cánovas, se instó a De la Rocha a que concluyera los procedimientos y celebrara definitivamente el consejo de guerra contra Manuel Arroyo Carrillo. En la subsiguiente orden de la Comandancia, se programó para el día 26 de julio de 1939 a las 10.30 horas. Sin embargo, se revocó la convocatoria del juicio al producirse otra serie de imprevistos que obligaban a un aplazamiento: la baja por enfermedad del juez instructor, el cambio de secretarios, el traslado de algunos militares nombrados, incompatibilidades... En resumen, una burocracia deshumanizada, repleta de dejadez, incapaz de rigor en el cumplimiento de los plazos, que convertía la vida de los reclusos en un infierno de incertidumbre en el que presenciaban el desfile incesante de compañeros que era fusilados a diario. En el devenir del procedimiento contra Manuel, nuevamente, este se vio precisado a proponer un nuevo defensor, esta vez al capitán Raimundo Bo Cabrera, que aceptó el encargo el 17 de agosto de 1939.

El proceso se alargaba burocráticamente. Manuel llevaba cerca de un año en prisión a la espera de la resolución de su caso; en ella, los correctivos y los fusilamientos eran diarios. No obstante, la mayoría de los detenidos dependientes de la jurisdicción militar no eran fusilados en estos primeros momentos, puesto que estaban sujetos a proceso judicial y dependían de un juez militar. Manuel pensaba que no había cometido ninguna irregularidad, así que decidió solicitar la libertad condicional vigilada.

En oficio de fecha 11 de julio de 1940, el auditor de guerra desestimó la petición y comunicó al juez instructor, en ese momento Miguel González Meseguer, que en breve se celebraría el consejo de guerra. Efectivamente, en la orden del Gobierno Militar de Palma de fecha 24 de junio de 1940, se programó. El 26 de junio, sobre las diez y media de la mañana, en la Escuela de Artes y Oficios de la capital de Palma, se celebraba finalmente.

Manuel advertía que aquello había sido *más una burla que un juicio*. El fiscal se mostró implacable en sus acusaciones, considerándolo culpable del delito de adhesión a la rebelión y solicitando que se aplicara la pena de muerte. El defensor argumentó la falta de pruebas, por no existir ningún testigo presencial en la causa de los hechos que se le imputaban, basándose todas las acusaciones de los testigos en manifestaciones oídas, según ellos, al propio procesado, pero que eran desmentidas por éste en sus declaraciones. Concluía que dejaba a criterio del consejo la apreciación de la responsabilidad de su defendido.

Finalizado el consejo de guerra, Manuel estaba convencido de que sería condenado a muerte. Desesperanzado, inquieto y nervioso, se preguntaba cómo se podía jugar de esta manera con la vida de seres humanos.



Ilustración 20-21. Manuel ingresa en el Castillo de San Felipe (Mahón) y en Cam Mir (Palma), cárceles dirigidas por falangistas. Posteriormente pasó al fuerte de Illetas (Calviá-Mallorca), fortificación de artillería para la defensa de la bahía de Palma.

Estas noticias llegaban a Priego en momentos de confusión e incertidumbre. Encarnación, la madre de Manuel, muy angustiada, enviaba una súplica redactada por su hermano Ángel, el sacerdote, donde expresaba que era viuda de 50 años y madre de ocho hijos. Justificaba que estaba sola para

alimentar a sus cinco hijos menores, pues el mayor estaba en la Prisión Provincial de Palma de Mallorca, en calidad de detenido, hasta la depuración de su conducta. Por ello, rogaba acelerar el proceso y solicitaba la puesta en libertad de su hijo Manuel, pues hacía más de cinco años que no lo veía. En su defensa, declaraba que su hijo era inocente de cualquier imputación, pues era de la quinta del 35 y cuando estalló el Glorioso Movimiento estaba en Ciutadella (Menorca) y sólo cumplía con el deber de realizar el servicio militar obligatorio, deber inexcusable para todos los españoles.

Las cartas de apoyo, los informes favorables y el interés de la familia terminarían en saco roto. Manuel seguiría cumpliendo la condena en la cárcel.

4.4. La condena

Finalmente, se dictó sentencia provisional en estos términos literales: EL CONSEJO FALLA condenando al procesado MANUEL ARROYO CARRILLO a pena de RECLUSIÓN PERPETUA, con las accesorias de inhabilitación absoluta e interdicción civil durante el tiempo de la condena, como autor de un delito consumado de adhesión a la rebelión.

Al día siguiente de celebrarse el juicio, volvió a ser trasladado por la Guardia Civil a la Escuela de Artes y Oficios, donde se le notificó la sentencia y firmó el “enterado”, advertido de su carácter provisional hasta que recibiese la aprobación de la autoridad judicial, en este caso la del auditor de guerra y la del capitán general de Baleares. A pesar de la injusticia cometida, para Manuel Arroyo Carrillo supuso un inmenso alivio: no iba a morir.

El 10 de julio, se le comunicó que la sentencia era firme y el día 13 el juez ordenó su traslado del fuerte de Illetas a la Prisión Provincial de Baleares, en Palma, para “extinguir condena”. La prisión se ubicaba en un antiguo convento de los frailes capuchinos que había sido expropiado durante la desamortización de Mendizábal, y sus dependencias, a excepción de la iglesia y del huerto, se habían convertido en cárcel pública.

También se le redactó la hoja penal; a partir de ese momento, debía ser puesto a disposición y bajo custodia de la Dirección General de Prisiones. El día 19, de nuevo es esposado y custodiado por la Guardia Civil. Cruzaron la ciudad de Palma de Mallorca, deteniéndose ante una puerta que daba a un pequeño patio interior con un árbol en el centro, en torno al cual se veían

otras muchas puertas, las celdas del monasterio. Uno de los laterales del patio daba acceso a una iglesia adosada. Como era habitual en la posguerra, la cárcel estaba saturada. Una vez encontró acomodo, reconoció a viejos conocidos de Menorca, con los que intercambió impresiones sobre lo ocurrido a otros compañeros y las condiciones de vida de esta prisión. Era la primera vez que se mezclaba con presos comunes.

El lugar era inhóspito, recordaba tener los pies siempre fríos y húmedos, paseaba cuando lo dejaban para calmar esa sensación tan desagradable. Se hizo con un cajón de madera en el que guardaba todas sus pertenencias: un plato, una cuchara y poco más. Las colas y las formaciones eran constantes: una enorme fila para recibir la mísera ración de comida, otra para la improbable recepción de correo... Las formaciones solían ser al menos dos diarias, con el consabido Cara al Sol y gritos tibiamente contestados de “¡Franco, Franco, Franco!, ¡Arriba España!”; formaciones de las que a menudo salía algún arrestado acusado de “tremendos delitos”, tales como fumar, sentarse o no cantar; el culpable siempre terminaba dando con sus huesos en las temibles celdas de castigo.

En estas condiciones, el joven sargento comenzó un largo periodo de reclusión con frecuentes traslados de una prisión a otra. También, al igual que centenares de miles de prisioneros políticos del franquismo y durante los nueve años que duró su cautiverio, se vio obligado al trabajo forzado.

CAPÍTULO V
EL TURISMO PENITENCIARIO:
REDENCIÓN DE PENAS POR EL TRABAJO

5. El turismo penitenciario: redención de penas por el trabajo

Las palabras masificación, hacinamiento, deshumanización y todo lo negativo que conllevan podrían ser las que definieran las circunstancias que vivieron todos aquellos que eran contrarios al régimen que se pretendía imponer desde el comienzo de la Guerra Civil. El celo por encarcelar a quienes pudieran representar una amenaza para el nuevo Estado acabó convirtiendo la nación en un gran campo de concentración. La cifra de población reclusa oscilaba entre las 367.000 y las 500.000 personas, en un país que apenas alcanzaba los 26 millones de habitantes.

El régimen franquista, con objeto de ir supervisando la estructura represiva, instituyó en octubre de 1936 la Inspección de Presidios y Prisiones, cuerpo civil, pero dirigido por militares. No obstante, en julio de 1937, se creaba la Dirección de Prisiones, una entidad con más atribuciones que tendría que resolver cuestiones de mayor alcance, entre las cuales ya se incluía el trabajo de los penados.

Las formas de represión dirigidas hacia los presos se hicieron patentes desde los primeros meses de guerra. En el archipiélago balear la situación quedaba configurada como de “hacinamiento insostenible en condiciones básicas de supervivencia”, amenazada continuamente por la insalubridad, las enfermedades y los malos tratos. Además, la acción premeditada de las autoridades para no hacer frente a los pagos del aprovisionamiento necesario para mantener al elevado número de presos confinados, mostró su cara desde el principio. Por tanto, el hambre se unía de manera implacable a la enfermedad, las plagas, la humedad y el frío o el calor en exceso, dependiendo de la época del año.

En estas circunstancias, la población reclusa seguía creciendo a medida que pasaban los meses. El Gobierno iba habilitando a pasos agigantados diferentes recintos tales como conventos y hospitales, entre otros, para albergarlos, reprimirlos y reeducarlos, que eran puestos en activo de manera precaria.

Con la Ley de 8 de septiembre de 1939 se creó el Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, cuyo principal cometido era la organización y uso de los penados para llevar a cabo la ejecución de obras públicas y parti-

culares, e incluso para la explotación de determinadas industrias privadas. La participación en estas actuaciones llevaba aparejada la posibilidad de la reducción de la condena del recluso a través del trabajo.

En España, ente los años 1938 y 1939, existieron numerosos campos de concentración que albergaron a centenares de miles de prisioneros políticos empleados como fuerza laboral barata, absolutamente dócil y completamente segura. A la par, se formaron Batallones de Trabajos Forzados, donde los penados vivieron bajo un régimen de esclavitud, trabajando para la Iglesia, los ayuntamientos y los caciques del lugar.

Los soldados apresados que, tras sufrir un juicio sumarísimo, tuvieron la consideración de “irrecuperables” para la causa, sufrieron la pena de ejecución. Los demás presos fueron clasificados, depurados e incluso “reeducados” a través de estos sistemas de redención de penas por el trabajo. Además, servían como acción ejemplarizante para una población que seguía bajo los efectos del miedo por la reciente contienda. No solo realizaban un trabajo forzado, sino que con él rendían un tributo a la España vencedora. Por tanto, el empleo de los prisioneros republicanos como mano de obra esclava sirvió como vehículo para el exterminio o la rehabilitación, la destrucción del vencido y la devolución de favores a quienes habían apoyado la sublevación del ejército en 1936.

En cuanto a la situación dentro de los propios campos de concentración, la supervivencia constituía el principal objetivo de los prisioneros de guerra. A las citadas malas condiciones en las prisiones, había que añadir unos trabajos realizados con herramientas muy rudimentarias, lo que conllevaba un gran esfuerzo físico para su ejecución y unos riesgos laborales que acababan en ocasiones en accidente mortal. Además, el hambre consumía de manera implacable a aquellos que no tenían cerca a familiares que los socorrieran con alimentos adicionales al escaso rancho diario.

Con un decreto de fecha 28 de mayo de 1937, que se asentaba en el derecho al trabajo de todos los españoles, se abría la posibilidad de percibir una pequeña remuneración a cambio de esos servicios que prestaban los reclusos y que les proporcionaba una insignificante asignación a ellos y en ocasiones a sus familias. Sin embargo, esta posibilidad solo se otorgaba a

unos pocos privilegiados, cuyas penas no tenían la calificación de graves, lo cual dejaba fuera a la gran mayoría, que se veía obligada a trabajar por nada.

Esto se especificaba en la Memoria Informe (1939-1940) que el Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo (1940) elevó a Franco y a su Gobierno. Así, en el capítulo II, punto 2º, sobre la organización de pagos y distribución de cobros, el funcionamiento de este servicio expresaba que, cuando el patrón era una entidad pública, solo debía abonar el jornal medio, el cual era, a partir del 1 de diciembre de 1939, de 4,75 pesetas. En cambio:

Los particulares deben abonar el jornal íntegro que, según las bases de trabajo de la localidad respectiva, corresponde a la categoría profesional de los reclusos que trabajan [...] Si el jornal medio de un oficial albañil es, pues, de 14 pesetas, y el sostenimiento del penado, la entrega en mano y la asignación familiar montan, en total de promedio, según hemos dicho 4,75 pesetas, los 9,25 restantes se entregan a la Hacienda Pública. Y se le devuelve, además, a la Hacienda, las 1,40 pesetas que cuesta el mantenimiento del recluso; con lo cual el Estado se beneficia con una cantidad total de 10,65 pesetas.

El decreto de mayo sería complementado con nuevas condiciones, como la reducción de un día de pena por cada dos de trabajo, pudiendo llegar a obtenerse la libertad condicional, con la obligación del preso de permanecer en su propia localidad y presentarse periódicamente ante las autoridades. No obstante, el preso ya liberado era objeto del rechazo social debido a que se lo consideraba desafecto, viéndose obligado a mantener las distancias.

De este modo, las prisiones pasaron a ser campos de concentración y batallones de trabajo, en donde los prisioneros políticos o de guerra eran internados, reeducados y torturados hasta conseguir una eliminación ideológica. Allí les esperaba el suplicio y el fusilamiento en ocasiones. Llegaron a existir casi doscientos campos, cuya función era la de construir o reconstruir las infraestructuras estatales para la redención de la culpa. Después de 1940 aún seguían abiertos varios de ellos, siendo el de Miranda de Ebro el último en clausurarse, en 1947.

Los campos, creados en un principio con un carácter transitorio, se convirtieron en algo permanente. En la década de 1940, cientos de miles de prisioneros se encontraban integrados en las unidades de trabajadores y más de la mitad se hallaban en los Batallones Disciplinarios de Soldados Trabajadores en el inicio de esa misma década. Es evidente que el régimen los consideraba una herramienta muy positiva en todos los sentidos, a la vez que apoyaba ese derecho al trabajo para todos ya mencionado, dándole aún más fuerza propagandística al propio sistema penitenciario.

Dentro de los campos, los presos se veían sometidos a un nuevo juicio diario derivado del propio rendimiento: el bajo rendimiento podía llevarlos hasta un campo de castigo, el alto rendimiento se vería obsequiado con primas. Los continuos reconocimientos médicos iban encaminados a detectar posibles “defectos físicos”. La obediencia absoluta era el requisito imprescindible para continuar en ese sistema y no sufrir un destino aún peor.

Por tanto, a la privación de la libertad del vencido había que sumarle el destino incierto, la humillación y la deshumanización, en unas condiciones de vida que llevaron a la muerte a muchos de ellos. Por otro lado, sufrían el castigo diario de trabajar como esclavos para un régimen político que los había condenado a pagar una supuesta deuda por ser defensores de la legalidad republicana.

La hoja de ruta de Manuel detalla que, durante los cerca de nueve años que duró su cautiverio, estuvo preso en los siguientes penales: Ciutadella, fortaleza de La Mola y Castillo de San Felipe (Menorca), Fuerte de Illetas (Calviá - Mallorca), Prisión Provincial de Palma de Mallorca, Prisión de Ibiza, Destacamento Penal de Formentera, Prisión Celular de Valencia, Cárcel Modelo de Barcelona, Prisión de Manresa, Prisión Provincial de Gerona, Prisión de Partido de Figueras (Gerona), Prisión de Carabanchel Alto (Madrid), Destacamento Penal de Miraflores de la Sierra (Madrid), Reformatorio de Adultos de Ocaña (Toledo), Prisión Central de Chinchilla (Albacete) y, finalmente, en la Prisión Central de El Puerto de Santa María (Cádiz).

En Menorca y Mallorca, como hemos comentado con anterioridad, sus primeros confinamientos estuvieron marcados por las palizas, el miedo y el terror. Encarcelados y torturados, los que sobrevivieron fueron testigos de cómo muchos de sus compañeros eran fusilados aleatoriamente. Vivieron

hacinados durante los primeros meses en las frías y húmedas celdas de las fortalezas de Menorca y Mallorca, esperando atemorizados la resolución de los consejos de guerra que los condenaran a muerte o les perdonaran la vida.



Ilustración 22. Entrada al puerto de Ibiza durante los años republicanos.

5.1. De Palma de Mallorca a la Colonia Penitenciaria de Formentera

Ya habían pasado casi seis meses desde el ingreso de Manuel en la Prisión Provincial de Palma de Mallorca cuando, el 3 de enero de 1941, por orden de la superioridad, se ordenaba su traslado al Destacamento Penal de la isla de Formentera.

En esta misma fecha, al anochecer, sale del puerto de Palma de Mallorca con rumbo a Ibiza. La travesía la hizo en las bodegas de un buque de carga, junto a otros compañeros republicanos, también acusados de defender la legalidad vigente el 18 de julio de 1936 y encarcelados en La Mola o en el castillo de San Felipe. A su llegada, fue conducido hasta el castillo de Ibiza, cárcel improvisada, donde las corrientes de aire, las temperaturas extremas, la escasez de alimentos, el hambre, las palizas y los fusilamientos eran habituales. Allí estuvieron algunos días, debido a un fuerte temporal, pero sin intención de permanencia.

Era un 9 de enero, comenzaba a amanecer cuando salimos de Ibiza rumbo a Formentera. El trayecto estuvo lleno de incertidumbre hasta que llegamos a nuestro destino. Acto seguido, fuimos escoltados hasta la Colonia Penitenciaria “La Savina”, emplazada al norte de la isla y nos ubicaron en unos barracones de madera, procedentes de la guerra de Marruecos, que habían servido para albergar a los soldados españoles de la guerra del Rif.

El centro estaba custodiado por funcionarios de prisiones y falangistas, albergando en su interior a más de 2.000 reclusos hacinados. Esta prisión no era un campo de concentración oficial, ni siquiera estaba militarizada, se trataba de una colonia penitenciaria dependiente de la Prisión de Palma de Mallorca, por lo que sus presos no redimían penas.

Manuel recordaba que en cada barracón alojaban a un centenar de personas, rapadas y con la tez famélica. Eran presos preventivos a la espera de ser juzgados y condenados en su mayoría. Esa primera noche le resultó imposible descansar, pues tuvo que dormir en el suelo, donde había una gran cantidad de chinches, pulgas y piojos que lo invadían todo. Además, el olor a miseria era insoportable.

Estaban incomunicados de sus familias y la censura actuaba de forma implacable. La correspondencia y los paquetes con ropa y comida no pasaban desapercibidos para los guardias, que los interceptaban y saqueaban para venderlos a los propios reclusos con posterioridad.

Las condiciones de este penal no diferían mucho de las del resto del país: el agua, escasa y salada, procedía de un pozo, desde donde era transportada en carretas. La falta de ropa adecuada, las enfermedades por la falta de higiene y los trabajos duros hacían que la vida de los presos fuera extrema. Además, había que añadir la escasez y la mala alimentación de los reclusos, que se veían obligados a comer desperdicios y animales muertos. Esta dramática situación hacía que la mortalidad fuera muy alta en La Savina.

Durante esos días, Manuel formó parte de un batallón de trabajo que se dedicó a la reconstrucción de los muros que rodeaban el recinto. Fue un trabajo muy duro. Sin apenas herramientas ni materiales, levantaron un muro de piedra, con varios metros de altura y coronado con alambre de espino, que sirvió de abrigo y defensa al centro penitenciario.

Por último, y debido a las condiciones de vida relatadas, las fiebres tifoides hicieron mella entre los presos. Nuestro biografiado también estuvo afectado, padeciendo fuertes dolores abdominales y fiebre alta, y aun así, se tenía que ganar la comida diaria con su trabajo. Además, al ser los barracones de madera, penetraban el frío y el intenso viento de tramontana. Así pasó el largo y duro invierno en Formentera.



Ilustración 23. En los primeros días de 1941, Manuel pasó a la Colonia Penitenciaria de Formentera, campo de concentración conocido como “Savina”, que albergó a más de 2.000 reclusos hacinados.

5.2. El traslado a Cataluña

Manuel, ante la difícil situación que sufría en Formentera y las ganas de acercarse en lo posible a su familia, solicitó el 30 de octubre de 1941 una plaza en las Agrupaciones de Colonias Penitenciarias Militarizadas, a ser posible en la península. Así podría dejar el archipiélago balear, reducir la condena y aproximarse a su familia.

La petición fue aceptada y el 11 de noviembre de 1942, procedente de la Central de Formentera, ingresaba en la Prisión Celular de Valencia, donde llegaron a “concentrarse 15.000 prisioneros en algunos meses de 1939 y 1940, pese a que la capacidad prevista de este recinto (...) era para 528 personas”. Las celdas, con poca holgura, llegaron a albergar hasta una docena de internos. A la hora de dormir, los cuerpos de unos entrelazados con los de otros compartían las miserias y olores. La comida también allí era escasa y de pésima calidad: un caldo y un mendrugo de pan para todo el día. En esas condiciones pasó casi un mes, hasta que el 5 de diciembre de 1942, como se cita en su expediente, *por orden Superior se le entrega a la fuerza pública para que sea conducido a la Prisión de Partido de Manresa.*

De Valencia partió en tren hacia Cataluña. Apenas subieron, se precintó el vagón, donde viajó apiñado junto a otros presos, como si se tratara de animales. No dispusieron de comida ni bebida durante el trayecto. El tren hacía paradas prolongadas en las estaciones intermedias, recordando nuestro protagonista haber pasado por las estaciones de Sagunto, Castellón y Tarragona. Por último, custodiados por la fuerza militar, los entregaron en la Cárcel Modelo de Hombres de Barcelona, donde pasaron la noche en una de sus galerías. Al día siguiente, aislados del resto de los internos, recibieron el desayuno y los hicieron subir a un camión para ser trasladados a Manresa. Dos días después, el 22 de diciembre de 1942, cuando ya se encontraba al límite de sus fuerzas, llegaron a su destino.

En la prisión de Partido de Manresa, la situación de Manuel mejoró con respecto a otros centros en los que había estado. Allí, al menos, les daban tres raciones de comida diaria y gozaban de más libertad de movimiento. Recordaba que había gente muy culta, con la que tuvo ocasión de compartir ideas e información de la situación de España y Europa. Pero aquello apenas si fue un sueño, pues duró solo unos días. Antes de abandonar Manresa, el jefe de la prisión emitió un informe de buena conducta, anexando un dictamen médico, donde se expresaba que *practicado en él [Manuel] un minucioso reconocimiento sanitario, resulta hallarse en el más perfecto estado higiénico, vacunado y despiojado y en buenas condiciones para poder desempeñar el trabajo de su profesión.*

El martes, 29 de diciembre de 1942, justo una semana después de su llegada, bajo custodia de la Guardia Civil, salía de Manresa en dirección a la Prisión Provincial de Gerona. La expedición realizó una parada en la prisión de Vic, ubicada en el antiguo convento de los Capuchinos. Este centro estaba instalado en el antiguo edificio del seminario diocesano, donde se calcula que había 2.145 penados en 1940. Allí volvió a coincidir con algunos conocidos de las prisiones de Menorca, Palma y Formentera.

En este centro realizamos el almuerzo y ante la sorpresa de todos, nos ocurrió algo inusual hasta el momento: los monjes nos ofrecieron agua, un vaso de vino y unos bocadillos de longaniza, que nos sirvieron para hidratarnos y reponer las fuerzas perdidas. Después de un breve descanso, que aprovechamos para asearnos, reiniciamos la marcha hasta Gerona.



Ilustración 24. El 11 de noviembre, desde la Prisión Central de Formentera, Manuel fue embarcado y trasladado hacia la Península para redimir penas en diversos campos de trabajo forzado.

El penal de Gerona vendría a mejorar algo las condiciones sufridas en otros. La comida era ligeramente mejor que en otras prisiones, pero del mismo modo insuficiente. También les permitían pasear una hora al día por el patio. No obstante, la vestimenta era inadecuada aquí también en re-

lación con el frío que soportaban. Eran obligados a asistir diariamente a los oficios religiosos si querían evitar represalias. El papel de la Iglesia católica en España aumentaba por días. Los curas de las prisiones actuaban como legitimadores de un sistema penitenciario que perpetuaba la condición de los presos como perdedores de la cruzada.

5.2.1. Prisión de Partido de Figueras

En Gerona Manuel encabezaba una lista de veintinueve presos para trabajar en Figueras. Este traslado suponía entrar en el circuito preparado por el régimen para castigar al preso con los denominados “trabajos forzados”.

El día 29 de diciembre de 1942, los penados llegan escoltados a Figueras, donde es registrado en una ficha con el número 7.691. Su llegada a Figueras se justifica en su cuaderno de vicisitudes penales y penitenciarias:

Ingresa procedente de la Prisión Provincial de Gerona para sustituir a los reclusos comprendidos en la Ley de 16 de octubre último, que trabajan en los Destacamentos dependientes de esta Prisión, en virtud de lo ordenado por el Centro directivo.

Nada más ingresar en la Prisión de Partido de Figueras, le entregaron ropa militar usada: pantalones, guerrera, capote y botas, así como una colchoneta y una manta. Allí trabajó cada día de sol a sol, a pico y pala, y con materiales muy rudimentarios. Por las noches, sin alimentación y aferrado a sus recuerdos familiares, eludía a la muerte como podía, en un tiempo en que los vigilantes infligían castigos crueles a los confinados.

Aun así, las condiciones de vida en Figueras no eran de las más extremas, aunque la comida, como en tantos otros penales, era escasa y mala. Sin duda alguna, como en su momento expuso nuestro biografiado, las cárceles del franquismo durante la posguerra tuvieron como objetivo primordial la degradación y transformación de los presos en seres sumisos que sufrieron la falta de libertad, la humillación y la miseria en todas sus facetas. En Figueras, los presos eran obligados a trabajar aunque estuvieran enfermos, o padecieran los efectos de las múltiples plagas que allí proliferaban y que eran bastante habituales, tales como sarna, chinches, piojos... Pero no eran estas las principales causas de fallecimiento, ya que algunos internos perecieron en accidentes laborales, debido a las condiciones precarias en las que se veían obligados a ejercer sus trabajos, y que ya se mencionaron antes. Ade-

más, las múltiples infecciones, pulmonías e incluso el hambre, en el peor de los casos, podían llevarles a la muerte.

A la semana de su ingreso en Figueras, el 4 de enero de 1943, Manuel causa alta en las obras del Castillo de San Fernando, inicialmente acogidas a la Dirección General de Regiones Devastadas y Reparaciones. Este organismo, forjado entre el servicio público y la propaganda política franquista, se ocupaba de centralizar, tras la terminación de la Guerra Civil, los trabajos de reconstrucción en toda España.

La colonia de penados políticos asignada a esta rehabilitación estaba formada por unos quince presos, que trabajaban conjuntamente con los soldados de reemplazo del Regimiento de Fortaleza número tres. Las tareas a realizar en este gran acuartelamiento, eran el desescombros y reconstrucción de las zonas que habían quedado destrozadas después de la guerra, como la entrada, la puerta principal del recinto y algunos tramos de muralla. También se incluyó en estas obras la recuperación de otros espacios de la fortaleza militar y la edificación de una clínica.

Los soldados del regimiento dejaron las obras y abandonaron la Fortaleza cuando fueron trasladados a las costas de Portbou y al Cabo Begur para su vigilancia, al inicio de la Segunda Guerra Mundial. El abandono de la tropa supuso la contratación de personal civil especializado en trabajos de hormigón armado y talla de piedra, al tiempo que se facultó a los presos para trabajar horas extraordinarias remuneradas. El dinero así obtenido era empleado en la compra de algunos alimentos a otros compañeros catalanes que recibían paquetes de la familia, o a los mismos guardias de la prisión que trapicheaban con conservas, tabaco, etc. También comentaba nuestro protagonista, no sin cierta satisfacción, que los días que no trabajaban los dejaban pasear y charlar libremente por el patio durante una hora y media por la mañana y otro tanto por la tarde.

Al cabo de unos meses, el día 31 de mayo de 1943, se paralizaron todas las obras por falta de crédito, aunque el módulo de la clínica quedó terminado. No sucedió igual con el resto de las obras que habían comenzado en diciembre de 1942. Sin embargo, los presos continuaron con algunas tareas de demolición hasta junio, mes en el que Manuel causa baja definitiva en los trabajos del acuartelamiento de San Fernando.

Ese mismo mes, causa alta en las obras de la reconstrucción del pueblo de Llers, pequeño municipio cercano a Figueras, arrasado durante la Guerra Civil, donde trabajaron más de 150 presos políticos. La población había sufrido un bombardeo republicano que hizo volar los 200 kilos de trilita que estaban almacenados en la iglesia. La explosión tuvo efectos devastadores. El mismo Franco ordenó la reconstrucción de un barrio completo del casco antiguo, que fue denominado Poble Nou de Llers; asimismo, dispuso que no se restauraran algunas de las casas, para que se inmortalizara la maldad de los rojos.

Los primeros meses del año 1944 fueron muy duros. A finales del mes de febrero se desató un fuerte temporal de viento y lluvia que azotó la comarca del Alto Ampurdán, quedando la zona gravemente afectada a causa del desbordamiento de los ríos Muga y Fluviá, que la atravesaban. Estos episodios afectaron bastante a los trabajos que venían realizando los penados, haciendo que sufrieran retrasos.

El 31 de agosto 1944, debido a la falta de recursos económicos, se decretaba el cierre provisional del Destacamento de “*Poble Nou*” de Llers, a pesar de que ya se había comenzado una nueva fase de construcción con veinte viviendas. Manuel volvió a la prisión de Figueras, donde un reducido grupo de penados continuaron con los trabajos en el Castillo de San Fernando.

En estas circunstancias trascurrían los meses hasta que un nuevo vaivén vino a sacudir la vida de nuestro protagonista. Franco decide priorizar la construcción de la línea de ferrocarril Madrid - Burgos, dedicando a esta obra los fondos económicos y la mano de obra barata de los presos políticos de la dictadura y su “Sistema Esclavista” *ad hoc*.

El día 25 de octubre de 1944, Manuel salía desde la Prisión Provincial de Gerona, junto a un grupo de 50 penados más, con destino a la recién construida Prisión de Carabanchel Alto de Madrid. Según consta en la hoja de ruta: *los penados estaban vacunados y desinsectados y no tenían ninguna responsabilidad pendiente*. La mayoría tenía una pena de 30 años de cárcel y entre las profesiones destacaba por su número la de albañil. Después de un largo viaje esposados, ingresaban en la prisión. Allí permanecerían varias semanas, hasta su incorporación para realizar trabajos forzados en

escuadrones, tanto en el ferrocarril de Madrid - Burgos, como en el valle de Cuelgamuros (Valle de los Caídos). Manuel sería destinado finalmente a la línea férrea de Madrid - Burgos.



Ilustración 25. Trabajos en el ferrocarril Madrid-Burgos. El franquismo llevó a cabo una política de “redención de penas por el trabajo”, que consiguió excelentes beneficios y descongestionó las cárceles de miles de presos políticos.

5.2.2. La petición de libertad condicional vigilada

Durante su estancia en la Prisión de Partido de Figueras, apenas había tenido información sobre las distintas normativas o cambios legislativos que afectaban a los presos, pero sí tenía amigos en la cárcel que podían asesorarlo. En este sentido, procuró ganarse la confianza de algunos de sus compañeros, quienes por su formación desarrollaban trabajos como ayudantes en la oficina de la prisión. Estos reclusos, que dominaban las leyes, las normas y los procedimientos, advirtieron a Manuel de que había cambiado la normativa para solicitar la libertad condicional vigilada con fecha 17 de diciembre de 1943. Ante estas circunstancias y creyendo que reunía todas las condiciones, solicitó audiencia ante el director de la prisión y le fundamentó sus razones para que le ayudara a obtener su deseada libertad.

El jefe de la prisión era Antonio de Mena Polo, un hombre recto, diligente y siempre ocupado. Sin embargo, consiguió que lo recibiera. En el despacho, mientras el director estudiaba su expediente penitenciario, Manuel le explicaba la situación de su familia en Priego de Córdoba: su madre estaba viuda y sin medios, con siete hijos a su cargo, la mayoría sin edad para trabajar. Añadió que llevaba más de ocho años sin poder ver a sus familiares. Le describió todos sus padecimientos desde el inicio de la guerra a su paso por las distintas cárceles y campos de concentración en los que había estado. Insistió en su hoja de servicios y la conducta intachable hasta el momento. Por último, rogó que le ayudara a salir de la prisión para que así pudiera poner remedio a la difícil situación que vivía su familia.

El director se mostró comprensivo y ordenó a sus ayudantes que a la mayor brevedad posible redactaran un escrito solicitando informes sobre el penado a la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Córdoba. Al día siguiente ya salía de la prisión de Figueras el escrito firmado. Manuel estaba impaciente, entendía que su liberación era justa, aunque por otra parte pensaba que los trámites serían lentos y dependerían del compromiso moral y profesional del auditor o de las personas que formaran el Tribunal.

El año finalizó sin haber obtenido respuesta y el joven sargento prieguense insistió de nuevo ante el director de la prisión, quién solicitó telegráficamente los informes del penado en los primeros días de enero de 1944. Pasaron unos meses y, al no recibir noticias de Córdoba, Antonio Mena, personalmente, decidió elevar la solicitud de libertad condicional, acompañándola de tres certificados firmados por él mismo, donde se expresaba lo siguiente:

El penado de este Establecimiento Manuel Arroyo Carrillo, ha merecido la conceptualización de “Muy Bueno” en el desempeño de su trabajo como “Recluso Trabajador” en las obras de reconstrucción del pueblo de Llers [...]. Que el rendimiento dado en el trabajo [...] Ha sido el normal de los obreros libres [...].

Además, certificaba los días de trabajo para su liquidación:

En las Obras de Acuartelamiento Castillo de San Fernando, 158 días. [...] En las Obras Reconstrucción Pueblo de Llers, 296 días. [...] Redención extraordinaria 30 días”, hasta un total de 484 días.

A estos certificados acompañaba un documento, con la transcripción literal de los certificados recibidos del Ayuntamiento y Guardia Civil de Priego de Córdoba, donde se hablaba de la situación familiar del procesado como sigue:

Manuel Arroyo Carrillo, no figura inscrito en el censo de racionamientos de esta población. [...] Que su madre Encarnación Carrillo, de estado viuda, no consta que posea bienes algunos, ni resulta tampoco inscrita en la matrícula de subsidio o contribución industrial de esta localidad [...], acreditando la Guardia Civil, que se considera pobre de solemnidad.

Los dos certificados anteriores se acompañan al Estado L-3 del mes actual, correspondiente a la liquidación de jornales de las obras del Castillo de San Fernando, a efectos de asignación familiar, según dispone la Orden Ministerial de 11 de abril.

Por último, el día 21 de abril de 1944, la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Córdoba remite escrito al director de la Prisión de Partido de Figueras, en los siguientes términos:

Por haber transcurrido el plazo y su prórroga concedida a la Junta Local de Priego para que remitiera el informe solicitado a efectos del expediente de libertad condicional, con o sin destierro, del penado de esa prisión Manuel Arroyo Carrillo, al no haberlo verificado, esta Junta Provincial estima que es procedente la concesión de tales beneficios a dicho penado, el cual si podrá fijar su residencia en el pueblo citado.

Sin embargo, en lugar de remitirse a Figueras, desde Córdoba lo envían a la Prisión Provincial de Lérida. El fallo es detectado. A pesar de la diligencia del jefe de la prisión de Figueras y de la buena conducta mostrada por Manuel desde el inicio de su encarcelamiento, todo parecía estar en su contra: retrasos, desidia, errores burocráticos...

En la tónica antes descrita, el día 16 de junio de 1944, es llamado a las dependencias administrativas de la prisión para comunicarle que la superioridad ha devuelto el expediente de propuesta para su libertad condicional. Además, le indican que ha cambiado la normativa y es necesario reiniciar los trámites para cumplir con los nuevos requisitos publicados en una circular de fecha 5 del mes en curso. El enfado fue tremendo, la incredulidad, enorme. El oficial de la oficina, en un gesto de complicidad,

viendo su reacción, lo cogió del brazo, le dio una palmadita en la espalda y le dijo: *estas cosas son así, no te apures..., nuestro trabajo también ha sido baldío*. Uno de los penados que trabajaba en la oficina le indicó que tuviera confianza, que en unos días prepararían de nuevo el papeleo. Efectivamente, tres días más tarde se solicitaban telegráficamente informes a la Junta Provincial de Baleares, dando cumplimiento al nuevo procedimiento.

El trámite para su libertad condicional iba siguiendo su curso y a finales del mes de julio se recibía un telegrama del capitán general de la II Región Militar interesándose por la *residencia que fijará Manuel Arroyo una vez en libertad*.



Ilustración 26. El 22 de noviembre de 1944, Manuel es trasladado al Destacamento Penal de Miraflores de la Sierra (Madrid) para trabajos forzados en el ferrocarril Madrid-Burgos.

5.3. La fuga del Destacamento Penal de Miraflores de la Sierra (Madrid)

Manuel, como se ha mencionado anteriormente, penaba sus trabajos en el ferrocarril de Madrid – Burgos. Así, el día 22 de noviembre de 1944, *un día frío y gris*, recordaba nuestro biografiado, se ordenaba su traslado al Destacamento Penal de Miraflores de la Sierra. El centro de trabajo estaba

situado en una ladera orientada al sur de la sierra de Guadarrama, a unos cincuenta kilómetros al norte de la ciudad de Madrid.

Una vez hubo llegado al penal, quedó ingresado por la tarde, tras entregar la documentación y ser registrado. Puesto que los trasladados habían llegado después del reparto del rancho, se les permitió que se acercaran a la cocina para obtener algo de comida y así calmar el hambre. El emplazamiento no difería en mucho con respecto a las otras prisiones en las que había residido. El jefe del destacamento los reunió, los advirtió de sus deberes y les asignó la brigada en la que debían prestar sus servicios.

En este campo de trabajo, establecido en 1941, los presos se ocupaban de la construcción del ferrocarril Madrid – Burgos, adjudicada a la empresa constructora Hermanos de Nicolás Gómez. En un inicio contaba con 140 penados. Poco después, en 1944, las memorias hablan de 525 reos en plena actividad.

Manuel en este tiempo ya se encontraba agotado física y psíquicamente. La solicitud de libertad condicional había sido tramitada. Tenía un expediente inmaculado, había trabajado muy duro, los informes eran muy buenos, pero los resultados fueron infructuosos. Llevaba muchos años recluido, trabajando como esclavo, y ansiaba la libertad. Por ello, pensó que Miraflores era el lugar perfecto para una fuga, aunque el riesgo fuera muy alto. El destacamento tenía una vigilancia relajada, pues estaba compuesto por trabajadores especializados, con un expediente limpio y de total confianza. Además, estaba en medio de la sierra de Madrid y los vigilantes no ofrecían problemas en comparación con otras prisiones en las que había estado.

En el contexto relatado, nuestro protagonista decidió que era el momento oportuno para la evasión, arriesgada pero necesaria. A pesar de los contras, no tardó mucho en crear un plan y llevarlo a ejecución. La madrugada del 4 de diciembre de 1944, se llevó a cabo la huida, aprovechando la relajación de los vigilantes al ser una noche de domingo a lunes. No había otro día más adecuado para ello, pues tras el toque de retreta, los presos se recogían para dormir.

El plan de fuga no era muy complejo. Los penados, amparados por la oscuridad de la noche, llegarían hasta la parte más vulnerable del muro,

que era usado como depósito de materiales de construcción. Allí tenían que cortar una alambrada, saltar y una vez fuera del recinto, correr velozmente, contando con lo accidentado del terreno como ventaja añadida.

Ligaron su suerte en la evasión Manuel Arroyo Carrillo y su compañero Federico Valera García, también albañil de profesión, con el que entabló una buena amistad en la prisión de Gerona. Ligeros de equipaje, lograron salir del destacamento y refugiarse en una zona escarpada. La sierra tenía una ligera capa de nieve. Soportando el frío, casi al alba, escondidos entre los árboles y a una distancia considerable, pudieron observar que en el campo de trabajo aún no habían dado la voz de alarma. Por primera vez en años se sentía libre, pero aún temeroso de que los guardias pudieran darle alcance. Los dos se pusieron de acuerdo para ir hacia Madrid, desde donde podrían conectar con la resistencia y escapar a Francia. Igualmente, se plantearon huir a Sierra Morena, lugar en el que se unirían a los guerrilleros republicanos que luchaban contra Franco y defenderían, hasta la muerte si era preciso, su libertad.



Ilustración 27. Manuel, con dos compañeros, en uno de los batallones de trabajos forzados.

A primera hora de la mañana, alertados de la fuga en la prisión, el jefe del destacamento informaba al inspector de prisiones que *se procedió a un minucioso registro por los alrededores, dando un resultado negativo, a la vez que se*

telefoneó al puesto de la Guardia Civil de Miraflores de la Sierra. Igualmente, en el cuaderno de vicisitudes de Manuel se puede leer: 4 de diciembre de 1944. En el día de la fecha ha sido baja por evasión el titular de este expediente, se comunica a la superioridad y se da parte a las distintas secciones de Registro Judicial y Fichero Fisiotécnico.

Los fugados, caminando de noche y descansando de día, se refugiaban en cuevas o entre matorrales y árboles, turnándose en la vigilancia para evitar ser sorprendidos. Igualmente, en su devenir iban bordeando las pequeñas localidades para no ser descubiertos, se alimentaban de los productos naturales del campo y bebían agua en las fuentes y riachuelos del lugar. Relataba a sus hijos Manuel y Pablo que procuraban no cruzarse con nadie, e incluso evitaban a los pastores con sus rebaños. A los pocos días de la huida, al amanecer, cuando buscaban un lugar apropiado para pasar inadvertidos, divisaron una pequeña localidad y a lo lejos una choza, que les sirvió para descansar y reponer fuerzas después de comer algunas frutas y verduras que habían recogido en el camino.

Paso tras paso, siempre en dirección al sur, transcurrieron cuatro días. Los fugitivos seguían sopesando si debían dirigirse hacia Sierra Morena para unirse a la guerrilla. Siempre creían descubrir las llanuras castellanas al otear el horizonte. Manuel también albergaba en su corazón el deseo de acercarse a su añorado Priego, lugar donde residían los suyos, su querida madre, hermanas y hermanos, a los que no había podido ver ni abrazar en casi una década.

Las noches de diciembre en la Meseta Central son largas y frías. Además, la ropa hecha jirones hacía que el frío penetrara aún más en sus cuerpos. Pero la idea de la libertad les servía de aliento y consuelo a aquellos jóvenes idealistas.

El 8 de diciembre de 1944, día frío y nublado, retomaron el camino al atardecer a través de una vaguada que los llevó hasta un riachuelo en el que bebieron y se asearon. Nos relata Manuel:

Al ser día festivo, más relajados y pensando que la vigilancia sería menor, nos adentramos en un terreno más despejado y, seguramente, fuimos divisados por una patrulla de la Guardia Civil. Al atardecer, entre los juncos de la orilla del río,

salieron dos guardias que nos dieron el alto, nos preguntaron nombres y apellidos y lugar de procedencia. Sabían que éramos presos evadidos y no dudarían en disparar a matar. [La vigente Ley de Fugas amparaba ejecuciones paralegales]. Capturados, fuimos esposados y nos colocaron grilletes en los tobillos. Mientras caminábamos nos identificamos y les contamos la verdad de lo sucedido, no queríamos tener más complicaciones. Seguidamente, emprendimos una marcha hasta el cuartel de la Guardia Civil, donde comprobaron nuestra identidad y que ya existía una orden de busca y captura sobre nosotros.

Se acabó su sueño de libertad, se acabó Madrid..., Sierra Morena y sus ilusiones de combatir por sus ideales. Volverían nuevamente a prisión y recibirían castigos y sanciones por haberse fugado. Ahora debía afrontar las consecuencias de ese último acto como hombre libre.

5.4. Los penales de castigo: Ocaña, Chinchilla y El Puerto de Santa María

Esa misma noche de la Inmaculada, los fugados habían ingresado en el calabozo del cuartel de la Guardia Civil de una localidad que no pudieron identificar, quedando a disposición del gobernador civil de Toledo, quién ordenó su ingreso en el Reformatorio de Adultos de Ocaña.

5.4.1. El Reformatorio de Adultos de Ocaña

Al día siguiente, el 9 de enero de 1945, aún no había amanecido cuando los guardias fueron a buscarlos a su celda, siendo insultados y agredidos mientras el comandante de Puesto realizaba los trámites para el traslado al nuevo penal. En esos momentos, llegaron otros guardias con malos modos gritando: ¡venga, vamos!, ¡rápido, rápido, que vais para Ocaña! Ellos preguntaron que por qué a Ocaña. La respuesta fue: ¡son órdenes, órdenes superiores! ¡Vosotros a callar!

Seguidamente, esposados por la calle, los llevaron hasta el transporte. En ese trayecto algunos vecinos los insultaron y les gritaron: ¡rojos!, ¡asesinos!, ¡a la cárcel con ellos!; no obstante, al pasar por la puerta de un horno, un hombre les ofreció unos trozos de pan, gesto de agradecer y que afortunadamente fue permitido por los guardias. Uno de esos guardias también les dijo que se habían recibido instrucciones telefónicas para que fuesen trasladados al Reformatorio de Adultos de Ocaña.

Manuel, sucio, esposado y engrillado, con su cuerpo y espíritu doloridos por todo lo ocurrido, emprendió el camino hacia un apeadero, donde cogió un tren junto a su compañero Federico y la pareja de la Guardia Civil, camino al Penal de Ocaña, situado al noreste de la provincia de Toledo. Tras una penosa jornada de viaje, ingresó directamente en la enfermería, con múltiples contusiones y la muñeca rota, permitiéndosele allí que se aseara. Posteriormente, lo recluyeron en una celda de castigo, donde los malos tratos, las palizas, una alimentación inadecuada, más las enfermedades que le provocaron estas condiciones de vida, tales como fiebres tifoideas y reumatismo, golpearon para siempre su salud.

La celda era pequeña, de unos dos metros de largo por uno y medio de ancho; disponía de una puerta de hierro, un retrete en un rincón, un colchón de esparto y un pequeño y alto tragaluz enrejado. En ese penal coincidió con Marcos Ana, quien, a escondidas de los guardias, enseñaba a leer y a escribir a los presos.

Era una prisión dura. En aquel invierno, la lista de fallecidos aumentó considerablemente debido a las lamentables condiciones de vida a las que estaban sometidos los reclusos: *madrugones diarios a toque de corneta, un cazo de achicoria y después el lento pasar de los días en el gran patio, soportando lluvia, frío, nieve, mientras el hambre pura y dura nos corroía las entrañas*. Solían pasar largas horas a la intemperie, contando sus historias de la guerra, de sus peripecias en los tribunales, siempre con la esperanza de que la contienda mundial terminara con la victoria de los aliados y la eliminación del odiado Franco.

En el Penal de Ocaña, uno de los centros más duros de la España del franquismo, fueron asesinados entre 1939 y 1959 más de 1.300 presos políticos. El edificio tenía dos cuerpos: el patio central, rodeado de largas galerías, y un departamento con un patio pequeño y más de un centenar de celdas, que ocupaban los condenados a muerte.

Según Manuel Arroyo *las condiciones de vida estaban al límite; el hambre y el frío asolaban el penal, los reclusos nos comíamos las hierbas que crecían entre las piedras de la prisión y cada día llegaban noticias de compañeros muertos o fusilados*.

En Ocaña pasó unos difíciles cuarenta días. En el patio, al atardecer, leían los telegramas llegados de Madrid con indultos y sanciones. Manuel recordaba: *el mío llegó el día 19 de enero de 1945. El subdirector del reformatorio me leyó la sanción impuesta por la evasión: “el Patronato de Nuestra Señora de la Merced ha acordado y propuesto a la Dirección General de Prisiones que se sancione al penado Manuel Arroyo Carrillo con la pérdida de los beneficios logrados hasta la fecha, a no tener derecho a los beneficios de la libertad condicional y a su traslado a la Prisión Central de Chinchilla”.*

Proseguía contándonos, perdido entre sus recuerdos: *el momento más triste de la jornada era cuando nos despedíamos de los compañeros sin saber si aquel día sería el último.* En su memoria quedaron los tristes desfiles de decenas de republicanos caminando desde el penal hasta el cementerio, seguidos por el camión que portaba a los asesinos. Posteriormente, entre un silencio abrumador, escuchaban los tiros de gracia que “el cura de Ocaña” daba a los condenados a muerte. Aún se le tornaba el gesto en rabia al recordar: *ante esta infamia, reaccionábamos con indignación y furia, golpeando con las cucharas las rejas de la celda, mientras los guardias nos golpeaban a nosotros.*



Ilustración 28. Los presos forman en el patio del Penal de Ocaña.

5.4.2. La Prisión Central de Chinchilla (Albacete)

El 22 de enero de 1945 se notificaba el traslado de Manuel al penal de máxima seguridad de Chinchilla y el 2 de febrero era entregado a la Guardia Civil para ser conducido a su destino.

El penal era un castillo adaptado y reabierto por Franco y que el nuevo Estado había escogido para todos los que habían protagonizado alguna fuga. Se trataba de una fortaleza inexpugnable, de altos muros y con un solo acceso. Estaba muy vigilada por garitas de distrito en distrito y doble alambrada alrededor del recinto; además, disponía de un gran foso que bordeaba todo el edificio. Su interior era una caverna con un patio pequeño, dos plantas y unos sótanos destinados para las celdas. Cada recluso ocupaba una de ellas.

Todo estaba escrupulosamente estudiado para que fuese imposible escapar. Incluso los vigilantes habían sido escogidos especialmente para aquel lugar. Asimismo, las condiciones del edificio eran deplorables, la meteorología castigaba con fuerza sus estructuras y, por encima de todo, estaba el problema del agua: había que acarrearla al castillo diariamente desde los pies de la montaña. Eso hacía necesario administrarla bien. A cada preso se le asignaban dos litros por día, y con ellos tenían que saciar la sed, asearse y lavar su ropa. Esta escasez provocaba que el edificio permaneciera sucio y pestilente. El frío originado por la situación geográfica, y acrecentado por los problemas estructurales, multiplicaba el daño; al mismo tiempo, la pena se agravaba por la brutalidad y los castigos; por ejemplo, se les recortaba el agua, sobre todo en verano.

En este contexto, Manuel llega el día 4 de febrero de 1945 y nada más entrar percibe que aquel lugar es “especial”. Es ingresado inmediatamente en una celda de incomunicación. Todos debían pasar lo que allí llamaban “el periodo de prisión”, que consistía en el aislamiento total de los recién llegados durante unos diez días. Cada preso en su celda. Estas celdas medían dos metros y medio por uno y medio aproximadamente, incluida la zona de aseo, sin ninguna luz exterior que los alumbrara, ni por supuesto ventilación. Por las mañanas, al toque de diana, a los presos se les retiraban los jergones, que solo les eran devueltos por la noche para dormir. Ni una silla, ni una mesa..., nada. Con respecto a su situación durante el aislamiento, solo veían a alguien a la hora de la comida. El guardia dejaba el plato y poco después

se lo retiraba. Esa era a la única persona a la que ellos veían durante ese “periodo de prisión”. En esta situación permaneció hasta el día once, en que las celdas se abrieron y los dejaron salir.

Ese día fueron llevados al patio, donde el director de la prisión los esperaba. Se volvió a escuchar la proclama propia que se utilizaba en todas las cárceles y campos de concentración españoles: que aquello no se parecía a ninguno de los penales en los que habían estado, que no iban a consentir nada anormal... La misma reprimenda de siempre.

Terminado el discurso del director, rutina a la que ya aquellos hombres estaban más que habituados, les llegó la hora de la asignación de la zona dentro del penal a la que cada uno de ellos iría destinado. El penal estaba formado por una serie de grandes dormitorios con numeración correlativa denominados brigadas, que albergaban a todos los prisioneros. En cada una de ellas eran alojados entre cuarenta y cincuenta hombres.

Una vez instalados, pudieron salir a pasear por el patio, donde Manuel se reencontró con compañeros de otros centros de internamiento. Estos lo pusieron al día sobre el funcionamiento de la prisión, las formas de actuar, costumbres, guardias a los que ni siquiera se los podía mirar y los que daban algo de confianza... El penal, en términos generales, funcionaba igual que otros en los que había estado: poca comida, pésima calidad, malos tratos y fusilamientos. En este ambiente lamentable permanecería algo más de un año.

Este penal fue uno de los más duros de la posguerra. Algunos reclusos fueron asesinados en el patio central después de ser apaleados, delante de sus compañeros; otros murieron enfermos dentro de la prisión, debido a las duras condiciones de vida a las que estaban sometidos. Sin duda alguna, la angustia por el futuro y el miedo pasaron a ser los inseparables compañeros de la vida de Manuel, comenzando esa nueva y precaria situación a afectarle gravemente en su equilibrio físico y emocional.

En este escenario, el objetivo era sobrevivir y dedicar su tiempo a actividades provechosas; así, intentó relacionarse con compañeros que le ayudaran a instruirse, llegando a aprender matemáticas e historia, por ejemplo. Además estaban las charlas sobre la guerra y sus consecuencias,

que amenizaban sus ratos libres. Esto lo ayudó a sobrellevar su vida y hacerla más "confortable" en presidio. Durante este tiempo, también realizó algunas gestiones pendientes. En los primeros días del mes de marzo de 1945, solicitó que le abonasen los haberes que le adeudaban por sus trabajos en Llers. Tardaron dos semanas en contestar desde Figueras, informando que el dinero reclamado se había girado a la Prisión Provincial de Madrid. Tuvo que insistir varias veces para no obtener finalmente respuesta alguna.

Entre tanto, el 29 de enero de 1946, aconsejado por sus compañeros, Manuel volvió a solicitar la gracia del indulto, alegando que los hechos de su condena nunca fueron probados. La petición se fundamentó en el Decreto de 9 de octubre de 1945, que expresaba literalmente:

Se concede indulto total de la pena impuesta, o que procediera imponer a los responsables de los delitos de rebelión militar, contra la seguridad interior del Estado o el orden público, cometidos hasta el primero de abril de mil novecientos treinta y nueve y definidos en los Códigos de Justicia Militar, Penal de la Marina de Guerra o Penal común vigentes en aquella fecha, siempre que no conste que los referidos delincuentes hubieran tomado parte en actos de crueldad, muertes, violaciones, profanaciones, latrocinios u otros hechos que por su índole repugnen a todo hombre honrado, cualquiera que fuere su ideología.

A tal efecto, el día 29 de diciembre de 1945, Juan Bautista Úbeda Montero, capellán de la prisión, emitió un informe favorable sobre el penado, alegando lo siguiente: *examinado el recluso resultó poseer la instrucción mínima religiosa y cultural a que hace referencia la O.M. de 25 de noviembre de 1940.* Al expediente se le unió otro informe positivo, donde Francisco López Martínez, subdirector y administrador del penal, también adjuntaba un certificado resaltando que, según los jefes de servicio, el interno tenía una conducta excelente. La petición de libertad vigilada seguía abierta, pese al historial negativo de Miraflores de la Sierra.

Poco después, el 12 de febrero de 1946, se comunicaba la clausura y la supresión de toda actividad en la Prisión de Chinchilla por sus penosas condiciones. Por una parte, la lucha de los presos con plantes solidarios en las comidas, el absentismo a los rituales de reeducación y los desafíos constantes frente a los guardias y a la dirección habían ejercido una presión constante. Por otra, los mismos guardias estaban muy descontentos debido

a las pésimas condiciones en las que tenían que trabajar. Todas ellas, unido al tremendo frío que pasaban y a la carencia de agua, fueron razones más que suficientes para que el director firmara una orden de cierre. A partir de ahora, este inhóspito lugar no volvería a ser testigo silencioso de malos tratos, vejaciones y crímenes. Días después, Manuel sería trasladado a El Puerto de Santa María (Cádiz).



Ilustración 29. El 4 de febrero de 1945, Manuel es trasladado al Penal de Chinchilla (Albacete), centro para penados considerados inadaptados al tratamiento disciplinario.

5.4.3. Prisión Central El Puerto de Santa María (Cádiz)

El Penal de El Puerto cobró fama durante los primeros años de franquismo por albergar a millares de presos políticos. El hacinamiento, el hambre, las enfermedades, las torturas, los fusilamientos y las muertes por inanición castigaron a cientos de hombres encarcelados por sus ideas políticas. Dentro de aquellos muros, la cruel dictadura de Franco mostraba su peor cara.

El 5 de marzo de 1946, Manuel ingresaba en este penal de máxima seguridad. Llegaba curtido, después de malvivir en lugares parecidos, aunque afirmaba que la mente humana nunca llega a aceptar la barbarie. Tras el sufrimiento de la guerra y un largo cautiverio de más de ocho años deambu-

lando por diferentes cárceles, destacamentos de trabajos forzados y penales inhumanos, regresaba a Andalucía, cerca de la familia.

El estado sanitario de la prisión de El Puerto de Santa María era pavoroso. En aquel centro, relata Manuel, *el desproporcionado número de presos hacía que el ambiente en los dormitorios fuera irrespirable, aunque las ventanas estuvieran abiertas de día y de noche. Además, la gran cantidad de chinches, piojos, pulgas, moscas y suciedad, generaban epidemias y enfermedades que mermaron la salud de la población reclusa.* El hambre y las enfermedades que azotaban entonces a toda España se hacían especialmente patentes en el interior de esta prisión. Los presos dormían en colchones de paja o de hojas de mazorca y cada uno disponía de un espacio máximo de 50 centímetros.

Puesto que el aparato represivo del nuevo gobierno se aplicó tanto a vencidos como a todos aquellos considerados “oposición”, en la prisión, nuestro protagonista coincidió con militantes de partidos de izquierda, sobre todo comunistas y anarquistas, con maestros de distintos oficios, profesores, o simplemente con personas trabajadoras que por sus ideas progresistas habían sido recluidas. Siguiendo las directivas del general Mola, la acción tenía que ser en extremo violenta para reducir lo antes posible al enemigo. En sus propias palabras: *desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al movimiento, aplicándoles castigos ejemplares a dichos individuos para estrangular los movimientos de rebeldía o huelgas.*

Como no podía ser de otro modo, esta amalgama de idealistas confinados en tan poco espacio, favoreció el nacimiento y desarrollo de una conciencia social. A pesar de que los castigos y demás rutinas del nuevo régimen eran la norma del penal, los presos aún tenían dignidad. De este modo, surgieron diferentes manifestaciones contra la forma en que eran tratados. Comenzaron con los plantes en la comida, con ello consiguieron mejorar algo las condiciones de vida y la calidad y cantidad de la ración alimenticia. La resistencia y la solidaridad se fueron fraguando en las entrañas de la propia institución.

Una de estas manifestaciones se dio en el mes de noviembre de 1946, los días 10 y 15. En esas fechas, Manuel, que no realizaba trabajos forzados, secundó un plante de rancho organizado por otros reclusos que trabajaban

casi sin alimentos para obras públicas y particulares, intentando a duras penas eludir una muerte más que segura. Los trabajos desarrollados aquí por los presos en el ámbito de la construcción eran bastante diversos, e iban desde la reconstrucción de los distintos pabellones de la prisión y caminos y carreteras adyacentes, a tareas en propiedades particulares de personas adeptas al nuevo régimen, quienes los utilizaban para mejorar sus propias haciendas. Esos propietarios abonaban un salario de dos pesetas diarias de media por recluso, salario que les resultaba muy rentable a los “empleadores”, puesto que un trabajador sin cualificar de la época ganaba 10 pesetas. Este sueldo se lo quedaba el Estado en concepto de manutención.

Dentro de las rutinas del régimen a las que eran obligados los presos, y con la pretensión de adoctrinarlos, a diario debían cantar el *Cara al Sol*, brazo en alto; además la Iglesia, encargada de la “limpieza” moral y religiosa del recluso, los obligaba a la asistencia a los actos religiosos, donde se exaltaban las virtudes del nacionalcatolicismo y se atacaba a los ateos. Todo ello encaminado a la reconversión de personas con ideales laicos y republicanos.

Desde que nuestro protagonista saliera de Priego, al ser alistado en el ejército, habían pasado muchos años. La política penitenciaria de Franco fue concebida para que los presos, especialmente los políticos, estuvieran alejados de sus lugares de residencia. No obstante, el cierre de Chichilla había permitido el acercamiento de Manuel a su familia, a la que anhelaba con todo su corazón, pero aún los separaban varios cientos de kilómetros. Esta distancia resultaba insalvable por la falta de recursos económicos. Impedir el contacto físico con los familiares estaba dentro de las represiones psíquicas, como también lo estaba el presenciar las palizas y castigos ejemplares que se aplicaban a los compañeros. Mientras, las familias tenían que vivir en silencio la angustia por el futuro del encarcelado.

Para nuestro biografiado, esa falta de contacto familiar no se prolongaría por más tiempo. Tuvo la suerte de escuchar una conversación a través de las tapias interiores del penal. Sin llegar a ver quién era, por pura casualidad, oyó la charla de dos soldados que hacían funciones de vigilancia. En ella reconoció a un paisano suyo que estaba realizando el servicio militar en la provincia de Cádiz. Se trataba de un joven soldado, vecino del barrio de la Villa de Priego, que a veces tenía turnos de vigilancia en esa prisión. Manuel

le pidió que, cuando tuviese algún permiso para ir a Priego, antes de marcharse, fuese a verlo. Así lo hizo. Acudió un día de visita, presentándose en el cuerpo de guardia de la prisión como paisano de Manuel Arroyo Carrillo, con el encargo de la madre de este para recoger ropa sucia. Los guardias, que ya lo conocían por los turnos que hacía allí, no pusieron impedimento alguno.

Así, al fin se inició un periodo de comunicación con sus familiares. Durante el tiempo que duró esta corresponsalía con Priego a través del soldado, mejoró algo su subsistencia. Este le traía ropa limpia y la comida que podía enviar la familia. También se intercambiaban mensajes ocultos entre las ropas. Puesto que la correspondencia estaba censurada, al hacerlo de esta forma la comunicación era más fluida.

Manuel solicitó a su madre que, con la ayuda de algún conocido con influencia, escribiera una carta al director de la prisión solicitando que lo ayudara a obtener la libertad condicional. Sabía que había salido publicada una orden reciente de la Dirección General de Prisiones que afectaba a su caso, pues se ampliaban los beneficios de libertad condicional a los penados que durante el cumplimiento de su condena habían intentado evadirse. Su madre, con ayuda de su hermano Ángel, redactó un escrito que fue remitido el 20 de octubre de 1947 al director de la prisión, donde Encarnación Carrillo exponía los siguientes argumentos:

Mi hijo sirvió como soldado de reemplazo en Mahón en 1936, donde le sorprendió el Movimiento. Por sentencia del Consejo de Guerra de Palma de Mallorca, fue condenado a treinta años de reclusión mayor. Creo, tenía una falta de evasión, por lo que no le ha alcanzado hasta hoy ningún indulto, pero la orden de 4 de octubre actual, que amplía los beneficios de la de 18 de septiembre de 1935, es de aplicación a mi hijo al que hace 12 años que no veo, y soy viuda y muy necesitada. Por ello, suplico a V. que haga la propuesta oportuna a fin de que le sea concedida a mi hijo la liberación condicional.

El día 1 de noviembre de 1947, después de infinidad de solicitudes, trámites y peticiones de condonación que nunca llegaban a resolverse, la Junta de Libertad Vigilada de Córdoba envía el expediente de la propuesta de libertad a la Junta Provincial de Cádiz para su estudio y elevación a la superioridad. Por último, el 11 de enero de 1948, le conceden la libertad condi-

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO

cional y es excarcelado. A tal efecto, le entregan una *cartilla de racionamiento*, un billete de ferrocarril y socorro hasta su destino en la calle Real, núm. 13 de Priego de Córdoba. Había estado en prisión ocho años, diez meses y veintidós días.



Ilustración 30-31. El 5 de marzo Manuel es ingresado en la prisión de El Puerto de Santa María (Cádiz), donde las condiciones de vida y salubridad eran terribles y la mayoría de los penados enfermaban o morían.



CAPÍTULO VI
LA EXCARCELACIÓN

6. La excarcelación

Recordaba Manuel con bastante claridad cómo había amanecido el domingo 11 de enero de 1949: nublado, frío y húmedo, típico de una mañana de invierno. No era un día más para él, porque por fin saldría en libertad. Unos días antes le habían comunicado que su condicional vigilada estaba aprobada y solo faltaban algunos trámites burocráticos para que esta fuera efectiva. Esperaba la fecha con gran ansiedad, de ahí que recordara ese amanecer con tanto detalle.

La administración la había demorado más de la cuenta. La condicional debería haber sido efectiva dos años antes, pero su fuga de Miraflores de la Sierra era una mancha en su expediente y la había retrasado. Riesgos que había corrido y que le pasaron la factura correspondiente.

El patio central de *El Penal Viejo*, como era conocido el Penal de El Puerto de Santa María, estaba saturado de hombres que trataban de atenuar el frío moviéndose de un lado a otro. Manuel tenía la mirada puesta en el cielo gris, esperando a ver si finalmente salía el sol y su calor paliaba en algo la humedad que lo calaba hasta el alma.

Las ropas que vestían los presos, la mayoría de ellas raídas por el uso y el paso del tiempo, no abrigan lo suficiente como para afrontar el frío insoportable del invierno. Estas se habían convertido casi en una segunda piel para aquellos internos, en cuyos rostros se podía apreciar la huella de los sufrimientos que padecían desde hacía años.

Este día tan señalado, él vestía un pantalón oscuro, con numerosos zurcidos y, como casi todos los internos, una camisa de color blanco crudo, que había adquirido un color amarillento por los numerosos lavados; una chaqueta de color gris de solapa ancha, que era insuficiente para evitar la humedad del centro, completaba su escaso atuendo.

Aquella mañana, como no podía ser de otra manera, estaba muy nervioso, caminaba sobre el barrizal que había en el patio del recinto a la espera de una llamada de la dirección. El pulso lo tenía acelerado. Los internos, ajenos a su situación excepcional, habían formado en el patio central para el recuento como cada mañana, y él con ellos. Después vendría el desayuno en el comedor, por turnos y por brigadas.

Manuel apenas pudo probar bocado esa mañana, anhelante por volver al patio a la espera de ser llamado. Ese ferviente deseo lo estaba alimentando más que todo lo que pudieran ofrecerle en el comedor. Miraba continuamente a las esquinas del patio central, pendiente de la megafonía, a la expectativa, por si pronunciaban su nombre. Esa sería la señal para el inicio de una nueva vida.

Ya habían dado las diez de la mañana cuando le avisaron por los altavoces. Al escuchar su nombre, su corazón comenzó a latir a un ritmo acelerado mientras sus más allegados lo abrazaban dándole la enhorabuena, llegando algunos de ellos a llorar de alegría. Cosas de la vida, lloraban por la partida de uno de ellos, sin pararse a compadecerse de su propia suerte o maldecirla por no ser los elegidos. Ese momento era uno de los muchos que había compartido con los compañeros que allí dejaba. La mayor lección aprendida había sido la solidaridad ejercida en lugares como aquel. Poco o nada podían esperar de un régimen que había comenzado su andadura de una forma sanguinaria y cruel. Bastante suerte tenían con ver cómo se marchaban algunos compañeros camino de la excarcelación. Manuel comentaba a sus hijos que la libertad significaba responsabilidad, *por eso la mayoría de los hombres le llegaron a tener miedo, sin embargo, a nosotros nos alimentaba la propia esperanza*. Eran tantos los años que le habían privado de ella, que apenas si la recordaba, al igual que la vida familiar en su ciudad natal, que se había convertido en algo muy lejano.

Habían transcurrido ya nueve años, sin más recuerdos que los de la guerra y los de presidio. En su memoria quedaba grabado el momento en que recorriera el patio, con paso acelerado, y se adentrara en las oficinas del personal administrativo. Allí subiría los escalones de mármol blanco que conducían a la planta primera, donde comenzaba un largo pasillo, flanqueado por puertas de acceso a las distintas dependencias, que terminaba en el despacho de la dirección.

La antesala del director estaba ocupada por varias mesas en las que trabajaban distintos funcionarios; recordaba también de aquella mañana el sonido acompasado de las máquinas de escribir rompiendo el silencio de la sala. Allí, el ayudante del director le concedió permiso para entrar. Manuel se podía ver a sí mismo, mientras nos contaba, avanzando unos metros hasta

situarse ante la puerta del despacho, deteniéndose unos segundos para leer una placa con la siguiente leyenda: *Ramón Caballero Gil. Director*. Su voz ronca lo invitó a entrar, comenzando un discurso, apenas lo tuvo en frente, en el que se mezclaban consejos con amenazas veladas. Consejos sobre lo que un expresidiario podía hacer cuando saliera de aquel recinto, y amenazas sobre lo que le podía ocurrir si incumplía alguna de las normas impuestas. Sin duda, era el mismo discurso que repetía a todos los que se les concedía la libertad condicional vigilada.

Cuando el director lo despidió, a la salida del despacho, los funcionarios le entregaron un certificado que acreditaba su libertad condicional. En él se especificaba que no tenía enfermedades contagiosas, a pesar de no haber pasado ningún reconocimiento médico. Además, se le entregó una cartilla de racionamiento, un pequeño socorro de cuatro pesetas y un billete de ferrocarril con destino a la estación más próxima de Córdoba: todo esto iba de oficio. Tramitada la documentación, salió de la zona administrativa y, con paso acelerado, se dirigió hacia su brigada para recoger sus exiguas pertenencias. Allí se despidió de los compañeros presentes y se encaminó hacia la puerta de salida, que esta vez era también la de la libertad.

El tren lo dejó en Osuna y desde allí consiguió que unos trabajadores de Lucena, que transportaban aceite en un camión, lo llevaran hasta esa ciudad. Los conoció en una taberna, donde conversaron amablemente. Los operarios estaban al corriente de los antecedentes del joven prieguense y, constatando su extrema delgadez, insistieron en abonar lo que había pedido para comer. Una vez en marcha, a lo largo del camino, pararon para repostar el camión. En ese trance, un guardia se acercó y les dijo: ¡alto!, ¡alto!, ¿quién va?, ¿quiénes sois? El tono marcial de esas palabras, tan familiar, le hizo temer que se pudiera torcer su suerte. Uno de los hombres contestó: ¡gente de paz!, ¡vamos con un porte de turbios para Lucena! Era la Guardia Civil que patrullaba por aquella zona. Les pidió que les dieran la documentación, los dos hombres se identificaron debidamente y el jefe de la pareja preguntó: ¿y este quién es? Manuel respondió que era de Priego, que venía desde Osuna con esas personas que amablemente se habían ofrecido a llevarlo hasta Lucena. Le pidieron sus “papeles” también a él y les entregó el pase del tren y el documento que acreditaba su libertad condicional, ¡vaya, otro

rojo de mierda!, fue la reacción del guardia, con resentimiento, ¡has tenido suerte de no ir solo!, ¡no se te ocurra ir solo!, ¡los rojos no sois de fiar!, ¡cuando llegues a Priego te presentas en el cuartel!, ¡que no se te olvide! Con esos malos modos y amenazas se despidieron, alejándose a lomos de sus caballerías.

Tras el inesperado incidente, prosiguieron su marcha, renegando de la actitud de aquellos guardias civiles. Ya habían hecho medio camino, en una hora llegarían a Lucena. Poco a poco, se fue relajando después de la tensión sufrida y, finalmente, el sueño lo venció.

El viaje se hizo corto, el camión llegaba a Lucena entrada la noche. Allí, los operarios, apiadados de aquel hombre recién salido del penal, le ofrecieron cobijo en la nave de una fábrica de jabón hasta la hora de coger el coche correo que le llevaría a Priego al día siguiente. Manuel lo agradeció profundamente, pues prefería ese lugar mejor que cualquier otro donde pudieran intimidarlo. El encargado se despidió indicando que por la mañana muy temprano, sobre las seis, llegaría para abrir la nave.

Tal y como había prometido, el hombre volvió a primera hora de la mañana. Le proporcionó un buen desayuno y después le indicó dónde podía coger el autobús para Priego. Lucena era una ciudad industrial y se notaba el bullicio de los vecinos por las calles con destino a su trabajo. Cuando llegó la hora, Manuel se dirigió a la parada del coche correo, un viejo cacharro estacionado en un lateral de la plaza, donde el chófer preparaba las calderas de gasógeno. El coche solo llegaba hasta Cabra y desde allí había que hacer un trasbordo en un autobús de Alsina Graells hasta Priego.

En Cabra, nada más estacionar el de Lucena, vio cómo llegaba otro autobús, era el de Priego. Se acercó y habló con el chófer, su cara le resultaba familiar. Se trataba de Antonio Luque, y aunque habían pasado algunos años, aún lo recordaba de cuando vivía en Priego. Este le comentó que en una hora saldrían para Carcabuey y llegarían a Priego sobre medio día. Igualmente, le comunicó que tenía que hacer el viaje subido arriba, en el asiento del techo, porque prefería que no se mezclase con los otros viajeros. Manuel transigió, no tenía más remedio, pero le pidió que le cobrase un precio reducido. El chófer accedió y le cobró dos reales.

A pesar de los pocos kilómetros que separan Lucena de Cabra, y esta a su vez de Priego, el viaje se hizo muy pesado y duro. Tras la salida de Cabra, el autobús tomó el ascenso del Mojón, helado por aquellos días a causa de una gran nevada y soplaban un viento gélido que apenas dejaba respirar. Ese frío se le metió en el cuerpo, haciéndole sufrir una vez más las consecuencias de la escasez de su atuendo. Finalmente, llegaron a Priego. El autobús tenía que cruzar toda la población y efectuar la parada definitiva en la plaza Vieja, que por aquel entonces el Ayuntamiento había hecho cambiar de nombre por el del dictador. Allí se bajaban todos los pasajeros y eran repartidos todos los envíos. Manuel fue el primero en apearse del techo del coche correo; había pasado mucho frío en el trayecto, pero su asiento también había resultado ser una posición privilegiada desde donde observar todo el paisaje. A pesar del cansancio, sentía gran alegría por verse allí de nuevo. Anhelaba pasear por sus calles, reconocer a algunos de sus convecinos mientras lo hacía... Demasiado tiempo transcurrido desde la última vez que pudiera ver aquel entorno, tan familiar en otros tiempos.

De este modo, el día 11 de enero de 1948, después de infinidad de solicitudes, trámites y peticiones de condonación que nunca llegaban, amparados en el Decreto de 9 de octubre de 1945, Manuel había obtenido la libertad condicional. Un día después, el 12 de enero, volvía a Priego, con la salud muy debilitada y deteriorada por las penosas condiciones de vida que había soportado durante su estancia en las distintas prisiones, sobre todo en las que trabajó a modo de esclavo.

Todo lo relatado es memoria viva de nuestro biografiado, quien la fue desgranando poco a poco, según el momento y su propio estado de ánimo.

El día que regresó a Priego, tuvo un testigo de excepción: Matías, su hermano menor. Este, ya de mayor les contaba a sus sobrinos: *cuando se confirmó la noticia de su salida de la prisión de El Puerto de Santa María, la familia estaba a la expectativa; yo era el más pequeño y percibía que todos estaban nerviosos y pendientes del regreso a casa de Manolo. No sabíamos cuándo llegaría exactamente, pero yo iba a la parada a las horas que llegaba un autocar a Priego. Aquello se convirtió en una aventura para Matías y una misión que cumplir: ver llegar a su hermano y avisar a su madre.*

Cuando calculaba que llegaba un autobús de Alsina Graells, acompañado de un grupo de amigos del barrio, se acercaba para realizar la comprobación oportuna; se detenían en la esquina de la calle Mesones para ver quién bajaba del autocar. El lunes 12 de enero de 1948, la salida de la escuela casi coincidía con la llegada del coche de línea que venía de Cabra, así que, por si acaso, se fueron a la parada. Al poco, apareció el autobús.



Ilustración 32. Encarnación, Matías y Ángel, esperan la liberación de Manuel.

Matías, junto a Francisco Zurita Ruiz y José Carrillo Romero, amigos del barrio, esperaban al hermano ausente, al que apenas conocían ninguno de ellos. Entre los viajeros que descendieron, vieron a uno que bajaba de los asientos del techo del autocar, mal vestido y muy demacrado, con una maleta de madera y un bulto de ropa en la mano. Por la pinta, intuyeron que era Manuel. Se aproximaron a él y le preguntaron: ¿usted es Manolo Arroyo? El hombre respondió que sí y quiso saber quiénes eran aquellos chiquillos que se le habían acercado. Los niños, sin contestar, salieron corriendo hacia la calle Real para avisar del acontecimiento a Encarnación y a todo el vecindario.

Manuel y Pablo nos relatan lo siguiente: *Matías tenía apenas tres años cuando su hermano había marchado al servicio militar, no lo conocía. Años después, en una de tantas conversaciones con él sobre nuestro padre, nos confesó que el día que regresó a Priego sentía alegría y miedo a la vez. Y nos explicó el motivo: en las escuelas, en los púlpitos y en los propios hogares, se había creado una historia de malos —los perdedores, republicanos, criminales, comunistas y, por supuesto, enemigos de Dios— y de buenos: los vencedores, idealistas y cristianos, defensores de todos los valores habidos y por haber, para explicar la terrible guerra civil española de 1936-1939. [...]*

[...] Para mi padre, su regreso a casa fue un día sublime, ¡anhelaba tanto ver y abrazar a los suyos! Recorrió, con toda la urgencia que le permitieron sus piernas, la distancia que separa la plaza Vieja, situada en el centro del pueblo, y el barrio de la Villa, donde se encontraba su casa, en la calle Real, núm. 13, esquina con Jazmines. Su madre, avisada por los chiquillos, había salido al portal y, cuando al fin tuvo al hijo en frente, lo sumió en un abrazo que pareció no tener fin, el tiempo se detuvo por una vez. Para Manuel, ese fue el mejor día de su vida. Después de tanto sufrimiento y frustraciones, toda la familia lo estaba esperando con los brazos abiertos.

Siguieron días de inevitable acomodación emocional: tocaba recomponer relaciones familiares, amistades, e incluso debía acostumbrarse a su propia ubicación en un entorno nuevo y desconocido para él. Recorrió pausado las calles de Priego, dándoles su nombre de antes, reconociendo las casas de conocidos y amigos, identificando los rostros de las personas con las que se cruzaba. Consciente de que ahora muchos lo mirarían como a un “sospechoso”, la única idea que le rondaba la mente era la de no volver a ingresar más en una prisión.

Al momento observó que el escenario no era propicio. Manuel y Pablo nos hablan sobre el asunto de esta forma: *nuestro padre percibía un silencio temeroso en todos los ambientes. Había temas que se evitaban cuando él aparecía. El Cara al Sol sonaba por doquier y la sumisión era la tónica civil. La educación implantada por la República, basada solo en la razón, el conocimiento y la relación afectuosa profesor-alumno, sin supersticiones que la coartaran, se había transformado en la sinrazón del aprendizaje memorístico de unas verdades disecadas, con primacía absoluta del principio de autoridad y de la fe católica. Los golpes y los castigos se*

habían convertido en parte del método habitual de enseñanza. Trabajar un domingo o soltar un desahogo blasfemo eran motivo de multas o incluso de una paliza. Cayó en la cuenta de que la realidad, a la que no le quedaba más remedio que acoplarse, era monótona, aburrida y gris, sin las ricas posibilidades que ofrecía la variedad de opiniones, la libertad de pensamiento, la controversia inteligente... En conclusión, tenía que aprender a convivir con toda esa irracionalidad, sin mezclarse demasiado con ella y sobre todo sin provocarla, para evitar el más mínimo riesgo.

Su estado de salud se había llevado la peor parte. Las penalidades a las que había estado sometido de manera continuada durante tanto tiempo le habían convertido en un enfermo con tan solo treinta y tres años. Padecía dolor y rigidez en las articulaciones y una severa desnutrición. Su madre le aconsejó que lo viera don Balbino, un buen médico de la zona y buena persona además, al que le pagarían cuando tuviese sueldo. Tras el reconocimiento, le diagnosticó un reumatismo crónico que le provocaba inflamaciones en músculos y tendones, con los consiguientes dolores articulatorios. Además, sufría las secuelas de las infecciones tifoideas y enteritis padecidas por la ingestión de aguas insalubres y alimentos en mal estado durante su cautiverio. Otra secuela fue la marca del roce de las esposas, que permaneció en sus muñecas durante mucho tiempo, como testigo mudo del pasado reciente. Tanto las cicatrices físicas como las psíquicas, poco a poco, habrían de ir atenuándose hasta borrarse a base de tiempo y amor de los suyos.

A medida que pasaban los días y los meses, nos detallan los hijos, *fue penetrando en aquella realidad de silencio y docilidad, más de vencidos que de vencedores. Era la que encontraban todos los presos republicanos que tuvieron la suerte de acceder a la libertad condicional, cientos de hombres que nuestro padre había conocido a lo largo de tantas cárceles, esposados, pero no derrotados, llenos de orgullo y dignidad, siempre dispuestos a defender sus ideas. Esta era una realidad de supervivencia, de mutismos impuestos, de gestos huecos forzados, de miedos cortesos. Todos ellos conocían la otra realidad, la terrible, la de privación de la libertad y del abrazo familiar, la de los juicios injustos y fusilamientos al amparo de la noche. Era preciso aprender a vivir con la nueva rutina, sin traicionarse en lo más íntimo.*

La reinserción social y laboral no resultó ser algo fácil. Terratenientes y empresarios en general despreciaban a todos los expresidarios, enemigos

de quien les había traído a ellos la tranquilidad impune de la que ahora disfrutaban.

Nos siguen explicando Manuel y Pablo: *la excarcelación por libertad condicional no equivalía a libertad plena, por lo que, desde el primer momento, nuestro padre estuvo obligado a comunicar por escrito a la prisión de El Puerto de Santa María sus datos más importantes: dirección de residencia, con explicación del trabajo que desarrollase. Asimismo, debía presentarse con periodicidad ante la Guardia Civil o las autoridades locales para certificar su buena conducta; o sea, que era una libertad con restricciones de derechos fundamentales, como la de libertad de movimiento. Había que tener al exrecluso siempre bien localizado (residencias, viajes...), y bajo vigilancia permanente: era necesario atajar cualquier conducta social o política contraria al régimen.*

En estas circunstancias difíciles de los años de la posguerra, cuando el campo estaba abandonado y los alimentos se habían convertido en un bien escaso, Manuel rehízo progresivamente su vida en Priego. Retomó su profesión de albañil, incorporándose a los trabajos de construcción de la empresa de Pedro Serrano Pérez-Rosas.

Cuando se inició la construcción de “Las casas baratas” en la barriada de Jesús Nazareno, recibió una oferta de trabajo del empresario de Puente Genil (Córdoba) al que se las habían adjudicado. Sin pensárselo mucho, pues ya tenía experiencia en este tipo de obras gracias a sus trabajos forzados en Llers (Cataluña), contrató a un par de peones ayudantes y ajustó, por su cuenta, trabajos en una fase de construcción de aquellas viviendas.

Las casas unifamiliares fueron adosadas por parejas. En total, cuarenta viviendas con un reducido comedor y tres pequeños dormitorios, más un servicio con ducha. Eran para familias humildes y las fomentaba el régimen en colaboración con el Ayuntamiento, que era quien cedía los terrenos. Manuel hacía hincapié en la mala calidad de los materiales con los que debían trabajar: poco cemento, yesos muy pobres y mucha tierra. En definitiva, se trataba de unas edificaciones fraudulentas en su construcción y baratas en su precio y forma de pago, que se mantuvieron en pie un par de décadas.

Era frecuente que, en los años posteriores a la Guerra Civil, algunas empresas constructoras, acogiéndose a los beneficios de la legislación sobre

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO

vivienda, tales como exenciones fiscales, provisión de materiales de construcción, etc., se especializaran en la construcción de viviendas de baja calidad. Estas casas eran ofrecidas en alquiler primero y en venta después; estaban destinadas en buena parte a la población obrera, aunque esto no se manifestara explícitamente.



Ilustración 33-34. La Obra Sindical del Hogar construyó en 1950 cuarenta viviendas, llamadas grupo Jesús Nazareno. Muy pronto fueron popularizadas con el nombre de “casas baratas”. La mala calidad de los materiales fue la causa de su derrumbamiento.



CAPÍTULO VII
LA CREACIÓN DE SU PROPIA FAMILIA
Y EMIGRACIÓN

7. La creación de su propia familia y emigración

En aquel redescubrimiento de su pueblo y sus gentes, puntualizan Manuel y Pablo, la sorpresa mayor fue el reencuentro con Gertrudis, una vecina del barrio de la Villa a quien, sin haber salido del pueblo, los difíciles y trágicos años de la guerra también habían tratado duramente. Era ya el año 1948. Quizás por esa conexión que les proporcionaba el dolor sufrido por ambos, aunque en circunstancias diferentes, el entendimiento fue inmediato y profundo. Muy pronto, tras un corto noviazgo, ella se convertiría en su futura compañera de camino y madre de sus hijos.



Ilustración 35. Gertrudis Bermúdez Camacho (1912-1999).

Gertrudis Bermúdez Camacho (1912-1999), era la penúltima hija de diez hermanos del matrimonio formado por Jacinto Bermúdez Gómez (1866-1922) y Rafaela Camacho Díaz (1874-1959), personas muy humildes, casi analfabetas, católicos practicantes y criados en el campo al servicio de terratenientes. El amor de su esposa, su comprensión, su dedicación y su colaboración fueron absolutamente imprescindibles para la recuperación emocional y física de Manuel. Compartió con ella todo su mundo, un inte-

rior con mucha carga de dolor y frustración, pero también lleno de ilusión y ganas de vivir.

Manuel y Pablo siguen detallando: *del mismo modo que a nuestro padre, tampoco a nuestra madre la había tratado bien la vida, desde muy joven, la había ido adiestrando en el sufrimiento. Quedó huérfana de padre antes de cumplir los diez años; pronto tuvo que dejar la escuela y a la edad de doce años, su madre decidió que aprendiera el oficio de costurera. Su interés y dedicación le permitieron un rápido aprendizaje y pronto colaboró con su maestra en trabajos delicados. Aunque realizaba cualquier tipo de encargo, se especializó en la confección de ropa de mujer, llegando a diseñar vestidos para grandes ocasiones. Compraba figurines de moda de Barcelona y adaptaba aquellas propuestas modernas, con técnica y estilo, a los cuerpos y edades de sus clientas. Cuando se independizó y comenzó a trabajar por cuenta propia, realizaba estos trabajos a domicilio, como era la costumbre. Las casas de los más pudientes solían tener una modista de referencia para vestir a las mujeres y niñas de la familia.*

Gertrudis comentaba que gracias a su oficio había podido ser independiente y vivir sin pasar hambre aquellos años tan difíciles de la guerra y postguerra. Su salario era el único sustento de la familia, conformada por ella y su madre, pues su hermana Carmen, que estaba soltera también, ejercía como criada de servicio y convivía con la familia para la que trabajaba.

Durante la República y los años de la guerra, Gertrudis dedicó su vida a su trabajo y a la atención de su madre. Contaba con tristeza los miedos y angustias que habían pasado ambas en esos tiempos convulsos. Manuel conoció por ella la verdadera realidad del pueblo durante su larga ausencia. Gertrudis le relataba la dura represión sufrida en los años que duró la guerra y la posguerra en Priego: rapaban, purgaban y paseaban a mujeres que se habían pronunciado a favor de la República o tenían familiares en el frente. Explicaba que las suspicacias, la delación, el odio y la miseria con sus enfermedades se habían apoderado del pueblo. Podríamos situar a Gertrudis en el lado opuesto a todo ese odio generado por la contienda: mujer sencilla, recatada, paciente y con una inteligencia natural que le permitió saber estar y llevar su hogar con destreza. La vida reunió a estas dos almas heridas y, como no podía ser de otra manera, al reencontrarse, se cortejaron, enamo-

raron y al cabo de unos meses, el 24 de marzo de 1949, contrajeron nupcias. La casa de Gertrudis fue su primera residencia.

En aquellos momentos tan críticos y delicados de la vida de Manuel, Gertrudis lo apoyó; con su temple y cariño, levantó su autoestima y organizó un verdadero hogar.



Ilustración 36. Manuel y Gertrudis unieron sus vidas el día 3 de marzo de 1949.

Ya en la década los cincuenta. En este tiempo, después de la autarquía y el aislamiento del país, la España dictatorial comenzaba a mirar al exterior, debido en gran parte a su ingreso en la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), en la UNESCO poco después, y, por último, en 1955, en la ONU. Ya asentada en Europa, estrechaba las relaciones con el Vaticano, con el que renovaba en 1953 el Concordato de 1851. Este mismo año, debido a la incipiente Guerra Fría, España comenzaba las negociaciones con EE.UU. gracias al Pacto de Madrid, que consistía en un acuerdo para la defensa mutua, donde nuestro país se comprometía

con los americanos a prestar su apoyo militar y económico, permitiéndoles además la construcción y uso en territorio español de tres bases aéreas y una naval.

En este contexto histórico, en el que Priego de Córdoba vivía en consonancia con los principios inamovibles del franquismo (patria, religión, unidad y orden), nuestro protagonista decidió salir de su pueblo ante las dificultades que sufría por la falta de trabajo y su pasado reciente. Se marchó acompañado por las respectivas madres del matrimonio, Encarnación y Rafaela, por los hermanos solteros de Manuel y por Manolillo, un vecino de la calle Santiago, que trabajaría de porquero en el cortijo que habían tomado en arriendo. Se convertían así en aparceros del cortijo Cerro Bermejo, en medianía con su propietario. Estaba ubicado en el término de Salar, centro del triángulo que conforman los pueblos de Salar, Alhama de Granada y Moraleda de Zafayona, situado en la parte meridional de la vecina comarca de Loja (Granada).



Ilustración 37. Cortijo Cerro Bermejo, municipio de Salar (Granada), lugar donde se estableció la familia Arroyo Bermúdez.

Gertrudis, que compatibilizó sus tareas domésticas con su oficio de modista, quedó embarazada de su primer vástago, Manuel, y se trasladó a Priego para dar a luz y recuperarse del parto. Más adelante, la sequía de 1953-1954 hizo que abandonaran el cortijo y fueran a vivir al pueblo de Salar, donde nació Pablo, su segundo hijo. Allí, tras pasar ocho años bajo vigilancia de la Guardia Civil, Manuel prosperó profesionalmente con la construcción de aljibes, reformas de viviendas y compraventa de materiales

de construcción, a pesar de tener los derechos restringidos a la hora de viajar por necesidades del trabajo.

En estos años, la vida del matrimonio quedó colmada con la educación y cuidado de sus hijos, a los que se entregaron en cuerpo y espíritu. Manuel y Gertrudis sabían que la educación y la cultura era el bien más preciado del ser humano y, por ello, desde muy pequeños, les inculcaron a sus hijos unos principios humanísticos. Al mismo tiempo, intentaron preservar íntimamente las secuelas personales que arrastraban desde la represión.

En casa aprendieron las primeras letras y fueron educados en la amabilidad y el cariño hacia las personas, especialmente con respecto a la familia; igualmente, les transmitieron valores como el respeto, la solidaridad y, sobre todo, la comprensión. Tanto Manuel como Pablo, antes de comenzar a recibir su instrucción en la escuela a los seis años, ya sabían leer y escribir con soltura, cuestión que sorprendió a sus propios maestros, pues no era lo normal en aquel tiempo. Fue una época feliz, en especial para los niños, que se criaron en un pequeño pueblo del poniente granadino.



Ilustración 38. Manuel y Pablo Arroyo Bermúdez disfrutaban durante su infancia en Salar (Granada).

Corrían los años sesenta, caracterizados por el desarrollo económico y el cambio social. España comenzaba a evolucionar. La reforma económica arrancaba con el Plan de Estabilización y los Planes de Desarrollo, que tenían como objetivo conseguir un fuerte ritmo de crecimiento, una rápida industrialización y conectar la economía española con la internacional. Este crecimiento económico, influenciado por las inversiones extranjeras, las importaciones, el turismo y la emigración, generó en España un cambio social sin precedentes: el nacimiento de una clase media cada vez más importante, que sería la protagonista de la transición. En estos años, España dejó de ser un país rural y agrícola para transformarse en otro de perfiles más urbanos. Además, la oposición al franquismo se iba fortaleciendo poco a poco y las críticas hacia el régimen se fueron extendiendo a toda la sociedad. La actuación del movimiento obrero, con huelgas, reuniones, manifestaciones, etc., se hizo más categórica. Así lo vivió nuestro biografiado.

Todo este crecimiento económico tendría su repercusión en el desarrollo laboral de Manuel. En 1962, la empresa granadina Anroli le ofreció trabajo como montador de quemadores de orujo para panaderías y hornos industriales de cerámica. Esto permitió a la familia trasladarse a vivir a Granada en el otoño de 1963, lugar idóneo para la preparación universitaria de sus hijos. La familia adquirió una vivienda para reformar en la zona de San Cristóbal (Albaicín alto), pero el 18 de febrero de 1963 unas terribles lluvias la derrumbaron. Ante ese contratiempo, optó por alquilar una casa humilde en el Molino del Rey Chico, junto a las murallas de la Alhambra, separada del paseo de los Tristes por el río Darro. Así, en la ciudad de los cármenes, cuando los movimientos estudiantiles universitarios eran un instrumento de creación de espacio de libertad en la España de la dictadura franquista (1965-1975), la familia Arroyo Bermúdez mejoró su economía de tal forma que, en 1968, se pudieron permitir adquirir una vivienda propia en la barriada de la Encina, ubicada en un barrio obrero limitado al sur por las vías del tren y al norte por la Chana. Los hijos de Manuel y Gertrudis, ya influidos por los principios inculcados por un hombre que se había hecho a sí mismo, ingresaron en la Universidad de Granada.

El primogénito de la familia, Manuel, se matriculó en Magisterio en el curso académico de 1969-1970. Cuando acabó sus estudios, recibió la

preceptiva llamada a filas, pero entonces tomó decisiones importantes para su futuro inmediato: se declaró objetor de conciencia, negándose a hacer el servicio militar y abandonó el hogar familiar, poniéndose a trabajar como recepcionista en hoteles de la zona de Levante. Al declararse objetor, no pudo presentarse a oposiciones hasta la muerte de Franco. Ya en 1979, lo hizo, consiguiendo plaza de funcionario en el cuerpo de Maestros. Años más tarde, se matriculó en la Facultad de Filosofía y Letras de Córdoba para especializarse en Filología Hispánica (1996-1999).

Su otro hijo iniciaba sus estudios de magisterio en el curso de 1970-1971. Finalizado el segundo curso, solicitó hacer el servicio militar en la I.M.E.C. —Instrucción Militar para la Escala de Complemento—, modalidad para los alumnos universitarios, pero nunca recibió respuesta. Así que fue llamado a filas con su quinta y, ante el desinterés y la apatía por su solicitud anterior, rechazó incorporarse al Ejército, presentando alegaciones médicas que le proporcionaron la exención total. Concluidas las prácticas de la carrera, preparó oposiciones a funcionario del Estado y obtuvo plaza en el cuerpo de Maestros en febrero de 1976. En su trayectoria profesional, fue director del Centro del Profesorado de Priego y director de la residencia escolar. También ejerció como concejal del Ayuntamiento de Priego por el Partido Socialista desde 1991 a 1995.

Mientras tanto, Manuel recibía una oferta en firme para formar parte en una nueva sociedad con Francisco Liñán Ruiz, antiguo socio capitalista de Anroli, para patentar, fabricar y montar los quemadores y turbo-quemadores de orujillo con la marca Dragón.

Con vistas a mejorar la eficacia de su trabajo, decidió comprar su primer vehículo, un Renault 4F. En este periodo, Manuel vivía con intensidad el declive del régimen franquista. Permanecía muy atento a los movimientos políticos de la época. Así, en 1967, recelaba del nombramiento de Carrero Blanco como vicepresidente del Gobierno, ya que sabía de su filiación al Opus Dei. No obstante, este tecnócrata trazó un amplio programa político con varios objetivos: relanzar la economía interior, abrir España a Europa, con la firma de acuerdos económicos preferenciales entre el Estado español y la CEE, y aplicar la reforma educativa de 1970, con la Ley General de Educación. Al mismo tiempo, en 1969, escucha la noticia de que Juan Carlos

de Borbón había sido designado como heredero de Franco a título de rey. Manuel consideraba este acontecimiento histórico como un verdadero robo de la corona, no comprendía que Juan Carlos aceptara ser el sucesor del dictador en contra de la voluntad de su padre, al que consideraba monarca legítimo.

En esta época, Manuel, que contaba con 54 años, aún estaba en libertad condicional y se presentaba regularmente en la Audiencia Provincial de Granada para ser revistado, y en donde tenía la obligación de detallar su domicilio actual, indicar su profesión, dejar impresa la huella dactilar y firmar la hoja de control. Las visitas al juzgado se habían convertido en rutinarias y el funcionario lo tenía todo siempre cumplimentado a su llegada, a falta de la firma del penado. Pero el 1 de febrero de 1969, sábado, iba a ser distinto, puesto que a partir del día 12 tenía derecho a su libertad plena. Solo faltaba una semana. En esa última visita se dirigió al funcionario expresando, con educación: *creo que es la última visita, ya no tengo que regresar más por aquí*. Al principio, el funcionario le contestó que tendría que comprobar los datos, pero que debería volver ese día. Manuel insistió: *por favor, compruébelo, pues tengo que dedicar gran parte de mi tiempo a la familia, al trabajo y a temas más importantes*. El empleado se ausentó unos minutos para consultar con el secretario, que estaba en la misma sala. Tras obtener el beneplácito, procedió a realizar unas anotaciones en el libro correspondiente, y le aclaró: *ya no tienes que venir más*. Sin dilación, le entregó tres copias del certificado de libertad definitiva, donde solo figuraban su nombre y apellidos, con el resto sin rellenar. Preguntó si así bastaba y el secretario, desde su mesa, respondió que no hacía falta nada más, que firmara y pusiera su huella dactilar en los tres documentos. Tras finalizar el procedimiento, le entregaron una de las copias y salió a la plaza Nueva para respirar su libertad definitiva.

Aquel día fue celebrado por la familia; para todos era importante que Manuel no tuviera que pasar por más controles, una extensión de las prácticas vejatorias que había vivido en prisión, y más aún después de tantos años de inserción total en la sociedad. Pero, curiosamente, la liberación de ese "castigo" revolvió amargos recuerdos en él y una cierta angustia por tanta frustración. Su esposa mostró en esos momentos también una actitud serena y comprensiva con él.

Pablo nos ofrecía estas reflexiones: *el régimen de Franco mantuvo a las personas humildes alejadas de cualquier derecho; la administración del Estado hacía y deshacía con cierta ignorancia y anarquía. Así, cualquier chupatintas con un carguillo se sentía muy poderoso con los más débiles y sumiso y arrastrado con sus superiores y con los pudientes.*

Lo dicho viene al caso por un suceso que padeció nuestro protagonista, al inicio de los setenta, tras alcanzar la libertad definitiva. Estando aparcado su vehículo en la puerta de casa, durante la noche, forzaron un cristal y sustrajeron la batería. Manuel, acompañado de su hijo Pablo, aún adolescente, decidió denunciar el hecho. A tal efecto, al ser domingo, se fue con su benjamín a la comisaría de policía del centro, en la calle Navas, que era la que atendía en festivos.

Al entregar su DNI y comprobar su filiación, tras murmurar con otros compañeros, le dijo el policía: *queda usted detenido.* A Manuel le dio un vuelco el corazón y protestó: *pero..., pero ¿cómo puede ser? Yo soy un ciudadano libre y vengo a denunciar por el daño que me han ocasionado.* En un instante, estaba sujeto por dos guardias que lo metieron entre rejas. A Pablo le dijeron que se marchara a su casa, que su padre se tenía que quedar arrestado; lo sacaron pataleando y gritando. Finalmente, le permitieron hablar con él y, esforzándose por transmitirle alguna serenidad, le dijo: *ve corriendo y avisa al señor Liñán, dile lo que pasa y que haga lo que pueda.*

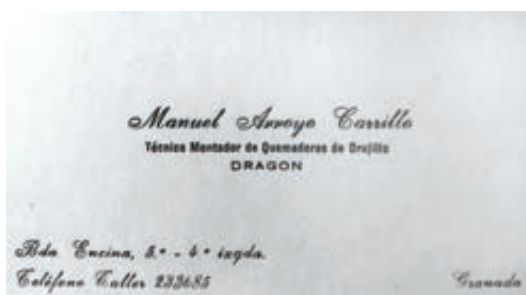
Afortunadamente, a través de un amigo del señor Liñán, que habló con el comisario jefe, se ordenó su inmediata puesta en libertad. Posteriormente, justificaron su atropello por no tener actualizados los datos de la orden de búsqueda y captura extendida tras su fuga de la prisión de Miraflores de la Sierra, hecho del que habían transcurrido veinte años.

Este incidente podría constituir una simple muestra de la precaria situación de los derechos cívicos de los soldados que sirvieron en el Ejército Popular de la República y sus familiares, siempre sospechosos y, por tanto, siempre expuestos a ser atropellados por el más bajo de los guardianes de la legalidad.

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO



Ilustración 39-40-41. La familia se traslada a Granada, lugar idóneo para la educación universitaria de los hijos. En esta ciudad, Manuel se consolida laboralmente como montador de quemadores de orujo para panaderías y hornos industriales.



CAPÍTULO VIII
VUELTA A LOS ORÍGENES

8. Vuelta a los orígenes

La década de 1970 fue convulsa en España. El enfrentamiento entre los aperturistas y los conservadores radicales provocó una profunda crisis que Franco resolvió separando la jefatura del Estado y la del Gobierno. El 9 de junio de 1973, Carrero Blanco, que había demostrado a los dirigentes franquistas que el inmovilismo era imposible y que los problemas del país necesitaban respuestas políticas nuevas, era nombrado presidente del Gobierno y efectuaba “un giro a la derecha”. Poco después, el 20 de diciembre de 1973, el almirante moría víctima de un atentado de ETA.

El nombramiento del fiscal Arias Navarro como presidente del Gobierno, en enero de 1974, hizo más amargo el pasado para Manuel, que conocía la fama que precedía al nuevo presidente tras la dura represión que se produjo en Málaga después de su conquista en 1937 y los métodos que utilizó; en su haber tenía, entre otros, el asesinato sin escrúpulos del entonces alcalde de la ciudad Eugenio Entrambasaguas, natural de Priego.

Nos contaba cómo Arias Navarro, apodado “el Carnicerito de Málaga”, enseguida se alineó con los sectores más radicales, como era natural, suscitando ciertos recelos en los de talante más abierto, que terminaron presentando su dimisión. La política continuista se vio afectada por la crisis económica derivada de la del petróleo de 1973, que provocó movilizaciones, conflictividad social y paro. Arias Navarro, sin capacidad de diálogo y siguiendo su propia línea, había empleado a los cuerpos y fuerzas de seguridad para reprimir a la sociedad y había recurrido a los tribunales de justicia para impedir cualquier reforma democrática.

En estos años previos al gran cambio en España, Manuel Arroyo Carrillo, reconocido por su buen quehacer en el trabajo, bien remunerado como socio en la empresa y estabilizado con su familia en Granada, pensó en volver a sus raíces por varios motivos. Por una parte, a Manuel lo perseguía su pasado, la sensación de haber sido condenado injustamente era una sombra permanente que caminaba a su par. Por otro lado, su compañera de camino sentía añoranza y grandes deseos de volver a su tierra natal, pues su hermana Carmen, que en esa época convivía con ellos en Granada, estaba enferma de gravedad y sus días se agotaban. Por último, su hijo Pablo preparaba oposiciones a magisterio por la provincia de Córdoba; si obtenía la plaza, tenía

la opción de solicitar trabajo en un colegio de Priego, donde podría estar más cerca de sus padres, ya sexagenarios y necesitados de su ayuda. A pesar de que era consciente de que en un pueblo la condición de expresidiario todavía contaba, las razones expuestas fueron lo suficientemente poderosas para su regreso en la primavera de 1974. Su tierra natal no era más que una pequeña ciudad aislada de la política nacional en la que pasaría inadvertido sin duda.

Tras la venta de la vivienda de Granada, compraron un piso en Priego, en el barrio de la Inmaculada. También adquirieron un huerto, situado en un lugar denominado Senda Golosa o Barranco, muy cercano a la vivienda. Manuel se dedicó desde entonces al cultivo de este trozo de tierra en cuerpo y alma. Era la última etapa de su vida, ya habían quedado solos en casa su mujer y él.



Ilustración 42. Manuel y Gertrudis vuelven a sus orígenes. Se instalan en un humilde piso en la barriada de la Inmaculada, donde pasan sus últimos años.

En estos años de profundos cambios políticos, sociales y económicos, Manuel podía percibir la metamorfosis también en Priego, donde ahora se

sentía más seguro, tranquilo y contento, ya que no se veía hostigado. No obstante, las noticias que le llegaban del resto del país no eran tranquilizadoras. El franquismo quería cerrar sus actuaciones tal y como las había iniciado cuarenta años atrás: con fusilamientos al amanecer. Así, el 27 de septiembre de 1975, poco antes de morir el dictador, cinco jóvenes fueron ejecutados. La desolación lo invadió al leer esa noticia en la prensa, igual que a tantos otros españoles que como él habían conseguido, en cierto modo, dejar el pasado atrás con la esperanza de que todo podía ser diferente. Poco después, el 20 de noviembre de 1975, Franco moría tras una larga agonía. Dejaba un país en vías de renovación y con grandes posibilidades de futuro, pero con las mismas limitaciones políticas que había padecido durante casi cuarenta años.

Juan Carlos de Borbón era proclamado rey el 22 de noviembre de 1975. Ese mismo día prometía una monarquía “para todos los españoles”, optando por una vía reformista del sistema político, a partir de las instituciones y de las leyes franquistas, hasta alcanzar una situación de democracia plena. Para ello, apostó en un principio por Arias Navarro, que ya había sido nombrado presidente el año anterior y arrastraba el turbio pasado de sus acciones en Málaga. Este intentó mantener en pie los pilares de toda la estructura autoritaria anterior, con algunos retoques modernizadores, que afectaban a la cuestión de participación política. El retraso a la hora de realizar un proceso de reformas viable y las represiones ejercidas ante las protestas sociales fueron el motivo de su cese el 1 de julio de 1976.

También recuerda el momento en que supo que Juan Carlos I había nombrado a Adolfo Suárez, falangista converso, como nuevo presidente del Gobierno. Esto fue recibido con bastante decepción, aunque en septiembre de 1976 presentaba un nuevo proyecto de Ley para la Reforma Política, que suponía el desmantelamiento total del franquismo, esta vez desde dentro.

A la par, el nuevo presidente decretaba una amplia amnistía política y la legalización de todos los partidos en febrero de 1977, menos la del PCE, que fue legalizado dos meses después. Esta amnistía, a diferencia de la de julio de 1976, que alcanzaba a todos los delitos y faltas de intencionalidad política y de opinión “comprendidos en el Código Penal o en leyes penales especiales”, incluía todo acto de intencionalidad política “cualquiera que

fuese su resultado”. Pero, además, el Estado renunciaba en el futuro a cualquier investigación o exigencia de responsabilidades contra los delitos cometidos hasta entonces por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de las personas.

Poco después, en junio de 1977, tuvieron lugar las primeras elecciones democráticas desde febrero de 1936. Manuel se encontraba expectante por conocer los resultados de los comicios. El partido triunfador fue la Unión de Centro Democrático (UCD), dirigido por Suárez, seguido del Partido Socialista Obrero Español, liderado por Felipe González. Posteriormente, tras su debate y aprobación en el Congreso, la Constitución era refrendada por los ciudadanos el 6 de diciembre de 1978.

La familia Arroyo Bermúdez se sentía feliz por la transformación política que experimentaba el país, más aún por la nueva Ley de Amnistía de 15 de octubre de 1977, desde que hubiera sido publicada en el Boletín Oficial del Estado. Los dos hijos del matrimonio estaban muy pendientes de cualquier noticia que pudiera beneficiar a su padre. Además, Manuel era perseverante, y en su visita a Menorca en el verano de 1978 para asistir a la boda de su hijo Pablo, le dijo a este: *hay que pedir mi amnistía, la Constitución me ampara*. Y allí mismo la solicitaron a la Jefatura del Ejército de Baleares el día 18 de julio. Quiso hacer la petición en el mismo día y mes en el que se había perpetrado el golpe de Estado contra la República, un gesto simbólico que significaba mucho para él.

Un mes más tarde, recibió la respuesta favorable: quedaba amnistiado del delito de rebelión, tipificado por los insurrectos en el Código de Justicia Militar, y por el que había sido condenado a treinta años de prisión. Igualmente, le cancelaban los antecedentes penales. Supuso un consuelo moral para toda la familia: la sociedad admitía su inocencia y lo acogía oficialmente con todos sus derechos.

Queremos puntualizar que, a pesar de que el hermano de Encarnación, Ángel Carrillo Trucios, había contribuido poco menos que lo justo para que su sobrino carnal fuera excarcelado durante los terribles años en que permaneció preso, ella nunca dejó de quererlo. Así lo demuestra el hecho de que uno de los últimos acontecimientos públicos a los que esta asistió,

ya bastante mayor y asmática, fue al acto de celebración de las bodas de oro sacerdotales de Ángel, que tuvo lugar el 20 y 21 de septiembre de 1962.

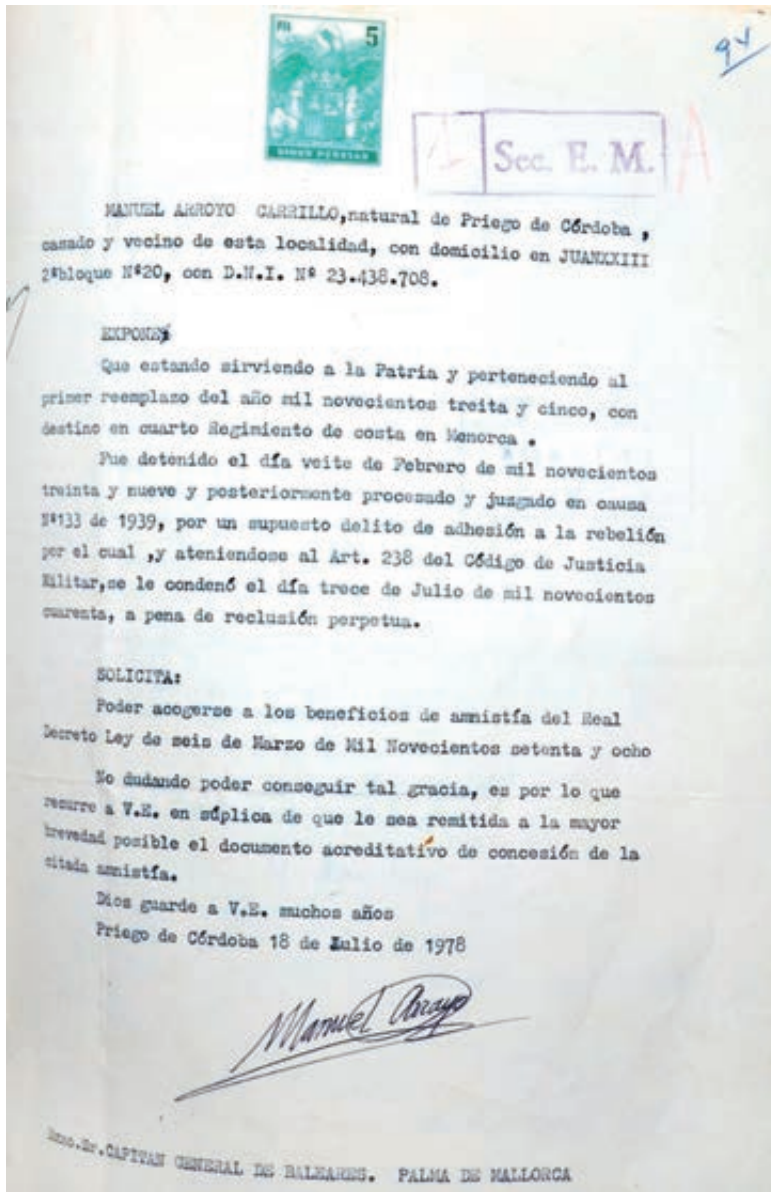


Ilustración 43. Manuel solicita la amnistía el 18 de julio de 1978.

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO

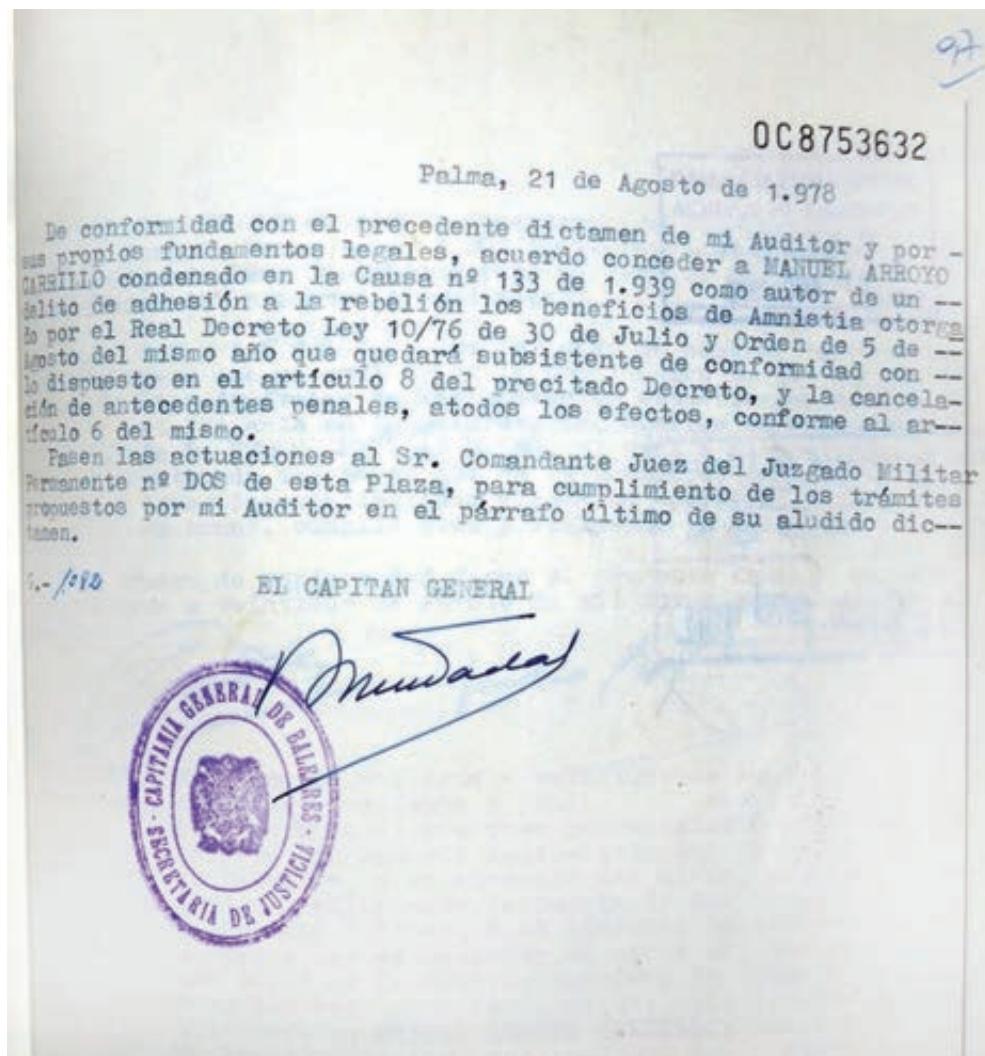


Ilustración 44. Manuel recibe la amnistía un mes después (21-08-1978).

Años después, en unas jornadas de Memoria Histórica en las cuales Manuel Arroyo Carrillo recibía un cariñoso homenaje a título póstumo, sus hijos me confesaban: *nuestro padre se sentía descorazonado de la vida después de tantos años de sufrimiento por defender la legalidad vigente en España, desengañado de las mentiras y de la falsedad e hipocresía de las personas que intentaron desgarrarlo de sus valores. Nuestro padre, en el pasado extrovertido y necesitado del contacto con los demás, se había convertido en un ser silencioso y pensativo, decidido a poner*

la poca ilusión que le quedaba en aquella pequeña parcela que había comprado en esa última etapa de su vida, en los productos que cultivaba y en los animales que tenía. Fue un hombre autodidacta, emprendedor y amante del conocimiento, un hombre que perteneció a una generación de españoles con grandes valores, alguien que transmitió a sus hijos el amor a la cultura, el valor del esfuerzo y del trabajo, y que los animó a ser ciudadanos del mundo. Finalmente, y de manera lamentable, nos tocó crecer y vivir en una sociedad servil, controlada por el miedo y los medios de difusión, sumisos a la fuerza y sin independencia.

En esos últimos tiempos nuestro protagonista presenció, sin ilusión alguna, la disolución de las primeras Cortes democráticas desde la República y vivió unas nuevas elecciones celebradas el 1 de marzo de 1979, que había ganado la Unión de Centro Democrático de Adolfo Suárez. Desanimado, continuó con su trabajo de montador de quemadores, aunque solo cuando era requerido. También supo de la grandeza de ser abuelo. En 1978, viajó a Menorca a conocer a su primer nieto, Pablo. A su nieta Ana la conocería en el verano de 1980, cuando la familia Arroyo Coll volvió para unas vacaciones a Priego.

Manuel, consciente de su débil salud, se fue consumiendo día a día por el peso del desaliento y la frustración, que lo persiguieron durante toda su vida; quizás estaba sintiendo lo que un ilustre preso coetáneo, Miguel Hernández, formuló poéticamente: “tanto penar, para morirse uno”. Los sufrimientos de tantos años de cautiverio y las secuelas psíquicas y emocionales pasaron su factura, falleciendo el 9 de noviembre de 1980, a los 66 años de edad. Gertrudis pasó muchos días sin descansar atendiendo y cuidando a su marido día y noche en el hospital y en casa; a cambio, según el relato de sus hijos, recibió mucha paz interior.

Al fin quedaron atrás los recuerdos del desastre de la guerra, con más de 350.000 muertos, los “paseos o sacas” y las ejecuciones durante los primeros días de la sublevación militar, que dejaron fosas llenas de cadáveres de presos políticos y militares. Las ejecuciones, individuales y en masa, normalizadas en los primeros años de aquel régimen totalitario, formaban ahora parte de un recuerdo lejano para quienes sobrevivían a las víctimas. Las humillaciones y vejaciones sufridas en la cárcel por españoles inocentes, como Manuel, con el propósito de deshumanizarlos y anularlos, pasaron,

a través del testimonio de quienes lo vivieron y sus descendientes, a la historia negra de un país que intenta perdonar los efectos de una fractura política que nunca debió llegar a la sangre. Es también ya parte del pasado la obligación de los presos de realizar trabajos forzados en un intento por rentabilizar el peso económico que suponía para el Estado el soportar a tantos prisioneros, una situación que ellos mismos habían creado. Representó esa estrategia un plan retorcido, pero a la vez brillante, para reconstruir el país de una manera barata a través de auténticos esclavos al servicio de un gobierno establecido a la fuerza. El hambre y las carencias en el período de postguerra, el desarraigo de tantos españoles en “peregrinación” de pueblo en pueblo y de ciudad en ciudad con sus familias, buscándose del pan, es una imagen que también queda en la memoria escrita para generaciones futuras. Manuel y su familia, como tantas otras, habían sufrido todo eso. Él también había peregrinado de pueblo en pueblo y de ciudad en ciudad en las mismas circunstancias, huyendo incluso de su propia sombra, un miedo que ya siempre lo acompañaría.

Por último, dejamos una reflexión de Manuel y Pablo: *nuestro padre murió en los años en que la sociedad española estrenaba una Constitución, construida entre vencedores y vencidos. Fue un triunfo para los vencidos, sin duda, sentar a los vencedores para crear entre todos un nuevo marco de convivencia. Quienes realmente mostraron actitud noble y generosa fueron los perdedores, que tuvieron que intentar olvidar o posponer su reivindicación por la libertad de tantos compañeros encarcelados durante años, e incluso condenados a muerte, por defender la República y las libertades. Tuwieron que olvidar también la absoluta colaboración de la Iglesia, que aplaudió, bendijo y disfrutó de aquel régimen perverso. Del mismo modo que los triunfadores, los obispos, con todas sus galas —oros, sedas, cachemires, encajes, bordados—, como novias de aquel régimen cruento, bajaban de sus “mercedes” desplegando colas rojas de varios metros, ante un pueblo en mandil o con un pantalón de tirante cruzando el pecho. Y tuvieron que olvidar también a los mismos curas, en cada pueblo, haciendo listas de sospechosos, o informes de desafectos y maltratando desde el púlpito, autoritarios, a los sumisos parroquianos. Esta Iglesia, tan dada a exigir arrepentimientos y a repartir culpas, todavía no ha pedido perdón por este comportamiento miserable, rastrero y alejado de su evangelio.*

Y para terminar este relato, una reflexión: en todos los archivos, detrás de cada legajo, de cada carpeta, de cada expediente, de cada número, hay una historia. Esta es una más, que nos hace mirar con lupa los detalles de una vida agitada por los acontecimientos que le sobrevinieron. Muchos fueron los que no pudieron elegir su destino y que además tuvieron que asumir las consecuencias del que les fue impuesto. De haber tenido la oportunidad, podrían haber contado también sus miserias y afanes, sus sufrimientos y consecuencias por actos que no cometieron voluntariamente. Y quedan en el tintero las historias de las vidas de aquellos que iban cayendo a diario los primeros días de contienda, de manera prematura, contra las tapias de tantos cementerios de todo el país. Sirva esta, y otras tantas historias publicadas y por publicar para recordar, de una manera “saludable”, a las generaciones que vendrán, que las diferencias que se resuelven con violencia dejan un rastro de sufrimiento imborrable que condiciona tanto las vidas de quienes la sufren como la de aquellos que tienen a su alrededor, afectando por ende, a la sociedad entera.



Ilustración 45. Manuel y Gertrudis celebran la ordenación sacerdotal de Luis Arroyo Carrillo.

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO



Ilustración 46-47-48. Manuel después del consejo de guerra, con varios compañeros de prisión y durante sus años de Granada.



EL LEGADO DE MANUEL ARROYO CARRILLO

El legado de Manuel Arroyo Carrillo

Hemos visto a lo largo del texto cómo Manuel había aprovechado todas las oportunidades que la vida le había dado para ampliar sus conocimientos. En su infancia, obtuvo la exigua educación que el Priego de aquellos tiempos ofrecía a los niños. Más tarde, cuando se incorporó al mundo laboral de la construcción, mostró gran facilidad y aprovechamiento del aprendizaje que se le ofrecía, obteniendo una buena posición dentro del mismo a edad temprana, antes de ser llamado a filas. Incluso durante su encarcelamiento, procuraba acercarse a quienes satisficieran su necesidad innata de aprender, participando en las tertulias con los intelectuales que allí conoció. Fuera de la cárcel, ya reincorporado al mundo laboral, aprendió una nueva profesión, en la que estuvo muy bien considerado, valiéndole también un buen ascenso en la vida y permitiéndole una posición más desahogada. Su buen hacer laboral le dio la oportunidad de trasladarse a Granada capital, y no la malgastó. En la ciudad, sabía que sus hijos podrían tener una formación universitaria que posiblemente no hubiera podido sostener de haberse quedado en el pueblo. Él supo transmitir a sus dos hijos esa inquietud por aprender y ellos demostraron la educación obtenida en el seno familiar, no solo en su afán por obtener unos estudios universitarios, sino convirtiéndose en maestros para ir formando a la próxima generación.

A continuación ofrecemos un pequeño esbozo de sus currículos. Como se puede observar, todos los descendientes de la familia Arroyo-Bermúdez han tratado de honrar ese amor al conocimiento que caracterizó la vida del propio Manuel, formándose tanto en estudios técnicos como artísticos. Ese fue el auténtico legado de nuestro biografiado.

Manuel Arroyo Bermúdez (Priego de Córdoba, 27-10-1952)

Formación académica:

- Maestro de primera enseñanza, 31 de mayo de 1975. Universidad de Granada.
- Licenciado en Filología Hispánica, 26 de octubre de 1999. Universidad Córdoba.

Actividad:

- Funcionario por oposición al Cuerpo de Profesores de E.G.B. Especialidad Filológica (Lengua española e inglés), 9 de febrero de 1979.
- Funcionario por oposición al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. (Lengua y literatura española), 16 de diciembre de 2003.
- Docencia continuada entre el 1 de septiembre de 1978 y el 27 de octubre de 2012.
- Educación Primaria: Lengua francesa. Lengua inglesa. Lengua española.
- Educación Secundaria: Lengua inglesa. Lengua española.

Pablo Arroyo Bermúdez (Salar-Granada, 22-12-1954)

Títulos y nombramientos:

- Maestro de Primera Enseñanza por la Universidad de Granada en el curso académico 1973/74. Prácticas de Magisterio en el Colegio Ciudad de los Niños de Granada.
- Funcionario del Estado por oposición en la especialidad de Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza. 1 de enero de 1975.
- Actividad docente en los colegios los públicos Emilio Fernández y Caracolas de Priego de Córdoba y en el Colegio público de Ferrerías (Menorca).
- Profesor de Primer Ciclo de Educación Secundaria. Especialidad Matemáticas y Ciencias de la Naturaleza, junio de 1996, con destino en IES Fernando III. Comisión de servicios como director en la Residencia Escolar Cristóbal Luque Onieva, ambos de Priego de Córdoba.

Méritos profesionales y académicos:

- Jefatura de Estudios en varios colegios, 4 cursos escolares.
- Director del Centro del Profesorado de Priego de Córdoba, 4 cursos escolares.
- Director de centro docente durante 19 cursos escolares.

Durante su carrera profesional participó como miembro en distintas comisiones de trabajo en el ámbito de la educación pública, tanto de carácter provincial como autonómico.

- Ponente en las jornadas provinciales: “Tutoría y animación socio-cultural en las Residencias Escolares”.
- Ponente en varios cursos de informatización en la gestión en los centros docentes.
- Ponente en varios cursos de educación ambiental del CEP de Priego.

Ha coordinado numerosos cursos y jornadas de perfeccionamiento pedagógico y docente en seminarios permanentes de carácter didáctico y ha participado en varios proyectos de experimentación educativa.

Ha asistido a cursos de formación relacionados con la función directiva en los centros docentes. Entre ellos destacan, las “Jornadas de Residencias Escolares de Andalucía”, “La Acción Tutorial”, “Informatización en la gestión de centros educativos” y “El Reglamento de Organización y Funcionamiento en centros docentes”.

Otros:

Miembro del grupo de profesores que iniciaron el Movimiento de Renovación Pedagógica “Marcos López”. Concejal del Ayuntamiento de Priego de Córdoba de 1991 a 1995. Presidente del Área de Urbanismo y Medioambiente y teniente de alcalde.

NIETOS DE MANUEL ARROYO CARRILLO

Hijo de Manuel Arroyo Bermúdez

Alexis Arroyo Peña (Vich - Barcelona, 15-01-84). Estudió Educación Primaria y Bachillerato en Andújar (Jaén). Cursó estudios de Ingeniería Técnica en Informática en la Universidad Oberta de Cataluña, donde se especializó con un Máster Data Science. Posteriormente, realizó la Ingeniería Superior en Informática en la Universidad de Córdoba, obteniendo una beca de investigación en la Universidad de Granada. Casado con Raíza Gómez, actualmente reside en Granada, donde trabaja en temas relacionados con su especialidad.

Hijos/as de Pablo Arroyo Bermúdez

Pablo Arroyo Coll (Mahón-Baleares, 25-12-78). Estudió la EGB y el Bachillerato en Priego de Córdoba. Posteriormente, se trasladó a Granada, donde cursó estudios de Ingeniería Informática Técnica y Superior y el Curso de Adaptación Pedagógica (CAP). Está casado con Noemí Jiménez Comino y es padre de Elvira y Elisa. Actualmente, reside en Edimburgo (Escocia), ciudad donde regenta una empresa propia de consultoría de servicios informáticos. En su trayectoria profesional ha pertenecido al grupo *Tesco Bank* y actualmente trabaja para la empresa norteamericana *Epic Games, Inc*, ubicada en Carolina del Norte.

Ana Arroyo Coll (Mahón-Baleares, 06-03-80). Estudió la EGB y el Bachillerato en Priego de Córdoba. Tras superar la prueba de selectividad, cursó estudios de Ciencias Empresariales en la Universidad de Granada. Posteriormente, obtuvo la licenciatura en Investigación y Técnicas de Mercado. Ana forma pareja con Pedro Rodrigo Gonzalo y es madre de Julia y Bruno. Actualmente, reside en Málaga, trabajando en marketing de operaciones para la empresa *Accenture*.

Carmen Arroyo Coll (Mahón-Baleares, 07-07-82). Estudió la EGB y el Bachillerato en Priego de Córdoba. Posteriormente, se licenció en Bellas Artes en la Universidad de Granada. Acto seguido, realizó formación específica como técnica superior de Artes Plásticas, concluyó una formación en diseños de Proyectos de Interiorismo y Obras de Reforma y realizó trabajos para varias empresas de Granada relacionadas con su especialización. Actualmente vive en Menorca, donde trabaja en su especialidad, que compatibiliza con el arte pictórico.

Nuria Arroyo Coll (Córdoba - Inscrita en Priego el 31-07-89). Estudió la Educación Primaria y el Bachillerato en Priego de Córdoba. Posteriormente, cursó la Licenciatura de Bellas Artes en la Universidad de Granada. En esta ciudad realizó una formación específica sobre Fotografía, Imagen Dinámica y Diseños Digitales y trabajó para varias empresas de su especialización. Con posterioridad, en la misma línea, lo ha hecho en Edimburgo y Madrid. Actualmente, vive en Granada, donde trabaja por cuenta propia en temas relacionados con su especialidad.

**TESTIMONIO DE LOS HIJOS DE
MANUEL ARROYO CARRILLO:
MANUEL Y PABLO**

Testimonio de los hijos de Manuel Arroyo Carrillo: Manuel y Pablo

I

Nuestro padre se enfrentó, de una manera nítida y valiente, al relato de los vencedores de la guerra. Quería que se conociera lo que les había ocurrido a él y a tantos otros con los que convivió; lo alentaba el propósito de que las generaciones jóvenes que no habían vivido la dura y criminal dictadura de Franco, no se dejaran confundir con falsos mensajes e historias manipuladas. En el apogeo de su juventud, tuvo una vida marcada por una guerra injusta, un prolongado cautiverio y la obligada separación de su familia y del entorno físico-social prieguense, al que había estado tan apegado desde su infancia.

Después de salir de prisión, pasó casi el resto de su vida en una España que estaba bajo el yugo de la dictadura, un sistema autoritario y vengativo asentado en una sociedad inculta y mediocre que solo satisfizo a la ideología ultracatólica, al nacional sindicalismo y a los rentistas, y que dejó un triste balance de pérdidas en vidas humanas. Algunos cronistas calculan más de cien mil el número de ejecutados por fusilamiento o por garrote vil entre 1939 y 1975. Además, aquella feroz dictadura superó con creces el millón de españoles procesados, presos o perseguidos. A medida que iban pasando los años, esta sociedad, desfasada de su entorno europeo, fue superando la autarquía y el aislamiento internacional. Las presiones de las democracias europeas y de los Estados Unidos obligaban al régimen a ser más comedido, aunque hasta septiembre de 1975, poco antes de fallecer Franco, se produjeron ejecuciones de presos políticos.

La dictadura, con una estrategia premeditada y cruel, ahogó las penas de una inmensa masa de españoles represaliados, haciéndolos invisibles, arrebatándoles su cualidad de ciudadanos y forzando su silencio a través del miedo a nuevas represalias. Estas penosas circunstancias hicieron que nuestro padre quedara lastrado para siempre, sin poder reconciliarse con los vencedores de la guerra. Los tristes episodios vividos durante los tres años de contienda, las vejaciones a las que fue sometido tras su captura y encarcela-

miento y su posterior deambular de prisión en prisión, dejaron una huella indeleble en su cuerpo y en su mente. Estos acontecimientos lo llevaron al fallecimiento de forma prematura.

Los amargos recuerdos, que lo persiguieron durante el resto de su vida, lo obligaban a desahogarse y, a modo de terapia, los fue compartiendo con personas sensibles y comprensivas con su sufrimiento. La aflicción y decaimiento de ánimo hacía que relatar, con discreción, sus tristes e íntimas vivencias. En sus seres más queridos encontró refugio y en ellos depositó su confianza. Su esposa Gertrudis, nuestra madre, le ayudó a sentirse nuevamente persona. Nosotros, sus hijos, Manuel y Pablo, y sus nietos mayores Pablo y Ana Arroyo Coll, los únicos que tuvo la oportunidad de conocer, hicimos que rebrotase la mínima felicidad a la que tiene derecho un ser humano.

Las circunstancias de la vida hicieron que conmigo, su hijo menor, nuestro padre conviviera durante más tiempo y compartiera sus relatos, experiencias y sentimientos, de tal manera que llegamos a congeniar de una forma especial, profunda y cargada de mucha complicidad. Y yo, como confidente fiel, custodié grabadas en mi memoria las vivencias narradas por mi padre y aguardé pacientemente hasta mi jubilación, cuando ya dispondría de tiempo para hacerle el cumplido homenaje, aunque póstumo, por su rectitud y nobleza.

Nuestra familia apenas disponía de documentación, por lo que decidimos buscar a fondo e ir cimentando un relato con base histórica que fuese fruto de la investigación y de la reflexión y en el que me marqué dos objetivos. Por un lado, tratar de recuperar el recuerdo de una persona muy singular en nuestra familia, que para los más jóvenes se había perdido y, al mismo tiempo, procurarle un reconocimiento y homenaje a su memoria y a la de todos aquellos honrados ciudadanos que victimizó la dictadura franquista.

El segundo objetivo consistiría en redescubrir parte de la historia del siglo XX, que desgraciadamente fue escrita al dictado del régimen franquista y transmitida por aquellos maestros nacionales, que actuaban bajo consignas en la escuela; por el clero, adoctrinando desde los púlpitos, y por los medios de comunicación, difundiendo una sesgada visión de la realidad de aquella España en negro.

Metodológicamente, el trabajo lo estructuramos en cuatro pilares, en los que consideramos que se podría sustentar la historia de lo vivido por nuestro padre y su influencia directa en la familia.

La primera tarea consistió en recopilar y ordenar la escueta documentación que había en casa de nuestros padres y de algún familiar: copia de la filiación militar, algunos escritos de petición de su amnistía, solicitud de reconocimiento de los años de prisión indebida, algunas cartas y tarjetas postales, fotografías, etc.

En segundo lugar, intentamos contextualizar la situación, dando unas pinceladas sobre la infancia y juventud de nuestro padre y el entorno familiar. Para ello, redactamos de la forma más ordenada posible aquello que nos contó él directamente, completándolo con fuentes orales de algunos prieguenses coetáneos suyos que lo conocieron y con los que convivió. Debo advertir que cuando se inició el presente trabajo ya habían pasado más de cien años del nacimiento de nuestro padre y cuarenta de su fallecimiento. Esta circunstancia dificultó bastante encontrar fuentes orales; no obstante, recuperé la memoria de mi madre, Gertrudis Bermúdez Camacho, que lo sobrevivió diecinueve años, a la que le escuchamos pródigos relatos. También fueron muy útiles las conversaciones que mantuve con mi tío Matías Arroyo Carrillo, hermano menor de mi padre. Han colaborado además, contando sus vivencias, algunos vecinos del barrio de la Villa de Priego de Córdoba, entre ellos: José Delgado Ávalos, José Carrillo Romero, las hermanas Rosario y Francisca Cardeal o Carmen Bizarro Pérez.

En este apartado incluimos la narración escrita por Marta Barceló Campaña, nieta de nuestra tía Pilar Arroyo Carrillo (ambas ya fallecidas y de las que guardamos un entrañable y cariñoso recuerdo; en paz descansen las dos). Marta, en su cuarto curso de la licenciatura de Psicología presentó el trabajo titulado *Mi historia: Tres generaciones de mujeres 1889 – 2000*. En él narra la vida y vicisitudes de Encarnación Carrillo Trucio, Pilar Arroyo Carrillo y María del Carmen Campaña Arroyo, que son respectivamente madre, hermana y sobrina de nuestro padre. En este rico y detallado testimonio, que siempre me acompaña y me hace evocar mi infancia de manera vívida, se describen algunos episodios muy sensibles para nuestra familia. La ausencia de mi padre en el seno familiar durante la guerra y posterior encar-

celamiento, sumados a los abusos y al peligro que había corrido su vida, nos marcaron a todos para siempre.

El tercer soporte ha sido la información extraída de la Causa 133/1939, por la que fue procesado y sentenciado. A tal efecto, mantuvimos un contacto continuo con centros, instituciones, asociaciones y cualquier otro organismo relacionado con archivística, coincidentes con los lugares del itinerario realizado por nuestro progenitor durante su etapa militar y posterior cautiverio. Debemos citar, entre otros, los siguientes:

- Centro Documental de la Memoria Histórica. Salamanca.
- Tribunal Militar Territorial Tercero. Barcelona.
- Juzgado Togado Militar de Palma de Mallorca.
- Associació Memòria de Mallorca. Arxiu de la Associació Projecte: “Totes les causes”.
- Arxiu del Regne de Mallorca.
- Archivo Histórico Provincial de Toledo.
- Arxiu Comarcal Alt Empordà. Figueres.
- Archivo Histórico Provincial de Cádiz.

Estas han sido las entidades o asociaciones que han colaborado de buen grado, dando información o aportando copia de la documentación de que disponen en sus fondos. A todas les agradezco enormemente su ayuda.

No ha existido tanta suerte con otras instituciones con las que he contactado y que en su momento tuvieron que emitir, recibir o custodiar parte de la documentación sobre el proceso penal y/o penitenciario de mi padre. También las quiero citar: Archivo Provincial de Albacete, Archivo Provincial de Palma, Archivo de Ibiza, Archivo Histórico de Madrid, Arxiu Historic de la Comunitat Valenciana, Archivo del Reino de Valencia y Prisión de Albacete.

Mantenemos la esperanza de que los vacíos documentales que actualmente hay en el expediente penitenciario se puedan completar algún día, a menos que hayan sido destruidas las fuentes.

Con perseverancia y mucha paciencia, conseguimos acceder a una documentación original muy rica y detallada de más de doscientas páginas, que abarcan desde su detención, pasando por las actuaciones de su procesamiento y el consejo de guerra, hasta la sentencia definitiva. Contenía, además, los recursos e indultos solicitados y, finalmente, parte del expediente penitenciario.

Agradecemos muy especialmente a la Associació Memòria de Mallorca, citando su autoría como Arxiu Associació Memòria de Mallorca (Projecte “Totes les causes”), que nos facilitó el conocer la Causa 133/1939.

Muestro especial agradecimiento también al Archivo Histórico Provincial de Cádiz, que nos aportó copia del expediente penitenciario, aunque incompleto, custodiado en sus dependencias. Por supuesto, nuestra gratitud al Arxiu Comarcal Alt Empordà y al Archivo Histórico Provincial de Toledo, que nos proporcionaron copia de algunos documentos relacionados con la estancia de nuestro padre en los campos de trabajo de la citada comarca catalana y de su reclusión en el Penal de Ocaña, respectivamente.

El cuarto y último pilar de la investigación ha sido el trabajo de campo. Visitamos en numerosas ocasiones las bibliotecas públicas de Ferrerías y Mahón, el Archivo Municipal y el Registro Civil de Priego de Córdoba, los archivos municipales de Ciutadella, Ferreries y Mahón, poblaciones menorquinas estas últimas, a las que estuvo vinculado nuestro padre. Gracias a la colaboración de estas instituciones, conseguimos examinar infinidad de documentos escritos y fotografías de la época. Nuestro agradecimiento por su colaboración a los archiveros y otros funcionarios y por la confianza que depositaron en mí. Dentro de este apartado incluimos la Biblioteca Virtual de Prensa Histórica, gestionada por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria del Ministerio de Cultura, que ha sido de gran ayuda poder consultar periódicos de la época y situarnos en el contexto histórico, especialmente *Iris*, *La Voz de Menorca*, *El Bien Público* de Mahón y algunos otros.

También esperábamos, como parte de ese trabajo de campo, visitar ciertos lugares en los que estuvo nuestro padre, por eso viajamos hasta el cuartel de Cala Corp en Es Castell (Villacarlos), sede de la DECA (Defensa Especial Contra Aeronaves) durante la Guerra Civil y actualmente Museo Militar de

Menorca. Allí tuvimos la oportunidad de entrevistarnos con los mandos y oficiales a su cargo. Logramos ver parte del material bélico que utilizó el ejército de la República para la defensa de la isla, de entre el cual cabe destacar, sin duda, los cañones Vickers Armstrong de 105,43 mm.

Pasamos por el antiguo destacamento antiaéreo de Binipati, próximo a Ciutadella, lugar ignorado por la inmensa mayoría de los menorquines. Actualmente se encuentra invadido por la maleza y en un estado de abandono deplorable. Gracias a los actuales propietarios del predio en que está enclavado, pude dar un giro a la visita y valorar la utilidad estratégica de la posición antiaérea, así como los edificios construidos.

Nos desplazamos hasta la comarca de Figueres, donde conocimos el nuevo pueblo de Llers y el Castillo de Sant Ferran, lugares en los que estuvo preso y trabajó como esclavo nuestro padre. Pudimos ver parte de los trabajos de desescombro y reconstrucción de la citada fortaleza y las promociones de viviendas de nueva construcción del Poble Nou de Llers, en las que trabajó activamente, acogidas al Servicio Nacional de Regiones Devastadas y Reparaciones, organismo creado en los primeros años de la dictadura.

No queremos olvidar que, con anterioridad a la realización del trabajo de investigación, como residente primero y asiduo visitante después en Menorca, había conocido la Fortaleza de la Mola, el Castillo de San Felipe y la zona de Cabo Negro, lugares ubicados en la isla y presentes en este relato.

Las fiables y ricas fuentes documentales obtenidas han permitido contar lo ocurrido de forma fehaciente y describir aquella dolorosa realidad. Para nosotros, hijos, nietos y colaboradores, este trabajo ha exigido mucha reflexión y dedicación, quizá hasta el punto de llegar a convertirse en una obsesión por el afán de comprender el pasado, por recobrar la memoria y por dignificar a tantos inocentes que fueron cruel e inútilmente condenados. Con todo el empeño del que somos capaces, hemos tratado de reflejar, lo más fielmente posible, la peripecia personal de nuestro padre, un hombre encarcelado, vejado y explotado por el único “delito” de servir lealmente a España. Su comportamiento íntegro y noble ha hecho que sus hijos, Manuel y Pablo Arroyo Bermúdez, sus nietos, Pablo, Ana, Carmen, Nuria Arroyo Coll y Alexis Germán Arroyo Peña y sus bisnietos, Elvira, Elisa, Julia y Bruno, sintamos un sincero orgullo.

II

A continuación haremos una breve síntesis de lo redactado, con la intención de centrar al lector y dar una ligera pincelada de lo reflejado en el relato.

Manuel Arroyo Carrillo (1914-1980), nuestro padre, fue un prieguense nacido en el seno de una familia de economía media y de ideas conservadoras. Pasó una infancia feliz y una juventud tranquila y holgada, dedicado a su oficio de albañil. Recién cumplidos los veintiún años, se incorporó al servicio militar obligatorio. Justo después de la feria de septiembre del año 1935, inició su formación militar básica y una vez concluida, obtuvo su primer empleo en el Regimiento de Artillería de la ciudad de Valencia, donde juró bandera y prometió fidelidad a España. Concluye su estancia en Valencia el 24 de marzo de 1936, siendo destinado a la 17ª batería del 4º Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

A los pocos meses de estar en la isla, se produjo la rebelión de los mandos militares facciosos, que instigaron el golpe de Estado de julio de 1936. Dicho golpe, que contaba con la complicidad de la derecha reaccionaria española, tras un inicial fracaso, dio origen a la Guerra Civil, en la que los rebeldes se envalentonaron por contar con el apoyo extraordinario de hombres y armamento de los regímenes fascistas alemán e italiano.

La fortaleza de la Mola, Cabo Negro y Binipati fueron las posiciones de artillería menorquinas en las que estuvo durante los tres años de contienda. A medida que iba avanzando el conflicto bélico, las defensas militares de la República se fueron debilitaron en el territorio peninsular, encontrándose Menorca cada vez más aislada y asediada. En marzo de 1937, nuestro padre había ascendido a cabo y en 1938 había obtenido el empleo de sargento del cuerpo de Defensa Especial Contra Aeronaves, creado para contrarrestar los ataques continuados de la aviación italiana sobre las islas Baleares. Con ese rango, fue movilizado al destacamento de Binipati (batería antiaérea cercana a Ciutadella), donde pasó los últimos meses de su servicio militar a España.

Fue a inicios de febrero de 1939 cuando, con la mediación británica, se fraguó la rendición de la isla menorquina. Una vez hubieron entrado las primeras tropas franquistas, el ejército republicano comenzó a ser desmantela-

do. La mayoría de oficiales, conocedores de tal circunstancia, preparaban su salida de Menorca; al tiempo, y con un destino más incierto, los suboficiales y la tropa abandonaban sus destacamentos. Los rebeldes ocuparon toda la isla rápidamente, gran parte de la población menorquina quedó desconcertada, embargada por el pánico y a la expectativa de ver qué sucedería tras el vuelco político. Llegaban noticias estremecedoras de las detenciones, del maltrato a las personas y de los crímenes perpetrados por los insurrectos franquistas en las zonas tomadas de la península y en la isla de Mallorca, que habían terminado con un aplastamiento de los vencidos y de sus familias.

Nuestro padre afrontó esas terribles circunstancias con veinticuatro años de edad. A partir de ese momento, se vio arrastrado a una situación de absoluta incertidumbre y caos; se inició para él un periodo muy crítico, donde peligró su propia vida y, en definitiva, como él nos contaba, se vio sumido en acontecimientos en los que su azarosa existencia no encontró ningún asidero. Aislado de su familia, sin nadie cercano del que echar mano, alguien que pudiese apoyarlo, comprender sus emociones, sus sentimientos o que, llegado el caso, pudiera avalar su leal y limpia trayectoria, se enfrentó a su destino como pudo.

Cientos de civiles y militares huyeron de Menorca finalmente para salvar la vida, pero nuestro padre ni se planteó huir, porque no se creía merecedor de represión. Él había llegado a Menorca por su suerte y, como soldado leal a España, había obedecido las órdenes de sus superiores, defendiendo la legalidad en todo momento. Pero la realidad fue, contra toda lógica, bien distinta e injustamente cruel. Se sucedieron una serie de hechos atroces y terroríficos en su vida, que de hecho dejó de pertenecerle, cayendo en manos de seres rencorosos y sin escrúpulos, que fueron el instrumento de un aparato represor. Se procedió a su detención ilegal, se lo sometió a la arbitrariedad de una justicia militar *ad hoc*, imputándolo, procesándolo y finalmente juzgándolo y condenándolo en consejo de guerra a reclusión perpetua como autor de un supuesto delito de adhesión a la rebelión.

Por último, la condena se concretó en treinta años de prisión, de los que pasó en cárceles y campos de trabajo unos nueve años, sometido a un trato cruel e inhumano que le dejó secuelas de por vida, como a los miles y miles de víctimas de aquella barbarie fascista.

Tras la obtención de la libertad condicional, a principios de 1948, nuestro padre regresó a Priego. Ya fuera de la cárcel, con su madre, hermanos y demás familia, que lo acogieron con los brazos abiertos, se vio obligado a hacer una valoración urgente de la nueva realidad de España y de su pueblo.

Nos decía que en las cárceles había aprendido a soportar el hambre, el trato despótico, las normas injustas y, por ende, las consecuencias de su incumplimiento; pero ahora había salido a la libertad en una sociedad que era desconocida para él, una precaria libertad condicional que lo obligaba a ser muy cauteloso.

De forma inmediata, observó que su pueblo había cambiado mucho después de su largo y obligado periplo. Las calles, las casas, el paisaje..., en apariencia eran los mismos, incluso algunos rostros le eran familiares, pero muchas de las personas ya no le eran reconocibles; su comportamiento lo percibía desconfiado y distante. Enseguida supo que la prudencia, sensatez y tacto para hablar u obrar eran obligados. Después de la prolongada ausencia de su tierra, que duró más de trece años, en la que vagó por cuarteles, frentes de guerra, campos de concentración y prisiones, se vio sumergido—de golpe— en la “nueva” sociedad prieguense, a la que observó recelosa, angustiada por el miedo, adulatora del nuevo régimen y presa de un cepo ultraconservador. La sinrazón y el “mundo al revés” se habían normalizado. A los que habían sido leales a España estando al lado de la legitimidad, o que simplemente no estuvieron con los rebeldes golpistas, se los llamaba despectivamente “hordas marxistas” o “rojos”, se les cerraban las puertas y no se les ofrecía trabajo, incluso se veían sometidos a detenciones arbitrarias. Pero era su pueblo y allí estaban los suyos..., por lo que nuestro padre tuvo que aprender a sobrevivir y a mimetizarse en aquel paisaje hostil lleno de miedos, silencios, censuras y denuncias. Todo fue soportable gracias al amor que sentía hacia su madre y hermanos más pequeños, cuyo afecto necesitaba más que nunca en su vida. Esa fuerza le permitió aguantar en aquel difícil ambiente que representaba el Priego de la posguerra.

Enseguida volvió a ejercer su oficio de albañil, se enamoró y contrajo matrimonio con su vecina Gertrudis Bermúdez Camacho, nuestra madre. Pasados unos meses, en un alarde de valor, le propuso a ella y a su familia dejar Priego y buscar un lugar donde un porvenir mejor los esperara y don-

de pudieran sentirse acogidos por una sociedad más tolerante y afín a su situación. Así lo hicieron; junto a la nueva pareja prepararon la marcha las madres de ambos y algunos hermanos. Su nuevo destino fue el Cortijo Cerro Bermejo, del término de Salar, municipio del poniente granadino, cuyas gentes eran más cercanas y comprensivas con los vencidos en la guerra que no se resignaban a la dictadura. En aquel entorno se había establecido una agrupación de guerrilleros antifranquistas llamados “la gente de la sierra”, que actuaban al cobijo de la orografía de la sierra de Loja, reclutando a mucha gente de Salar y otros pueblos de la comarca, hasta su desaparición hacia mediados de los años cincuenta.

Aquella tierra amable y acogedora permitió mejorar la vida de nuestra familia. Después de dejar el cortijo, a causa de las pertinaces sequías, continuaron su vida en el pueblo, desarrollando sus oficios de albañil y modista. Nosotros recordamos una infancia feliz allí. Llegado el momento, nos trasladamos a la ciudad de Granada, donde pudimos estudiar con más facilidad, en un ambiente más abierto y cosmopolita.

Tras sentir la llamada de sus raíces, nuestros padres retornaron a su tierra natal, pasando los últimos años de vida nuevamente en Priego. Finalmente, nuestro padre murió en 1980 y nuestra madre en 1999.

III

Para completar estas notas iniciales, quiero hacer unas reflexiones sobre aquellos hechos que tan directamente nos afectaron.

Algunos historiadores han considerado como holocausto y genocidio los procesos de violencia política extrema contra la población civil, desde julio de 1936 hasta la muerte del dictador en 1975, y con particular atención a la “represión franquista” de postguerra sobre los vencidos, víctimas de una política de exterminio. La represión impulsada por el odio social y político tenía trazado un cariz preferente de exterminio para “los rojos”. La ejercieron los vencedores a través de los mecanismos militares, judiciales y administrativos de la dictadura, con el beneplácito de la jerarquía de la Iglesia católica. Si bien la represión fue reduciendo sus cifras de mortalidad década a década, durante los casi cuarenta años que duró la dictadura, el franquismo como sistema, nunca dejó de matar.

Durante el periodo de la transición a la democracia se nos pidió olvidar; pero ¿es eso posible? Es imposible olvidar a las personas inocentes que sufrieron aquellas terribles represiones y sufrimientos. El olvido supondría complicidad con los golpistas y con sus crímenes. Nos piden que olvidemos para que les evitemos reconocer sus delitos.

Se trata pues de recordar, de sacar a la luz una historia reciente que fue borrada con ahínco no solo en los libros, sino también en la transmisión oral entre generaciones, y acallada a través del miedo y la vergüenza, pero refugiada en los rincones de la memoria de las pocas víctimas que aún viven. Se trata de construir la justicia desde la memoria del sufrimiento y no desde el olvido o la compasión.

Sabemos que en España ha habido, y aún hay, intereses concretos que tratan de entorpecer el conocimiento de nuestro pasado reciente. Esta circunstancia no ha de impedir la recuperación de la memoria histórica, que es de vital importancia para que la verdad prevalezca y así poder, sin rencor, asomarnos al futuro con lealtad, esa lealtad ciudadana que han demostrado otras naciones democráticas europeas también sometidas a dictaduras y barbaries.

Una amplia mayoría de la sociedad española de finales del siglo XX y principios de XXI ha mostrado cierta insensibilidad con respecto a lo ocurrido durante la guerra y el posterior franquismo por no saber lo que pasó. El cierre en falso de la dictadura franquista con una ley de amnistía y una simple condena general no ha permitido hacer justicia. En la práctica, esta actitud ha supuesto para el franquismo su absolución por desconocimiento. Nos advierte el profesor Francisco Moreno Gómez en su libro *“Trincheras de la República, 1937-1939”*: *No podemos esquivar el conocimiento de este pasado. Es más, todo ciudadano tiene la obligación de saber y de conocer cómo se luchó por los valores que ahora se disfrutaban. La ignorancia sería una irresponsabilidad, y el conocimiento, una obligación, a pesar del acoso actual de los negacionismos, de la contra-memoria y de la “historia atada y bien atada”, con la que intoxica el cripto-franquismo irredento.*

El problema es que la desmemoria lleva al desconocimiento, y esta ignorancia es la que favorece la ocasión para que pervivan los mitos de la propaganda franquista. Permite que los trabajos de los falsos historiadores y

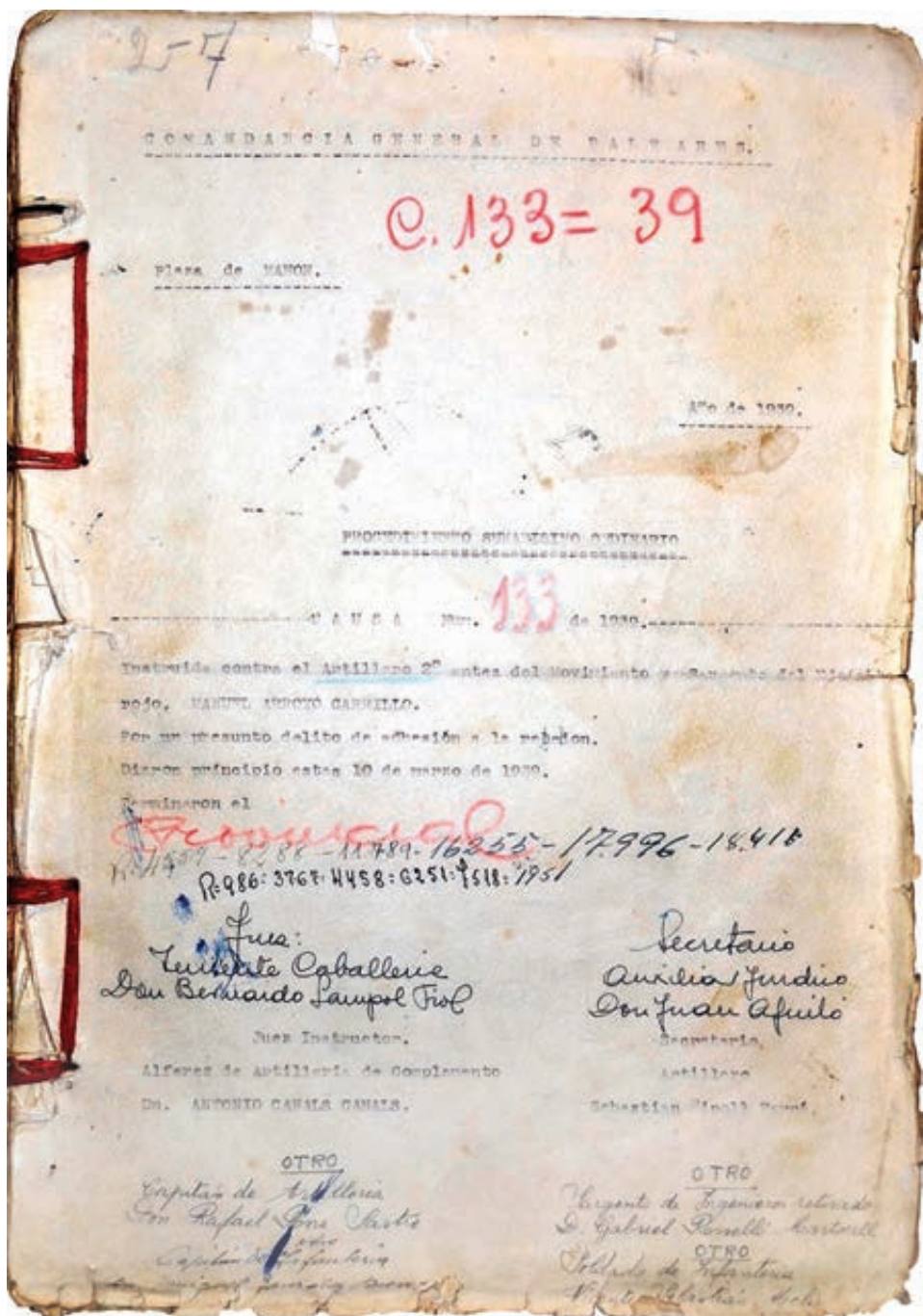
los enemigos de la memoria democrática puedan seguir teniendo audiencia y que las víctimas de la dictadura encuentren serias dificultades para tener derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Por eso, para evitar que se repitan los males de nuestra historia, el conocimiento de nuestro pasado se convierte en un deber imprescindible.

Expresaba el poeta Fernando Macarro Castillo, conocido por Marcos Ana, también víctima del franquismo, con quien coincidió nuestro padre en el Reformatorio de Adultos de Ocaña: *Mucha gente dice que hay que pasar página, y yo digo sí, pero después de haberla leído. No es posible que después de cuarenta años de dictadura arranquemos esa página de la historia para que se la lleve el viento del olvido.*

El objetivo de este ensayo, que hemos puesto a disposición del historiador Jesús Cuadros Callava, es el de preservar el recuerdo de nuestro padre y nuestra identidad como familia, rescatar y restaurar la verdad histórica. Esto implica dignificar a las víctimas, y para ello es necesario el estudio y difusión de los hechos tal y como ocurrieron.

Manuel y Pablo Arroyo Bermúdez

ANEXO DOCUMENTAL



Documento 1. Procedimiento sumarísimo núm. 133-1939.

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO

Don Francisco Gómez Porcel, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de
esta Ciudad y Jefe Local de F.E.T. y de las J.O.N.S.

C E R T I F I C O: Que de los antecedentes obrantes en estas
Oficinas y de los informes suministrados al efecto por los
Agentes de la Plantilla local del Cuerpo de Investigación y
Vigilancia, MANUEL ARROYO CARRILLO, de 24 años de edad, soltero
hijo de Matías y de Encarnación, Natural y vecino de esta Ciudad
con domicilio en la calle Real el que se encontraba en filas
del Ejército en las Islas Baleares cuando estalló el Glorioso
Movimiento Nacional, es persona que durante el tiempo que resi-
dió en este Municipio, observó buena conducta, sin que existan
antecedentes en ningún sentido que se refieran al mismo.

Y para que así conste, expido el presente sellado con el
de esta Alcaldía que firmo en Priego de Córdoba a veinte y
siete de Mayo de mil novecientos treinta y nueve.- (sobre ras-
pado.-nueve- Vale) "Año de la Victoria".

27 MAYO 1939



Francisco Gómez Porcel

Documento 2. 27-5-39. Certificado de Francisco Gomez Porcel, Alcalde de Priego.

Don Angel Carrillo Trucio, Presbitero, natural y vecino de Priego de Cordoba, con domicilio en la calle Morales n° 3.-

CERTIFICO: que en la Escuela Catolica Nocturna de obreros tuve como ayudante entre otros á Manuel Arroyo Carrillo quien fué siempre joven de orden y de derechas, hasta el dia en que ingresó en filas como perteneciente al reemplazo de 1935.-

Asi lo afirman conmigo los Sres. D. Miguel Molina Aguilera y D. Mariano Zurita Ortiz, naturales y vecinos de Priego, con domicilios en las calles Alta 10 y Hereros de Toledo respectivamente.-

Y para que conste firmamos en Priego á 29 Mayo 1939.-

Año de la Victoria.-

Molina

Angel Carrillo

Mariano Zurita Ortiz



V.º. B.º.
EL JEFE LOCAL DE MILICIAS

Jose Garcia Bupill

FIRMADO JOSE GARCIA BUPILL

Documento 3. 29-5-1939. Certificado del sacerdote Ángel Carrillo, tío carnal de Manuel.

4989 6
Viejo de Córdoba 4 de noviembre 1944
Excmo Señor don Francisco Franco
Bahamonde Jefe del Estado
Madrid.
Excmo Señor, perdone estas cortas
líneas de una mujer viuda de
50 años y madre de 8 hijos, y sola para
ganar para los 5 más pequeños, pues
el mayor de todos mis hijos se está
en Palma de Majorca Baleares
Prisión Provincial en calidad de detenida,
hasta la depuración de su conducta.
Mi hijo es de la quinta 35 y cuando
estalló el glorioso Movimiento Nacional
estaba en la Isla de Ciudadela menor
en 5 años que salí del hogar no
le vi, y el objeto de esta mi carta es

Documento 4. Carta de Encarnación Carrillo solicitando el indulto.

que como V. E. I. es bueno y bondadoso
 el jefe del Estado y de los Españoles
 me conta vuestra gran Corazón y bondad
 le suplico de órdenes para la pronta
 depuración sobre la conducta de mi
Manuel Arroyo Carrillo, del cual es
 segura que será favorable el fallo, ya
 que sobre informes recibidos, se que y
 el Juez lo dijo, son buenos.

A V. E. I. le ruego si te es posible
 el que sea pronto lo que anterior expongo
 Que Dios te guarde a V. E. I.
 Muchos años para bien de España
 que dando de V. E. I. fiel servidor
 que s m b.

Encarnación Carrillo F. ruc

1/2 Real 13.

Documento 5. 4-11-1940. 2ª Carta de Encarnación Carrillo solicitando el indulto.

Figueras

Prisión de Partido de Figueras

Registrado al número 7691 folio _____ libro _____

EXPEDIENTE penal de Manuel Arroyo Carrillo


estado por _____; hijo de Matias y de Encarnación;
 estado de Soltero; edad 28 años; fecha del nacimiento 4 Septiembre 1914;
 naturalidad Priego; partido Priego; provincia Córdoba;
 pueblo de Priego; provincia Córdoba; domicilio Real, 43;
 profesión Albañil; instrucción al ingresar tiene; lee si; escribe si; hijos
 nacidos en el matrimonio: varones y _____ hembras; edad del mayor _____ años, y del menor _____ años.
 ¿Es reincidente? Antecedentes penales y en qué consisten:
Com. Pedro Serrano Penado 250 - 30

T. P. A. - Mod. 123.

SEÑALES GENERALES	FECHAS			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	TIEMPO DE CONDENA		
	Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
COL. LINE. DE Iris (ojos) _____ Cabeza _____ Pel _____ Capi _____ Ojea _____ Nariz _____ Cara _____ Boca _____ Barba _____ Entesora y m. _____ en _____ Sello personal: _____	10	Julio	1940	Fue condenado por Consejo de Guerra de Palma de Mallorca por el delito de Adhesión a la Rebe- lión Militar a la pena de Reclusión Perpetua 30			
				según sentencia librada por D. Juan Aguilo, Se- cretario del Juzgado de Ejecuciones de Baleares en causa N.º 1334			
				Abono de período prescriptivo 1 4 22 La resta por satisfacer 28 7 8			
HOEMULA DACTILOSCOPICA Dita _____ Imp. _____	20	Febrero	1939	Se le suelta el tiempo.			
	29	Dicre	1942	Ingresó en sus Establecimientos.			
	12	Febrero	1961	Extirpado su condena.			

Figueras 29 de Diciembre de 1942

El Jefe *Jesús*



Documento 6. 29-12-1942. Ficha personal. Prisión de Partido de Figueras.

JESÚS CUADROS CALLAVA

FECHAS			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	TIEMPO DE CONGENA		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
29	Diciembre	1942.	-Ingresa procedente de la Prisión Provincial de Gerona para sustituir a los reclusos comprendidos en la Ley de 15 de Octubre último, que trabajan en los Destacamentos dependientes de esta Prisión, en virtud de los ordenados por el Centro Directivo.-Se acusa recibiendo.-Se da cuenta.-Se remite modificación.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.			
4	Enero	1943.	-Causa alta en las obras de Acuartelamiento del Castillo de San Fernando de esta Ciudad.-Se remite modificación.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.			
14	Junio	1943.	-Causa baja como trabajador en las Obras de Acuartelamiento del Castillo de San Fernando de esta Ciudad, por suspensión de las mismas.-Se remite modificación.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.-			
17	Junio	1943.	-Causa alta en las obras de reconstrucción del pueblo de Llers.-Se remite modificación.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.			
18	Octubre	1943.	-Se le abonan a este penado 30 días de redención de pena extraordinaria con motivo de la Festividad de Nuestra Señora de la Merced y Aniversario de la Exaltación a la Jefatura del Estado de S.E. el Generalísimo.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.-			
29	Diciembre	1943.	-A los efectos de propuesta de libertad condicional, de acuerdo con el Decreto de 17 de Diciembre actual, se solicitan informes de este penado a la Junta Provincial de Libertad Vigilada de Córdoba.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.-			
5	Febrero	1944.	-No habiéndose recibido informes de la Junta Provincial de Córdoba, se eleva a la Comisión Provincial su expediente de libertad condicional, de acuerdo con el Decreto de 17 de Diciembre de 1943.-Se remite modificación.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.-			
15	Junio	1944.	-Es devuelto por la Superioridad el expediente de propuesta de libertad condicional de este penado, al objeto de que sean cumplimentados los requisitos de que hace referencia las normas aparecidas en la circular del Centro Directivo de fecha 5 de los corrientes.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.-			
19	Junio	1944.	-Se solicitan telegráficamente informes de este penado a la Junta Provincial de Baleares, dando cumplimiento a la circular del Centro Directivo de fecha 5 del actual, significando ser imprescindibles para unir a su expediente de propuesta de libertad condicional.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.-			
30	Junio	1944.	-Se recibe y una escrito del Coronel Primer Jefe del Regimiento Mixto nº 1 de Artillería, de Cádiz, interesando si este penado se encuentra actualmente en este Establecimiento, cumplimentándose.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.-			
28	Julio	1944.	-Se recibe y una telegrama postal del Excmo. Sr. Capitán General de la 2ª Región Militar, interesando residencia que fijará este penado una vez en libertad, a efectos del servicio Militar.-Se cumplimenta.-El Jefe.-A.Mena.-Rubricado y sellado.-			
31	Agosto	1944.	-Causa baja en las Obras de reconstrucción del pueblo de Llers, por cierre provisional del Destacamento.-Se remite modificación.-El Jefe.-Rubricado y sellado.-			
25	Octubre	1944.	-El entregado a la fuerza de la Guardia Civil para su conducción a la Prisión Provincial.			

Documento 7. 1942-1945. 1ª Visicitudes penales y penitenciarias.

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO

Manuel Arroyo Carrillo

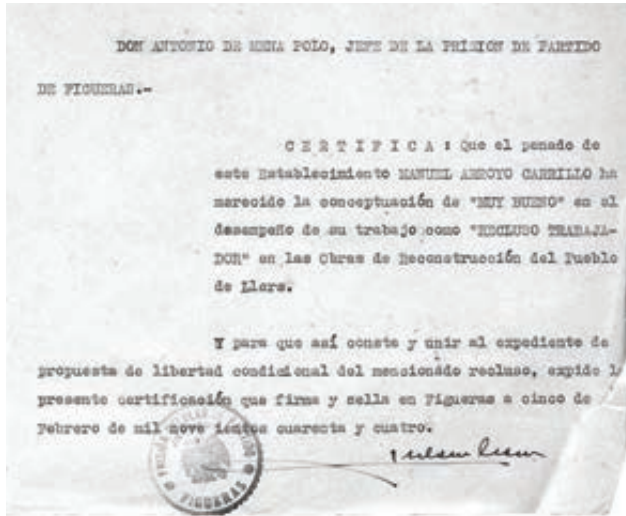
FECHAS			VICISITUDES PENALES Y PENITENCIARIAS	TIEMPO DE CONDENA		
Día	Mes	Año		Años	Meses	Días
7	Enero	1945	<p>Ingresó en este Reformativo el día nueve de Diciembre pasado en virtud de duplicación que se le envió y entregado por la Guardia Civil, habiéndose sido despedido por esta por un traslado del Comandante General de Madrid a la hora de participar al jefe de dicho establecimiento y al Jefe Director, estampándose la presente carta, en el día de la fecha, que se ha recibido este copio que fue intervenido por esta Dirección la causa reñida.</p>			
	Enero	1945	<p>El Comandante General de Nuestra Isla de la Princesa en oficio que se envió, participó ha tomado acuerdo de imponer como castigo por un crimen del delito de homicidio de la Isla, la pérdida de los beneficios legales del derecho a reducir en los cuarenta que no tendría derecho en su día a los beneficios de libertad condicional, y que sea trasladado a la Prisión Central de Chinchilla a cargo de su propia responsabilidad.</p>			
22	Enero	1945	<p>En oficio que se envió a la copia de este copio, ordena el traslado del titular a la Prisión Central de Chinchilla, sancionado por el Comandante en acuerdo tomado el día 18 del actual, por traslado.</p>			
2	Febrero	1945	<p>Se entregó a la Guardia Civil para su conducción al punto de destino. Se participó y remitió documentación y modificaciones al Comandante General de la Isla de la Princesa el día 2 de Febrero de 1945.</p>			

El Oficial

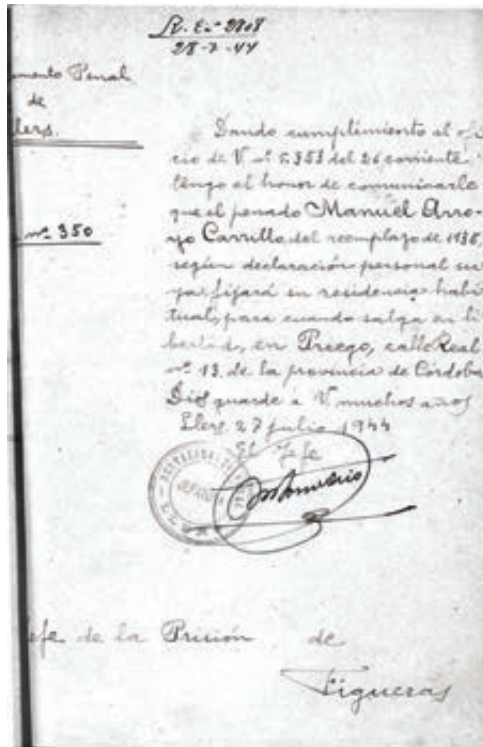
M.A.C.

Documento 8. 1942-1945. 2ª Visicitudes penales y penitenciarias.

JESÚS CUADROS CALLAVA



Documento 9. 5-2-1944. Certificado de conducta. Prisión de Partido de Figueras.



Documento 10. Manuel fija su residencia para obtener la libertad condicional en Priego.

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO

6

Prisión REFORMATARIO DE ADULTOS - OCAÑA (TOLEDO)

Expediente procesal de Manuel Arroyo Carrillo
conocido por

Imp. T. P. A. - 1948 117

Hijo de Matías y de Eucaristía caso de

edad 30 años naturaleza Priego partido de Priego
provincia de Córdoba localidad Priego provincia Córdoba
domicilio C/ Real n.º 12 religión

instrucción si tiene estado libero hijos

último de ellos

ingresa por primera vez

ENTRADA

Pulgar derecho

SEÑAS PARTICULARES

Evadido

FORMULA DACTILAR

I

SALIDA

Pulgar derecho


CAUSA

NUMERO			Jugado	Secretaría	Delito	FECHAS	
Sumario	Folio	Año				Ingreso	Salida
							<u>7-11-1944</u>

VICISITUDES

FECHAS	VICISITUDES
Mes	Año
<u>Octubre</u>	<u>1944</u>

Ingresó en esta Prisión, procedente de libertad
entregado por Guardia Civil
en concepto de detenido a disposición
de la Jurisdicción penal con suplicación de los
Guardias Civiles supresión del expediente por delincuencia
común. Se hace cargo al Comando de Policía por haberse
agotado el plazo de suspensión de la pena común
que se le aplicó en virtud de la ley de 1944
de 1944 de 1944 de 1944






Documento 11. Ficha personal del Reformatorio de Adultos de Ocaña.

DON FRANCISCO LÓPEZ MARTÍNEZ, SUBDIRECTOR-ADMINISTRADOR DE LA PRISION CENTRAL DE QUINGILLA DE LA QUE ES DIRECTOR DON JOAQUÍN FERNÁNDEZ SUÑOL,

CERTIFICADO: Que según los informes que me han sido facilitados por los Señores Jefes de Servicio, del recluso de este establecimiento MANUEL ARROYO CARRILLO, vi-me observando BUENA conducta.

Y para que así conste y a efectos de incoación del oportuno expediente propuesto de libertad condicional del mismo, extiendo la presente que visa y sella el Sr. Director, en Quinchilla a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vs. Ss.
El Director.





Documento 12. Certificado de buena conducta emitido por el director del centro penitenciario.

DON JUAN BAUTISTA UBEDA MONTORO, CAPILLAN DE LA PRISION CENTRAL DE QUINGILLA DE LA QUE ES DIRECTOR DON JOAQUÍN FERNÁNDEZ SUÑOL,

CERTIFICADO: Que examinado el recluso de este establecimiento, MANUEL ARROYO CARRILLO, resultó poseer la instrucción mínima religiosa y cultural a que hace referencia la O.M. de 35 de Noviembre de 1.940.

Y para que así conste y a efectos de incoación del oportuno expediente propuesto de libertad condicional del mismo, extiendo la presente que visa y sella el Sr. Director, en Quinchilla a veintinueve de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

Vs. Ss.
El Director.



Documento 13. Certificado de buena conducta emitido por el capellán del centro penitenciario.

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO

Don PEDRO VICH GARAU, Sargento de Infantería, Secretario de la Causa nº 133 de 1.939 seguida por un delito de rebeldía a la Rebelión contra MANUEL ARROYO GARCÍA, y de la que es Juez Militar el Comandante de Ingenieros DON PEDRO GARAU JAZMIN.

CONTINÚO: que en los folios que a continuación se expresan figuran los siguientes particulares.

FOLIO 69.-Informe Fiscal.-Ítemo. Señor.-El penado MANUEL ARROYO GARCÍA en instancia de fecha 9 de Enero del corriente año y desde la Prisión Central de Chinchilla en donde se encuentra cumpliendo condena, solicita la gracia de indulto que otorga el Decreto de 9 de Octubre último. Examinada la Causa nº 133 de 1939, seguida al mismo aparece que por sentencia firme de fecha 26 de Junio de 1.942, fué aquél condenado a la pena de treinta años de Reclusión mayor sin propuesta de conmutación por hechos que se consideran excluidos de la gracia por el artículo 1º del precepto legal referido. En su virtud y visto el artículo 6º del Decreto que se cita y Orden de 27 de Octubre pasado. El Fiscal emite su informe en sentido desfavorable a la concesión de la gracia de indulto V.E. no obstante resolverá. -Palma 29 de Enero de 1.946. El Fiscal Jurídico Militar. -Antonio de la Hosa. -Fabrica de. Hay un sello con tinta color violeta con el escudo Imperial en el centro en el que se lee: Fiscalía Jurídico Militar de Baleares. -Y un número 8-(906).-

FOLIO 70.-Dictamen Auditorial.-Excmo. Señor.-De conformidad con el precedente informe del Señor Fiscal Jurídico Militar y por sus propios fundamentos el Auditor estima procede acuerdo V.E. como en el mismo se propone haciendo al condenado en la presente Causa Sumaria número 133 de 1939 MANUEL ARROYO GARCÍA, los beneficios de indulto otorgados por Decreto de 9 de Octubre de 1.945. Si así lo acuerda V.E. deberá pasar esta Causa al Juzgado de Ejecuciones de Mahón para constancia, notificación al interesado al que se le instruirá de su derecho de recurrir en alzada de dicha resolución ante el Consejo Supremo de Justicia Militar en el plazo de diez días naturales a partir de dicha notificación y remisión de un testimonio al Establecimiento penitenciario donde extingue condena. V.E. no obstante acordará. -Palma 1º de Febrero de 1946. Excmo. Señor.-El Auditor. -José María BÉVILA. Hay un sello con tinta color violeta con el escudo Imperial en el centro en el que se lee: Auditoría de Guerra de Baleares. -Y un número 906.-

FOLIO 71.-Decreto de la Autoridad Judicial.-Palma de Mallorca a 6 de Febrero de 1.946. De conformidad con el antecedente se dictamen del Auditor, acuerdo denegar la solicitud de indulto formalada por el procesado en esta Causa nº 133 de 1939 MANUEL ARROYO GARCÍA. Para cumplimiento y trámites propuestos pase el procedimiento al Juzgado de Ejecuciones de la Plaza de Mahón. -El Capitán General.-Asensio.-Fabricado. Hay un sello con tinta color violeta con el escudo Imperial en el centro en el que se lee: Capitanía General de Baleares-Secretaría de Justicia. -Y un número 5527-B

Y para que conste y a efectos de entrega y notificación al interesado expedido el presente con el visto bueno del Señor Jefe de la Prisión de Mahón a quince de febrero de mil novecientos cuarenta y seis.

7º. 2º.
1946

Pedro Vich Garau

Bank

OFICINA DE EJECUCIONES DE MAHÓN

Documento 14. Pedro Vich Garau certifica la denegación del indulto.

Encarnación Carrillo
/ Real-13-

Priego de Córdoba, 20 octubre de 1947.-

Sr. Director de la Prisión Central.
PUERTO DE SANTA MARÍA.-

Muy Sr. mío: Ruegole perdona el que le dirija la presente, pues lo hago amparada en su buen corazón y por tratarse de un caso, que como verá me afecta tan directamente y que es el siguiente:

Mi hijo MANUEL ARROYO CARRILLO, recluso de esa Prisión, sirvió como soldado de reemplazo en Mahón en 1936, donde le sorprendió el Movimiento. Por sentencia del Consejo de Guerra de Palma de Mallorca, en ódama 133 de 26 de junio de 1940, fué condenado a treinta años de reclusión mayor. Creo, tenía una falta de evasión, por lo que no le ha alcanzado hasta hoy ningún indulto, pero la orden de 4 de octubre actual, (B.O. del Estado nº 291 de 18 de los corrientes) que amplía los beneficios de la de 18 de Seppre. de 1945, es de aplicación a mi hijo al que hace 12 años que no veo, y soy viuda y muy necesitada.

Por ello, suplico a V. que haga la propuesta oportuna a fin de que le sea concedida a mi impetido hijo la libertad condicional.

Rogándole se tome el interés posible, espera impaciencia esta madre que siempre le vivirá agradecida

Encarnación Carrillo

Documento 15. 30-10-1947. Prisión Central Puerto de Santa María. Escrito de Encarnación Carrillo.

FOMENTAD LOS SERVICIOS DEL ESTADO
AL UTILIZAR EL TELEGAFO
FACILITAN A LUANOS AL TESORO Y HACEN OBRA NACIONAL

NUMERO

COMUNICACIONES DEL EJERCITO
HORAS
Recluido de
20 de Mayo

A DE PALMA MCA FIGUERAS SIBE DE: TO: EX-1014 JEFF PRISION PARTIDA A
E IMPRESIONADOS S INFORMES ESA JUNTA PARA UNIR EXPEDIENTE PROGRESA
DIBERTIS JONDI JUAL PENALIO MANUEL ARROYO CARRILLO QUE EN RE DE QUELO
1026 SE HALLABA PRESTANDO SERVICIO MILITAR EN LA MOTA MAHON PUEROLE RE
LIG URGENTE SI EXISTE RAZON ESPECIAL QUE IMPIDA CONCESION DICHS
BENEFICIOS A CILADO RECLUSO CON RESIDENCIA HABITUAL PRIEGO CORDOBA CALLE
REAL TAFICO CON DE SIERRA

Documento 16. Telegrama de Figueras.

CERTIFICACION DE LIBERACION CONDICIONAL

Don Ramon Cabellro Gil, Director de la
Prisión Central de Puerto de Santa Maria y Presidente
de la Junta de Disciplina de la misma,

I. P. A. - Mod. 146.

FILIACION Y RESEÑA

Naturaleza (pueblo y provincia)
Priego (Cordoba)

Edad 33 años

Estado civil Soltero

Hijos _____

Delito Adhesion Rebelion

Condena 3 0 años.

Tiempo a extinguir Reglamen-
tario.

Tiempo que le falta por extinguir
Reglamentario

SEÑAS PARTICULARES

causa Nº 133 de 1939.

C. Guerra Capitan General

de Baleares

(Firma del liberado e impresión dactilar
del pulgar derecho)

Pulgar derecho

CERTIFICO: Que la Junta de Disciplina de este Establecimiento, en sesión de hoy, ha dado cumplimiento a la Orden ministerial de 10 de Enero del corriente año, por la que se concede la libertad condicional al penado MANUEL ARROYO CARRILLO, atendiendo a su buena conducta.

El liberado fijará su residencia en Priego (Cordoba), provincia de _____, y estará bajo el patrocinio y vigilancia de las Autoridades locales del pueblo en que va a residir o de aquel a que por necesidad se traslade, hasta que se le conceda la libertad definitiva por su buen comportamiento, o reingrese en la Prisión de procedencia por su mala conducta. Se le entrega, en concepto de ahorros, socorros de marcha, etcétera, la cantidad de Cuatro pesetas _____ céntimos.

Y para que conste, y de conformidad a lo mandado, se expide la presente en Puerto Santa Maria, a 09 de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho.

(FIRMA)

Triego de Córdoba 4 Agosto de 1948
Sr. Director de la Prisión Central
Puerto de Sta. María (Cádiz)

El que suscribe y que se encuentra en
libertad condicional se comunica, que
vive en compañía de su madre y hermano
y que está bien gracias a Dios.

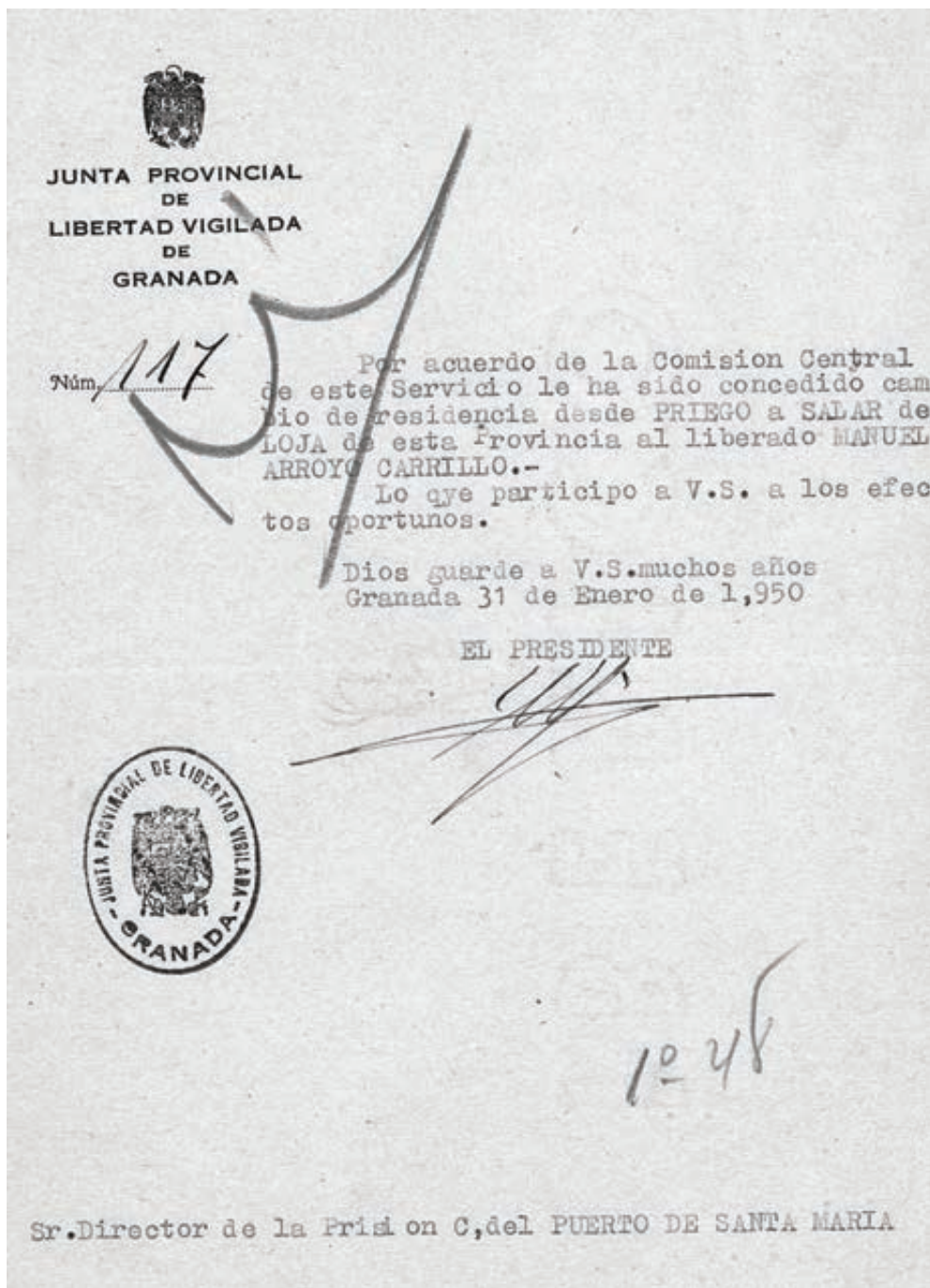
Tambien se comunico que trabajo en
mi oficio y recibo un jornal de 16 pta, que
tengo para cubrir mis mayores necesidades
pero sin poder aborrar nada.

Si otra cosa que comunicarte queda
a sus ordenes r.r.

Manuel Triego

Documento 18. Escrito de Manuel a la Prisión Central de El Puerto de Santa María.

MANUEL ARROYO (1914-1980)
DE LA LEALTAD A LA REPÚBLICA A LAS CÁRCELES DE FRANCO



Documento 19. Manuel solicita el cambio de residencia a Salar (Granada).

Revisado
Priego 11 octubre 1948
El Griego
Rafael Montañés
Dado
cumplido 1935
arrillo

Revisado
Priego 28 de Septiembre 1949.
El guardián:
Manuel Carrero
Revisado
Priego 9 de Mayo 1950
El Sr. 2º
Francisco Paredes
Marín

Revisado
Priego 20 de Octubre 1952
El Guardia 2º
Rafael Kapata Studillo
Revisado
Priego 3 diciembre 1953.
El Sr. 2º
Manuel Carrero
Paredes

Documento 20. 1948-1953. Revistas firmadas y selladas en Priego. Libertad condicional.

CERTIFICADO DE LIBERACION DEFINITIVA

Don *C.*, Director de la Prisión
..... de
y Presidente de la Junta de Disciplina de la misma.

T. P. A. — Mod. 141.

FILIACION Y RESEÑA

Nombre
Naturaleza
Edad
Pelo
Ojos
Cara
Color
Complexión
Estado civil
Hijos
Domicilio que elige

SEÑAS PARTICULARES

(Firma del liberado e impresión dactilar del pulgar derecho.)

Manuel Arroyo Carrillo

Pulgar derecho.



CERTIFICO: Que en el día de hoy, y previa aprobación del Tribunal sentenciador, se concede libertad definitiva a *Manuel Arroyo Carrillo* de por haber extinguido su condena.

.....
cuya filiación se expresa al margen, fué puesta en libertad condicional el día de de y desde entonces a la fecha su comportamiento ha sido irreprochable, demostrando con ello que ha hecho buen uso de la gracia que se le concedió.

Y para que conste, expido la presente en a de de mil novecientos

Documento 21. Certificado de liberación definitiva.

BIBLIOGRAFÍA

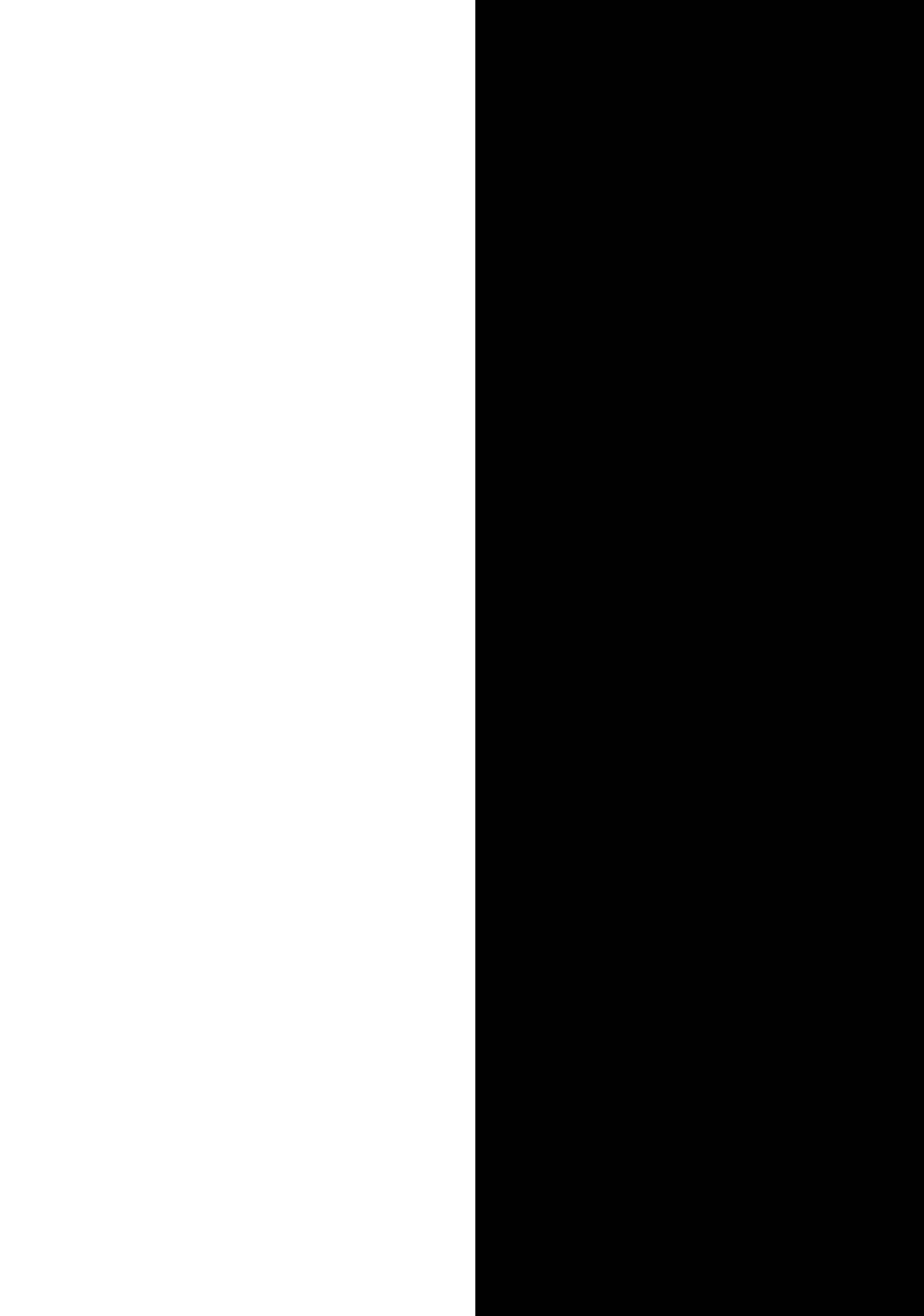
BIBLIOGRAFÍA

- Alcalá-Zamora, N. (1977). *Memorias (Segundo texto de mis memorias)*. Barcelona: Planeta.
- Alpert, M. (1987). *La guerra civil española en el mar*. Madrid: Siglo XXI.
- Álvarez, J. I. (2007). *Memoria y trauma en los testimonios de la represión franquista*. Memoria rota. Exilios y Heterodoxias; 42. Estudios. Barcelona: Anthropos.
- Anderson, P. y Del Arco, M. A. (eds.). (2014). *Lidiando con el pasado. Represión y memoria de la guerra civil y el franquismo*. Granada: Comares.
- Bahamonde, Á, Cervera, J. (2000). *Así terminó la guerra de España*. Madrid: Marcial Pons, Ediciones de Historia.
- Bayo, A. (1987). *Mi desembarco en Mallorca*. Palma de Mallorca: Miquel Font, Editor.
- Casanova, J. (2001). *La Iglesia de Franco*. Madrid: Planeta. Ediciones Temas de Hoy.
- (2004). Rebelión y revolución. En Santos Juliá (coord.), *Víctimas de la guerra civil* (pp. 55-178). Madrid: Temas de hoy.
- (2013). *España partida en dos: breve historia de la Guerra Civil española*. Barcelona: Editorial Crítica.
- Cuadros, J. (1998). Priego durante la dictadura de Primo de Rivera. Una primera aproximación. *Legajos. Cuadernos de investigación histórica del Sur de Córdoba*, (1), 27-50.
- (1999). Enfrentamiento de la oligarquía prieguense durante la transición a la II República. *Legajos. Cuadernos de investigación histórica del Sur de Córdoba*, (2), 37-62.
- (2019). *La Nada y el Silencio. Represalias políticas y sociales en Priego de Córdoba*. Sevilla: Aconcagua Ed.
- Del Caño, J. F. (2018). *La destrucción de la obra educativa de la República en Priego de Córdoba (1936-1939)*. Sevilla: Aconcagua Ed.

- Del Río, A. (2005). Represión, explotación y estigma: los presos-esclavos del Canal del Bajo Guadalquivir. En J. Ortiz (ed.), *Andalucía: guerra y exilio* (pp. 263-280). Sevilla: Universidad Pablo Olavide-Fundación El Monte.
- Escudero, F. (2007). *Dictadura y oposición al franquismo en Murcia: de las cárceles de posguerra a las primeras elecciones*. Murcia: Editum. Ediciones de la U. de Murcia.
- Espinosa, F. (2002). Julio de 1936. Golpe militar y plan de exterminio. En Julián Casanova (coord.), *Morir, matar, sobrevivir: la violencia en la dictadura de Franco* (2ª ed.), (pp. 53-121). Barcelona: Crítica.
- (2006). *Contra el olvido. Historia y memoria de la Guerra Civil*. Barcelona: Crítica.
- Ferrer, T. (2005). *Vint dies de guerra*. Palma: Documenta Balear.
- Gómez, G. (2012). *El exilio interior: cárcel y represión en la España franquista, 1939-1950*. Barcelona: Taurus.
- Gómez-Vizcaino, J. L. (2003). *Menorca, adiós a los cañones: historia de la artillería contemporánea de Menorca*. Ciutadella de Menorca: Ediciones Nura.
- González, E. (2012). *Las rapadas. El franquismo contra la mujer*. Madrid: Siglo XXI.
- Izquierdo, F. (1986). Así fue la rendición de Menorca. *Revista de Menorca* (pp. 45-140)
- Jackson, G. (1986). *La República española y la guerra civil 1931-1939* (2ª ed. 5ª reimpr.). Temas Hispánicos. Barcelona: Editorial Crítica.
- Juliá, S. (coord.) (2004). *Víctimas de la guerra civil*. Madrid: Ediciones Temas de Hoy. Historia selección.
- Lafuente, I. (2002). *Esclavos por la patria. La explotación de los presos bajo el franquismo*. Madrid: Temas de hoy.
- Lannon, F. (1986). La cruzada de la Iglesia contra la República. En P. Preston, *Revolución y guerra en España. 1931-1939* (pp. 41-58). Madrid: Alianza Editorial.

- Molinero, C., Sala, M., Sobrequés, J. (eds.) (2003). *Una inmensa prisión. Los campos de concentración y las prisiones durante la Guerra Civil y el franquismo*. Barcelona: Crítica.
- Moradiellos, E. (2016). *Historia mínima de la Guerra Civil española. Las causas, el desarrollo, las consecuencias y los protagonistas de la gran tragedia española del siglo XX*. Madrid: Turner.
- Moreno, F. (1983). *La República y la Guerra Civil en Córdoba*, (Vol. 1). (2ª. ed.). Córdoba: Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Delegación de Cultura.
- (1985). *La Guerra Civil en Córdoba (1936-1939)*. Madrid: Editorial Alpuerto, S. A.
- (2006). *La resistencia armada contra Franco. Tragedia del Maquis y la guerrilla. El centro-sur de España: de Madrid al Guadalquivir*. Barcelona: Planeta DeAgostini.
- (2009). *1936: el genocidio franquista en Córdoba*, (2ª ed.). Barcelona: Crítica.
- Murillo, A. (1976). Els menorquins al desembarcament de Bayo. *Randa* (4), 163-171.
- (1997). *La Guerra Civil a Menorca (1936-1939)*. Palma de Mallorca: Documenta Balear, S. L.
- Navarro, F. (2018). *Cautivos en Córdoba (1938-1942)*. Almería. Letrame Editorial.
- Negreira, J. J. (2013). *Menorca, 1936: violencia, represión y muerte*. Palma de Mallorca. Lleonard Muntaner, Editor S. L.
- Ortiz, J. (2006). *Del golpe militar a la guerra civil: Sevilla, 1936*, (3ª ed.). Sevilla: RD Editores.
- Osuna, R. (1988). *La población de Priego de Córdoba (1857-1985)*. Priego de Córdoba: Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba.
- (2000). *La enseñanza en Córdoba durante el siglo XX*. Sevilla: Junta de Andalucía. Consejería de Educación y Ciencia (Córdoba).
- Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo, (1940). *Primer año de la obra de Redención de Penas (1 enero 1939 -1 enero 1940)*. Memoria que se eleva al Caudillo de España y a su Gobierno.

- Preston, P. (2016). *El holocausto español: odio y exterminio en la Guerra Civil y después*. Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U.
- (2017). *La Guerra Civil española* (1ª ed., 1ª reimpr.). Barcelona: Penguin Random House Grupo Editorial, S. A. U.
- Rodrigo, J. (2005). *Cautivos. Campos de concentración en la España Franquista, 1936-1947*. Barcelona: Crítica.
- Rodríguez, D. (2007): Configuración y evolución del sistema penitenciario franquista (1936-1945). *Hispania Nova. Revista de historia contemporánea* (7).
- Rodríguez, E. (2018). *Los almerienses esclavos del franquismo, 1939-1950. La redención de Penas por el Trabajo*. Almería: Arráez Editores, S. L.
- Tusell, J. (1988). *La dictadura de Franco*. Madrid: Alianza Editorial.
- Vilar, P. (1990). *La Guerra Civil española*, (4ª ed.). Barcelona: Editorial Crítica.
- Vinyes, R. (1995). La estructura del poder social en el universo penitenciario femenino durante el franquismo. En J. Ortiz (ed.), *Andalucía: guerra y exilio* (pp. 257-262). Sevilla: Universidad Pablo Olavide-Fundación El Monte.



La recuperación de la memoria histórica para todos aquellos a quienes les fue arrebatada debe ser construida a partir de una posición ideológica, política y social, con honestidad y objetividad, empleando todos los instrumentos que sean capaces de adentrarse en la complejidad de los hechos a estudiar y en las distintas visiones de los mismos, para comprender así sus causas y entender mejor sus consecuencias.

En estas notas biográficas recordamos la vida de Manuel Arroyo Carrillo (1914-1980), prieguense poco conocido actualmente. Durante su estancia en el servicio militar en Valencia y Menorca, defendió la legalidad constitucional ante la insurrección militar y el golpe de Estado del 18 de julio de 1936. Esperó con entusiasmo el aniquilamiento de la sublevación y por último, se ubicó decididamente del lado del gobierno establecido legalmente por las urnas el 14 de abril de 1931. Estas circunstancias le ocasionaron, en primer lugar, la intervención en una guerra entre hermanos que posteriormente, en su madurez, sus sentimientos de fraternidad no aceptaron; seguidamente, un confinamiento correctivo de penal en penal que trató sin éxito de destruir sus valores. Finalmente se vio sometido a una brutal represión que le produjo amargura y sufrimiento hasta el día de su muerte, el 9 de noviembre de 1980.

Como es lógico, los testimonios orales a la hora de recuperar procesos históricos, deben ser tratados con mucha precaución, ya que los sucesos narrados por sus protagonistas no recogen toda la realidad de lo acaecido. No es éste el caso. Los acontecimientos que relatamos no sólo suponen una contribución importante para la recuperación de la memoria de nuestro biografiado y la de aquellos que vivieron los horrores de la España vencida en la Guerra Civil y sufrieron la posterior represión, sino que también ayudan a la reconstrucción de un periodo histórico inédito y doloroso de nuestra localidad.